



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL ECUADOR

PERÍODO 2025

ECON. ROBERTO ROMERO VON BUCHWALD

Índice de contenido

1.	DATOS GENERALES	5
1.1	MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5
1.2	SEDE ADMINISTRATIVA	5
1.3	COBERTURA	6
1.4	JURISDICCIÓN	6
1.5	PERÍODO DEL QUE SE RINDE CUENTAS	6
1.6	FECHA DE INFORME	6
2.	TEMAS INSTITUCIONALES DE INTERÉS CIUDADANO	6
3.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
3.1	PILAR I: ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	10
3.1.1	ESTADO DEL ECOSISTEMA FINANCIERO Y PREVISIONAL NACIONAL	10
3.2	PILAR II: INCREMENTAR LA EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL MODELO DE SUPERVISIÓN	62
3.3	PILAR III: GENERACIÓN DE SISTEMAS FINANCIEROS INCLUSIVOS	70
3.4	PILAR IV: MARCO LEGAL Y REGULATORIO	84
4.	CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	87
4.1	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	87
5.	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÓN	90
6.	CONTRATACIÓN PÚBLICA	94
7.	CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES CGE	95
8.	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	96
9.	HITOS COMUNICACIONALES	99
10.	CONCLUSIONES	104

Índice de Tablas

Tabla 1.	Objetivos Estratégicos Institucionales Superintendencia de Bancos	7
Tabla 2.	Tamaño del sector financiero nacional (USD Millones)	12
Tabla 3:	Principales Cuentas Banca Privada (USD Millones)	13
Tabla 4.	Principales Cuentas Banca Pública (USD Millones)	19
Tabla 5.	Composición del Activo - BIESS Operativo	26
Tabla 6.	Composición del Activo - BIESS Fondos Administrados	27
Tabla 7.	Composición del Pasivo - BIESS Fondos Administrados	27
Tabla 8.	Distribución de Inversiones Privativas	27
Tabla 9.	Evolución de saldos en Inversiones Privativas	28
Tabla 10.	Distribución Inversiones Privativas	28
Tabla 11.	Principales Cuentas	32
Tabla 12.	Principales Indicadores primer semestre 2025	33
Tabla 13.	Principales Indicadores segundo semestre 2025	33
Tabla 14.	Emisión de Garantías Crediticias Año 2025	35
Tabla 15.	Saldos de operaciones de Crédito y Socios garantizadas por PROVINCIA	36
Tabla 16.	Análisis comparativo de las principales cuentas	38
Tabla 17.	Análisis comparativo de las principales cuentas	39
Tabla 18.	Número de Afiliados por Entidad	40
Tabla 19.	Total de Pensionistas Seguridad Social	41
Tabla 20.	Activos por Entidad (USD Millones)	41
Tabla 21.	pasivos por Entidad (USD Millones)	41
Tabla 22.	Decisiones adoptadas por los Fondos Previsionales Complementarios Cerrados	55
Tabla 23.	Fondos que adoptaron continuar la operación bajo administración privada	55
Tabla 24.	Fondos que adoptaron Disponer la disolución y liquidación voluntaria	56
Tabla 25.	Fondos que adoptaron Viabilizar un proceso de fusión	57
Tabla 26.	Capacitación DNDM	63
Tabla 27.	Perfil de Riesgo y Estrategia de Supervisión para los sectores financieros público y privado	65



Tabla 28. Perfil de Riesgo y Estrategia de Supervisión para el sistema de seguridad social	65
Tabla 29. Resultados de la Supervisión	66
Tabla 30. Evaluaciones SRLA - 2025	70
Tabla 31. Proceso anterior y actualizado para activación del sistema RDC.....	72
Tabla 32. Escenarios para atención de trámites	74
Tabla 33. Trámites ingresados por oficina y tipología, enero 2024 - diciembre 2025	74
Tabla 34. Trámites ingresados por oficina y por motivo enero 2024 - diciembre 2025	75
Tabla 35. Trámites atendidos por oficina y por tipo enero 2024 - diciembre 2025	77
Tabla 36. Trámites atendidos por oficina y por motivo enero 2024 - diciembre 2025	78
Tabla 37. Casos ingresados y atendidos 2024 y 2025	79
Tabla 38. Ejecución de iniciativas y/o programas de educación financiera	81
Tabla 39. Resultados entidades del sistema financiero privado.....	82
Tabla 40. Resultados entidades del sistema financiero público.....	83
Tabla 41. Normas de Control	84
Tabla 42. Propuesta de Norma enviadas a la JPRMF	86
Tabla 43. Cumplimiento POA.....	87
Tabla 44. Asignación Presupuestaria	91
Tabla 45. Ejecución presupuestaria	92
Tabla 46. Procesos adjudicados 2024-2025	94
Tabla 47. Resumen del estado de recomendaciones al 31 de diciembre 2025 (Dentro de un mismo examen pueden existir recomendaciones con diferentes estados)	95
Tabla 48. Convenios vigentes y finalizados SB.....	96
Tabla 49. Convenios nacionales suscritos en el año 2025.....	98
Tabla 50. Convenios Internacionales suscritos en el año 2025	98

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Temas solicitados para Rendición de cuentas.....	7
Ilustración 2. Composición de los Activos de la Banca Privada	13
Ilustración 3. Composición de los Pasivos de la Banca Privada.....	14
Ilustración 4. Composición del Patrimonio de la Banca Privada.....	15
Ilustración 5. Liquidez de los Bancos Privados.....	15
Ilustración 6. Morosidad de los Bancos Privados	16
Ilustración 7. Cobertura de los Bancos Privados.....	16
Ilustración 8. Solvencia de los Bancos Privados.....	17
Ilustración 9. PTC1/APPrs	18
Ilustración 10. ROA de los Bancos Privados.....	18
Ilustración 11. ROE de los Bancos Privados.....	19
Ilustración 12. Composición de los Activos de la Banca Pública	21
Ilustración 13. Composición de los Pasivos de la Banca Pública.....	21
Ilustración 14. Composición de los Patrimonios de la Banca Pública	22
Ilustración 15. Liquidez de los Bancos Públicos.....	23
Ilustración 16. Morosidad de los Bancos Públicos por Entidad	23
Ilustración 17. Morosidad de los Bancos Públicos por segmento de crédito	24
Ilustración 18. Cobertura de los Bancos Públicos	24
Ilustración 19. Solvencia de los Bancos Públicos.....	25
Ilustración 20. Solvencia de los Bancos Públicos PTC1/APPR.....	25
Ilustración 21. ROA de los Bancos Públicos	25
Ilustración 22. ROE de los Bancos Públicos.....	26
Ilustración 23. Composición de los activos de los fondos complementarios previsionales cerrados	42
Ilustración 24. Composición de las inversiones de los fondos complementarios previsionales cerrados.....	43
Ilustración 25. Composición de las inversiones no privativas de los fondos complementarios previsionales cerrados ...	43
Ilustración 26. Composición de los pasivos de los fondos complementarios previsionales cerrados	44



Ilustración 27. Composición de la cuenta individual y beneficio definido por tipo de prestación	45
Ilustración 28. Composición de la cuenta individual de cesantía	45
Ilustración 29. Composición de la cuenta individual de jubilación	46
Ilustración 30. Composición del patrimonio de los fondos complementarios previsionales cerrados	46
Ilustración 31. Liquidez de los fondos complementarios previsionales cerrados	47
Ilustración 32. Morosidad de los fondos complementarios previsionales cerrados	48
Ilustración 33. Cobertura de los partícipes de los fondos complementarios previsionales cerrados	48
Ilustración 34. Grado de absorción de los fondos complementarios previsionales cerrados.....	49
Ilustración 35. ROA de los fondos complementarios previsionales cerrados	49
Ilustración 36. Proyecciones de indicadores demográficos para Ecuador 1995-2100 (varias medidas)	50
Ilustración 37. Atención al usuario a nivel nacional por canal enero-diciembre 2025	71
Ilustración 38. Número de activaciones de enero a diciembre 2025.....	73
Ilustración 39. Trámites ingresados por oficina de enero 2024 a diciembre 2025.....	74
Ilustración 40. Trámites atendidos por oficina enero 2024 - diciembre 2025	76
Ilustración 41. Trámites atendidos por oficina enero 2024 - diciembre 2025	76
Ilustración 42. Número de personas capacitadas	82
Ilustración 42. Comparativo de ingresos	92
Ilustración 43. Ejecución PAC	95
Ilustración 44. Estado de recomendaciones al 31 de diciembre 2025	96

1. DATOS GENERALES

Nombre: Roberto José Romero von Buchwald

Cargo: Superintendente de Bancos

Institución: Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos (SB) presenta a la ciudadanía su informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, con el objeto de continuar fortaleciendo la gestión de transparencia de su gestión y reconocer a la sociedad civil, el legítimo ejercicio de mandante y primer fiscalizador de lo público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 204 de la Constitución de la República del Ecuador; numeral 12 del artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-049-O-2024-0492 de 04 de diciembre de 2024, designó como Superintendente de Bancos del Ecuador, al economista Roberto José Romero von Buchwald, para cumplir un período de actuación de cinco años. Consecuentemente, en sesión Nro. 1007 de 27 de enero de 2025, el pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador realizó la posesión respectiva, asumiendo la representación legal e iniciando funciones a partir del 28 de enero de 2025, conforme Acción de Personal 0046 de 27 de Enero 2025.

1.1 Marco Normativo y Regulatorio de la Gestión Institucional

La Superintendencia de Bancos, fundamenta sus competencias y atribuciones en el siguiente marco normativo:

- Código Orgánico Monetario y Financiero
- Ley de Seguridad Social
- Ley del Banco Ecuatoriano de Seguridad Social
- Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores.
- Ley para el Desarrollo de Servicios Financieros Tecnológicos
- Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos.
- Ley Orgánica para Impulsar la Economía de las Mujeres Emprendedoras del Ecuador.

1.2 Sede Administrativa

La Superintendencia de Bancos tiene su matriz en la ciudad de Quito D.M., provincia de Pichincha, parroquia La Mariscal, dirección Av. 12 octubre N24-185 y Madrid.

Correo electrónico: webmaster@superbancos.gob.ec

Página web: www.superbancos.gob.ec

Teléfonos: (+593 2) 2997600, (+593 2) 2996100.

1.3 Cobertura

Las Intendencias Regionales de la Superintendencia de Bancos operan de manera desconcentrada en las ciudades de:

- ✓ Guayaquil, ubicada en la calle Chimborazo 412 y Aguirre, teléfono: (593 4) 37042003;
- ✓ Cuenca, ubicada en la calle Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova, teléfonos: (593 7) 2835961, (593 7) 2835726, y,
- ✓ Portoviejo, ubicada en Pedro Zambrano Izaguirre N° 637 entre Paulo Emilio Macias y América, teléfonos: (05) 263 49 51/ (05) 263 48 84 / (05) 263 58 10 / (05) 265 07 10.

1.4 Jurisdicción

La jurisdicción sobre las entidades controladas se distribuye de la siguiente manera:

- ✓ **Intendencia Regional de Guayaquil** sobre las instituciones controladas en las provincias del Guayas, El Oro, Los Ríos, Santa Elena y Galápagos.
- ✓ **Intendencia Regional de Cuenca** sobre las instituciones controladas en las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.
- ✓ **Intendencia Regional de Portoviejo** sobre las instituciones controladas en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- ✓ **La Matriz de Quito** sobre las instituciones controladas del resto de provincias del país.

1.5 Período del que se Rinde Cuentas

Enero – Diciembre 2025

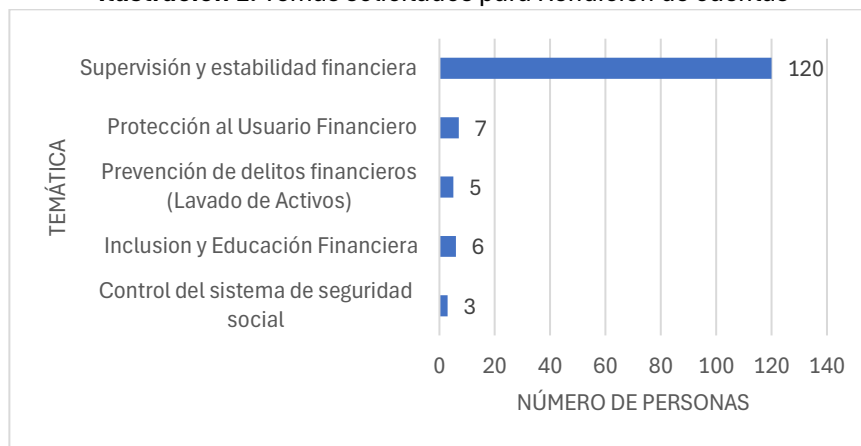
1.6 Fecha de Informe

31 de marzo de 2025

2. TEMAS INSTITUCIONALES DE INTERÉS CIUDADANO

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, y en relación con la descripción de las fases del proceso de rendición de cuentas, a continuación se exponen los temas respecto de los cuales la ciudadanía manifestó su interés durante el ejercicio de rendición de cuentas de la Superintendencia de Bancos. Esta información fue levantada mediante una encuesta en línea, publicada en el portal web institucional, cuyos resultados se presentan a continuación:

Ilustración 1. Temas solicitados para Rendición de cuentas



Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

En atención al pronunciamiento de la ciudadanía, la Superintendencia de Bancos, en el desarrollo del presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, aborda de manera integral cada uno de los temas priorizados, los cuales se encuentran alineados con los pilares institucionales definidos en la planificación estratégica institucional.

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Misión

Ser una entidad técnica y autónoma que supervisa y controla las entidades de los sectores público y privado del sistema financiero, y del sistema nacional de seguridad social, para preservar su seguridad, estabilidad, solidez y transparencia; y así proteger los ahorros del público, pensionistas, afiliados y contribuyentes y; el interés general de los ciudadanos que acceden y usan productos y servicios financieros, así como, prestaciones de calidad.

Visión

Ser un organismo autónomo e independiente de control que ejerza su mandato constitucional y legal de manera eficaz y eficiente que ejecute la supervisión basada en riesgos de carácter preventiva, integral y prospectiva, acorde con las mejores prácticas internacionales, apoyada en el juicio experto de su talento humano para preservar la estabilidad financiera y fomentar un sistema inclusivo, protegiendo a depositantes, pensionistas, afiliados y contribuyentes.

- **Objetivos Estratégicos Institucionales**

Tabla 1. Objetivos Estratégicos Institucionales Superintendencia de Bancos

Objetivo Estratégico Institucional	Meta	Indicador	% de Cumplimiento	Descripción de Resultados
OE1: Mantener la estabilidad de los sectores público y privado del sistema financiero y del sistema de seguridad social	100,0%	Porcentaje promedio de cumplimiento de los proyectos orientados a	99,8%	En el 2025, inició la aplicación de los diferentes manuales de los procesos de supervisión y guías que fueron actualizados conforme la metodología de supervisión basada en riesgos para la banca



		preservar la estabilidad de los sectores público y privado del sistema financiero y del sistema de seguridad social		privada y pública. Las diferentes unidades de control y riesgos mantuvieron un seguimiento permanente a las entidades de los sectores financieros privado y público y sistema de seguridad social para actualizar el perfil de riesgo de cada entidad controlada que consiste en el monitoreo del comportamiento de las actividades significativas y sus respectivos riesgos inherentes para evaluar y actualizar las estrategias, tipos de supervisión y la calificación de riesgo. El promedio de avance de los proyectos relacionados con la estabilidad de los sectores público y privado del sistema financiero y del sistema de seguridad social alcanzó el 99,8% Otro dato relevante es que al 31 de diciembre de 2025, SB alcanzó un cumplimiento del 99,96% de los cronogramas planificados para las supervisiones a las entidades de los sectores financieros privado, público, sistema de seguridad social y entidades en liquidación. De las 96 supervisiones iniciadas: 94 concluyeron en el 2025 y 2 terminaron en enero y febrero del 2026. Estas últimas en el año 2025 se encontraban en estado de cierre con un avance del 98%
OE2: Incrementar la eficiencia y efectividad del modelo de supervisión y control preventivo, integral, prospectivo y suficiente basado en riesgos	100,0%	Porcentaje promedio de cumplimiento de los proyectos orientados a incrementar la eficiencia y efectividad del modelo de supervisión y control preventivo, integral, prospectivo y suficiente basado en riesgos	100,0%	En el año 2025, concluyeron 22 supervisiones a las entidades que conforman el sector financiero privado; 13 supervisiones a las entidades del sector financiero público, 17 supervisiones a las entidades del sistema de seguridad social; 33 supervisiones de riesgos financieros, operativos y de lavado de activos; y 9 supervisiones a las entidades en liquidación.
OE3: Incrementar la eficacia y la innovación regulatoria de los sistemas controlados	100,0%	Porcentaje promedio de cumplimiento de los proyectos orientados a propender la eficacia e innovación regulatoria de los sistemas controlados	99,5%	En el 2025, se expidieron normas orientadas a promover la implementación de la Supervisión Basada en Riesgos de los sistemas controlados y mejorar los procesos de atención al ciudadano, como: reforma a las "Normas para el Proceso de Postulación, Selección y Designación de los Defensor del Cliente de las Entidades Financieras Públicas y Privadas controladas"; "Norma de Control para la evaluación y gestión del riesgo ambiental y social"; reforma a las Normas para la calificación, declaración de inhabilidad y remoción de los miembros del consejo de administración, miembros de los comités y del representante legal de los fondos complementarios previsionales cerrados; "Norma de calificación para las entidades de servicios financieros tecnológicos; y de la emisión de la licencia para el ejercicio de las actividades Fintech de las sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos"; Norma de



				Sandbox para normar los espacios controlados para proyectos innovadores basados en tecnología, entre otros.
OE4: Incrementar la migración hacia un sistema financiero inclusivo	100,0%	Porcentaje promedio de cumplimiento de los proyectos orientados a promover la migración hacia un sistema financiero inclusivo, basado en la innovación, protección al consumidor y la educación financiera	99,7%	En el 2025, se continuó con la implementación de la nueva Norma de Educación Financiera (NEF) que tiene como eje central el "bienestar financiero" alineado con la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) y la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) que promueven la reducción de brecha de género y el apoyo a grupos vulnerables. De enero a diciembre de 2025 se capacitaron a 318 personas de forma presencial en temas de educación financiera. Mientras que, en el año 2025 se capacitaron 1.011 personas a través de la plataforma "Aprendiendo Finanzas Construyo Mi Futuro", iniciativa de la Superintendencia de Bancos. La plataforma está estructurada en tres módulos diferenciados por grupo etario: niños, jóvenes y adultos. La participación se distribuyó de la siguiente manera: 8 niños, 478 jóvenes y 525 adultos, lo que evidencia una mayor concentración de usuarios en los dos últimos segmentos.
OE5: Fortalecer las capacidades institucionales – Re-institucionalizar la SB	N/A conforme a las directrices de la SNP que plantea que los temas de "Fortalecimiento", de las instituciones del Sector Público no ameritaban evaluarse al ser parte de la gestión de cada entidad			

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

- **Valores Institucionales**

Los siguientes valores, incorporados para el cumplimiento de la misión institucional, caracterizan el accionar de la institución para con sus servidores, así como hacia sus usuarios y comunidad en general:

- **Integridad:** Actuación pública sustentada en la prudencia, entereza, rectitud y firmeza.
- **Independencia:** Reconoce en su autonomía la posibilidad de establecer reglas de conducta dentro de los límites señalados por la ley.
- **Transparencia:** Amplia difusión de información sobre sus actuaciones. Rendición de cuentas ante la sociedad. Supone una conducta clara, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad, y que se puede dar cuenta de esta en todo momento.
- **Confidencialidad:** Implica guardar reserva de hechos e información de los que se tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de las funciones laborales.
- **Responsabilidad:** Ejecución de su labor realizada con profesionalismo, diligencia, experiencia e independencia en procura de otorgar a la sociedad seguridad respecto de sus actos y decisiones.
- **Eficiencia:** Ser capaces de conseguir metas y objetivos empleando los medios y recursos de la mejor manera.
- **Objetividad:** Supone realizar una labor institucional basada en la imparcialidad.
- **Eficacia:** Capacidad de alcanzar los objetivos trazados.

Cabe resaltar que desde inicios de la gestión de la nueva administración se definió una hoja de ruta para la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional para el período de gestión de la máxima autoridad: 2025-2030, que contenía la ejecución de: actividades preliminares y directrices; análisis situacional; definición de la propuesta de misión, visión, valores, objetivos estratégicos y plan de acción a través de talleres de planificación realizados en julio de 2025; y, la elaboración de los documentos con la propuesta final para revisión y validación de las autoridades y del ente rector de la planificación.

Enlace	Temática
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41522/	Objetivo estratégico 1
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41525/	
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41531/	
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41534/	Objetivo estratégico 2
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41537/	Objetivo estratégico 3
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41540/	Objetivo estratégico 4
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41543/	
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41546/	Objetivo estratégico 5
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41549/	
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41552/	
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41555/	
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41558/	

3.1 Pilar I: Estabilidad del Sistema Financiero Nacional

El Pilar I se refiere a generar estabilidad en los sectores público y privado (constituye el 74% de los activos de la red financiera) del sistema financiero y del sistema de seguridad social, a través de:

- Promover el crecimiento y desarrollo del sector financiero y de seguridad social
- Velar por la integridad financiera de la seguridad social

3.1.1 Estado del Ecosistema Financiero y Previsional Nacional

Estructura del sistema financiero nacional

El Sistema Financiero está enmarcado por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) documento que integra disposiciones y leyes relacionados con los Sistemas Monetario, Financiero y los Regímenes de Valores y Seguros.

El artículo 308 de la Constitución de la República define a las actividades financieras como un servicio de orden público, que podrán ejercerse, previa autorización del Estado, con la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, el consumo social y ambientalmente responsable. Este artículo también establece que los responsables de la administración del capital y la solvencia son las entidades y no trasladarán esta responsabilidad al Estado.

El artículo 309 de la Constitución de la República de Ecuador además define los sectores i) público, mi) privado, y iii) popular y solidario, que intermedian recursos del público, y dispone que cada sector debe contar con entidades y normas de supervisión y control específicas y diferenciadas, que deben preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. El Sistema Financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público¹.

Por su parte, el Código Orgánico Monetario y Financiero determina la integración de cada sector:

- El sector financiero público está compuesto por bancos y corporaciones;
- El sector financiero privado está conformado por las siguientes entidades: bancos, entidades de servicios financieros, entidades de servicios auxiliares, entidades de servicios financieros tecnológicos, sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos; y,
- El sector financiero popular y solidario está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, y de servicios auxiliares del sistema financiero².

El sector financiero público y privado están bajo el control de la Superintendencia de Bancos (SB), institución que tiene la responsabilidad de controlar y supervisar a los bancos privados, bancos operativos del exterior, grupos financieros, bancos públicos de desarrollo, banca de inversión, entidades de servicios financieros (almaceneras, casas de cambio y CTH), entidades del sistema de garantía crediticia y entidades auxiliares de servicios financieros.

Adicionalmente, la Superintendencia de Bancos tiene bajo su responsabilidad la supervisión del Sistema de Seguridad Social que está compuesto por los institutos de Régimen Obligatorio, Régimen Especial y de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados. El Régimen Obligatorio está integrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y el de Régimen Especial por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y el Instituto de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN).

El sector financiero popular y solidario se encuentra bajo el control y supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Al 31 de diciembre de 2025 el total activos de las entidades que realizan intermediación financiera a nivel nacional fue de USD 124.069 millones de dólares, donde el 74% corresponde a las entidades que están bajo el control y supervisión de la Superintendencia de Bancos (bancos privados, bancos públicos de desarrollo, bancos operativos del exterior y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), y el 26,04% conciernen a las entidades bajo la vigilancia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda).

¹ Constitución de la República del Ecuador, Artículo 309, Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008, Última modificación: 25-ene.-2021.

² Código Orgánico Monetario y Financiero, Capítulo 2, Integración del Sistema Financiero Nacional, artículos 160 -163.

A nivel internacional existen 4 entidades operativas del exterior subsidiarias y afiliadas de los bancos nacionales con un activo por USD 6.007 millones de dólares, que representa el 4,84% del Sistema Financiero.

Adicionalmente en el país operan 7 empresas de servicios financieros (4 almaceneras, 2 casas de cambio y 1 de titularización hipotecaria) con activos de USD 122 millones de dólares que representan el 0,10% del total del Sistema Financiero.

Tabla 2. Tamaño del sector financiero nacional (USD Millones)

	Supervisor	Número de instituciones	Activos totales	Participación en el subsector (%)
Sistema Financiero		432	124.191	100,00%
Total, Entidades Financieras		425	124.069	99,90%
Bancos Privados	SB	23	76.654	61,72%
Bancos Públicos de Desarrollo	SB	3	9.027	7,27%
Bancos Operativos del Exterior	SB	4	6.007	4,84%
Banca de Inversión BIESS	SB	1	38*	0,03%
Cooperativas de ahorro y Crédito (segmento 1 al segmento 5), Caja Central y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	SEPS	390	30.941	24,91%
Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	SEPS	4	1.403	1,13%
Total Entidades de servicios financieros	SB	7	122	0,10%
Almacenes generales de depósito	SB	4	106	0,09%
Casas de cambio	SB	2	1	0,00%
Corporación Titularización Hipotecaria	SB	1	15	0,01%
Sistema de Seguridad Social		72	67.076	
Institutos	SB	4	65.766	98,05%
Fondos Complementarios Previsionales Cerrados	SB	68	1.309	1,95%

*Activos propios del banco, no se considera fondos administrados del IESS

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Dentro del Sector Financiero supervisado por la Superintendencia de Bancos, a nivel nacional se observa que la banca privada mantiene una mayor participación en comparación con la banca pública de desarrollo (Corporación Financiera Nacional - CFN, BanEcuador, Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE). En términos de activos, la banca privada representa el 83,46% del total del sistema público y privado supervisado por la SB, superando la participación de la Banca Pública de Desarrollo, que alcanzó el 9,83%.

La Banca del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), no desempeña funciones de intermediación financiera, por ello se clasifica dentro de la Banca de Inversión. Un análisis más detallado sobre su rol y desempeño se presentará en secciones posteriores.

- **Banca Privada**
 - **Principales Indicadores**

A continuación, se presenta el estado de los bancos privados de conformidad con sus principales cuentas e indicadores.

Tabla 3: Principales Cuentas Banca Privada (USD Millones)

Cuenta	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Activo	48.459	52.399	56.886	60.759	68.925	76.654
Pasivo	43.364	46.895	50.837	54.052	61.801	68.789
Patrimonio	5.095	5.503	6.049	6.706	7.124	7.865

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

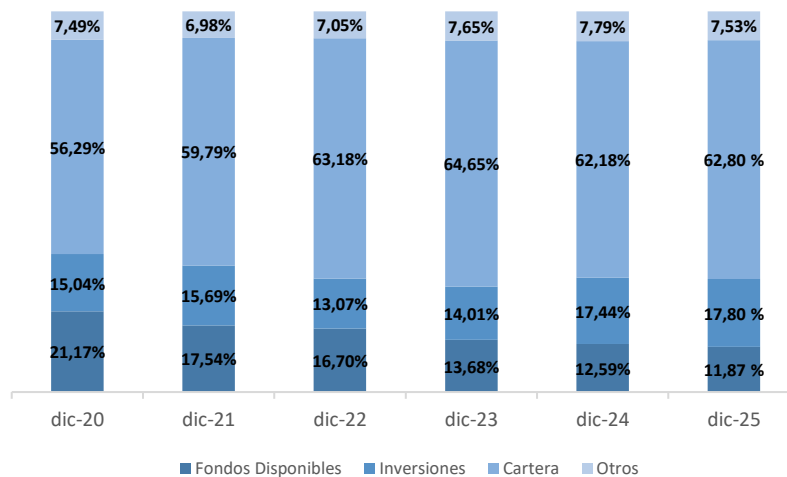
Activo

El total activos de los bancos privados al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 76.654 millones de dólares, lo que representó el 58,82% % del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el año 2025 (USD 130.321 millones). Los principales grupos del activo fueron la cartera de crédito e inversiones que representaron el 80,6%.

La cartera de crédito e inversión son también los principales grupos contables de los activos productivos. Al cierre del año 2025, la cartera de crédito representó el 62,80% del total del activo, seguido del 17,80% que corresponden a las Inversiones y el 11,87% a los Fondos Disponibles. Entre diciembre 2020 y diciembre 2025 se observó que el sistema de los bancos privados presentó una mejor aplicación productiva de sus recursos, dado que las participaciones de los grupos cartera e inversiones mejoraron frente a una reducción del peso de los fondos disponibles.

En el caso de la banca privada, el segmento de crédito productivo representó el 46,66%, seguido del segmento de consumo, que aportó con el 40,57% y en tercer lugar estuvo el segmento de microcrédito con 7,07%.

Ilustración 2. Composición de los Activos de la Banca Privada



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

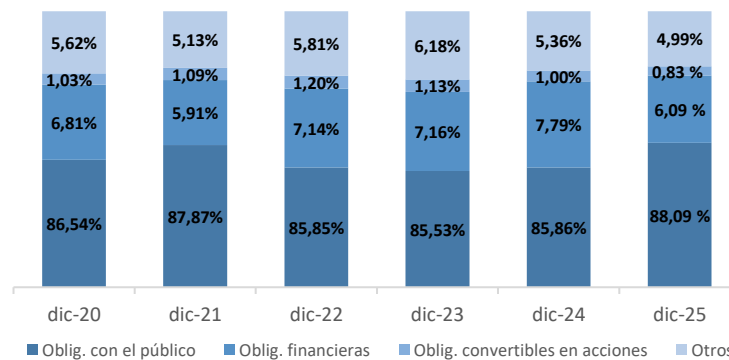
Pasivo

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo de los bancos privados fue USD 68.789 millones de dólares que representó en 52,78% del PIB preliminar para 2025 a precios corrientes (USD 130.321 millones).

Los principales grupos del pasivo fueron las obligaciones con el público, que representaron el 88,09% del pasivo, las obligaciones financieras que aportaron con 6,09% y otros grupos con el 4,99%, es decir que la principal fuente de financiamiento de los bancos privados fueron las captaciones, concentradas con el 55,16% en depósitos a la vista (cuentas corrientes, cuentas de ahorros) y 41,47% en depósitos a plazo. Los depósitos monetarios contribuyeron con aproximadamente el 24,46% de las obligaciones financieras y los depósitos de ahorros y cuentas básicas con 29,91%. El grupo obligaciones financieras en los últimos años ha contribuido con alrededor del 7% de los pasivos; al 31 de diciembre 2025, su aporte se redujo, alcanzado el 6,09%.

Las obligaciones financieras correspondieron fundamentalmente crédito de otras instituciones financieras del país y el exterior (56,98%), créditos de instituciones financieras públicas (18,10%) y multilaterales (17,09%).

Ilustración 3. Composición de los Pasivos de la Banca Privada



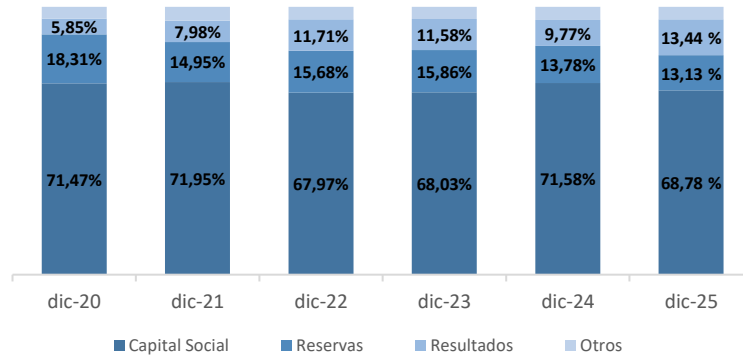
Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

Patrimonio

El total patrimonio de los bancos privados al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 7.865 millones de dólares, lo que equivale al 6,04% del PIB preliminar a precios corrientes (USD 130. 321 millones). El patrimonio de los bancos privados estuvo compuesto mayoritariamente por el capital social, el cual a diciembre del 2025 ponderó con el 68,78%, seguido de los Resultados 13,44% y Reservas con el 13,13%.

La contribución relativa, de los resultados al patrimonio se incrementó del 5,85% a 13,44%, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2025.

Ilustración 4. Composición del Patrimonio de la Banca Privada



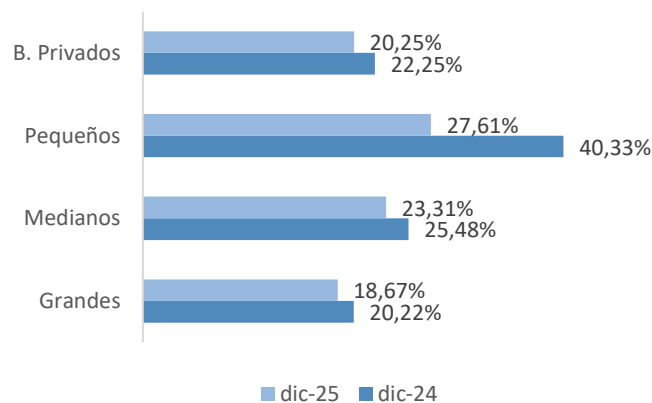
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Principales Indicadores

Liquidez

La liquidez se entiende como los niveles de activos líquidos de calidad que pueden ser fácil y rápidamente convertidos en efectivo sin pérdida de valor. El indicador básico de liquidez es la proporción entre fondos disponibles y los depósitos a corto plazo. A diciembre 2025, esta relación se ubicó en 20,25%; 2 p.p. menos al nivel presentado en su par anterior, esto como resultado del incremento en de las colocaciones en cartera e inversiones, resultado positivo por cuanto los activos líquidos del banco mejoran su productividad sin dejar de contar con la liquidez suficiente para atender adecuadamente a sus depositantes.

Ilustración 5. Liquidez de los Bancos Privados



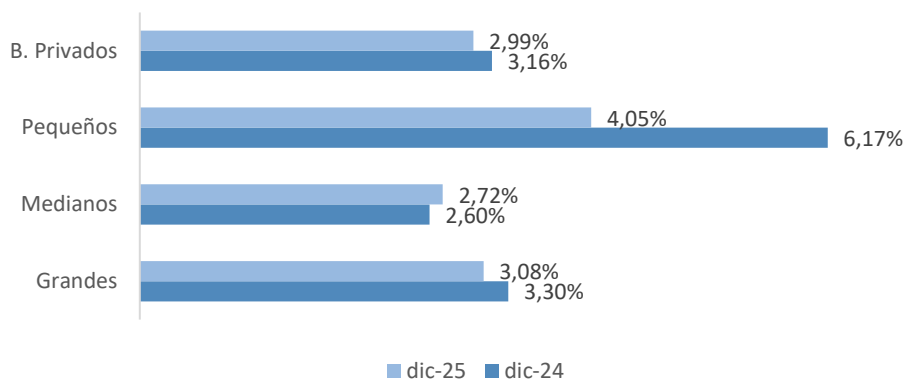
Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

Morosidad

La morosidad es la proporción entre la cartera improductiva (cartera vencida y la cartera que no devenga intereses) respecto de la cartera total, es decir la proporción de los préstamos que no han sido recuperados en los plazos previstos.

A diciembre 2025, el nivel de morosidad del total sistema de bancos privados mejoró en 0,17p.p. al reducirse de 3,16% a 2,99%. Al analizar por tamaño de los bancos se evidencia una reducción del indicador de los bancos grandes y pequeños, siendo este último grupo el que experimentó la mayor variación del ratio, mientras que la morosidad de los bancos medianos se incrementó en 0,12 p.p.

Ilustración 6. Morosidad de los Bancos Privados



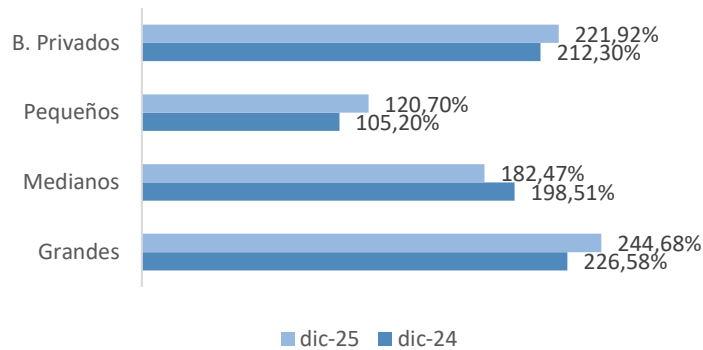
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Cobertura

El indicador de cobertura mide la proporción entre las provisiones totales de cartera frente a la cartera improductiva. La cobertura de cartera del total sistema de bancos privados a diciembre del 2025 fue de 221,92%, nivel superior al mínimo requerido del 100%.

Al analizar por nivel de tamaño, todos cumplen con el mínimo requerido. A diciembre 2025, los bancos grandes y pequeños registraron indicadores de cobertura superiores a los de su par anterior; este comportamiento fue diferente para los bancos medianos debido a la disminución en 18,04 p.p.

Ilustración 7. Cobertura de los Bancos Privados



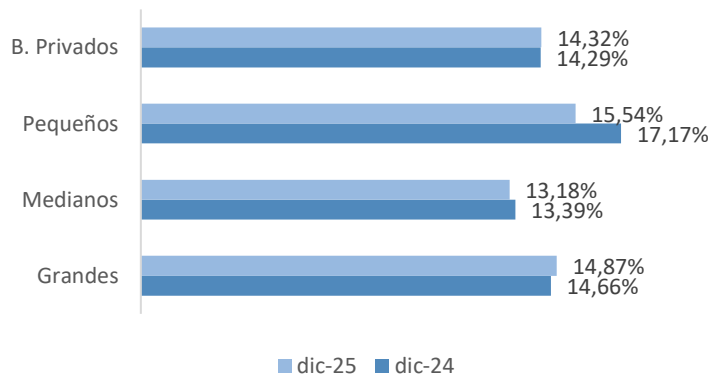
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Solvencia

Conforme lo dispuesto por el Código Orgánico Monetario y Financiero todas las instituciones financieras deben mantener un nivel de patrimonio técnico o suficiencia patrimonial que permita respaldar adecuadamente sus operaciones actuales y futuras, absorber pérdidas no cubiertas por las provisiones de los activos de riesgo, soportar los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y macroeconómico.

El principal indicador relacionado con el patrimonio técnico es el que relaciona el patrimonio técnico constituido con los activos y contingentes ponderados por riesgo, el cual debe ser mayor o igual al 9%. A diciembre 2025, los bancos privados cumplieron con este requerimiento prudencial, alcanzando una ratio a nivel de sistema de 14,32%.

Ilustración 8. Solvencia de los Bancos Privados

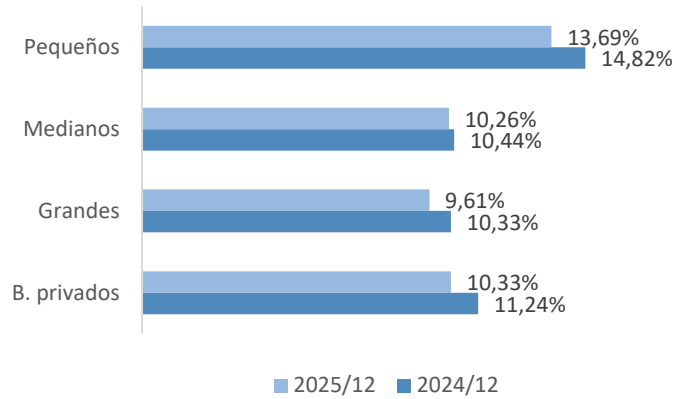


Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Otro indicador importante es el patrimonio técnico primario relacionado con activos y contingentes ponderados por riesgo, este indicador debe cumplir con el mínimo requerido del 6%. El sistema de Bancos Privados al cierre de diciembre 2025 cumplió con este valor, alcanzado 10,33%, que fue 0,91 p.p. menor que su par anterior.



Ilustración 9. PTC1/APPrs

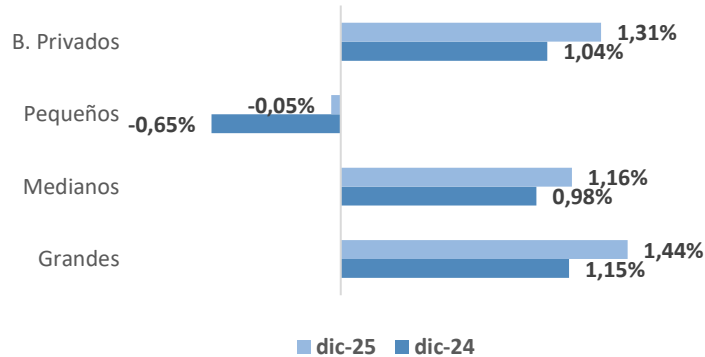


Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Rentabilidad sobre los activos (ROA)

Al 31 de diciembre de 2025, el ROA del total sistema de bancos privados fue de 1,31% ligeramente superior al presentado en su año anterior, los bancos grandes y medianos obtuvieron indicadores de rentabilidad sobre el activo positivos, mientras que los bancos pequeños tuvieron indicadores negativos debido a la pérdida que evidenciaron en estos periodos.

Ilustración 10. ROA de los Bancos Privados

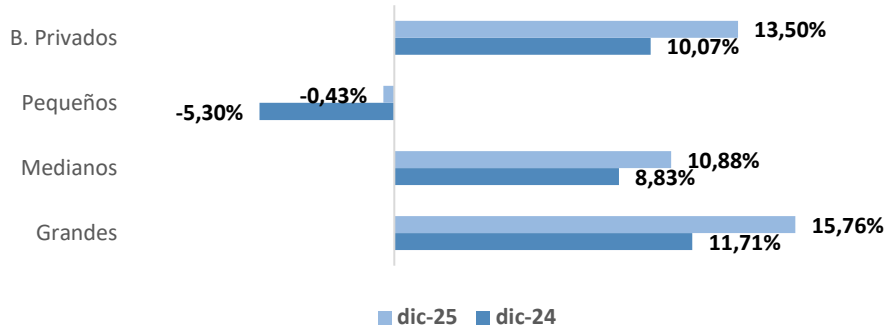


Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)

La rentabilidad en relación con el patrimonio al cierre de 2025 del sistema de bancos privados fue de 13,50%, superior en 3,43 p.p. a su par anterior. Este indicador superó la tasa pasiva referencial (5,59%), lo que indica que las entidades financieras generaron valor para sus accionistas. Los bancos grandes tuvieron el indicador más alto con 15,76%, seguido de los bancos medianos con 10,88%.

Ilustración 11. ROE de los Bancos Privados



Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

- **Banca Pública**
 - **Principales Indicadores**

A continuación, se presenta el estado de los bancos públicos de conformidad con sus principales cuentas e indicadores.

Tabla 4. Principales Cuentas Banca Pública (USD Millones)

	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Activo	7.892	7.482	7.254	7.600	8.021	9.027
Pasivo	5.169	5.188	4.763	4.878	5.282	6.040
Patrimonio	2.723	2.294	2.491	2.722	2.739	2.987

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Activo

El total activos de los bancos públicos de desarrollo a diciembre 2025 ascendió a USD 9.027 millones de dólares. Los principales grupos del activo de la Banca Pública de desarrollo fueron cartera de créditos e inversiones los cuales representaron el 71,36%, nivel inferior al de la banca privada (80,6%).

En el caso de la banca pública de desarrollo, el aporte del grupo cartera de crédito con relación al total activo mostró una proporción decreciente desde 2020, como efecto de las altas tasas de morosidad, restricciones económicas y la aversión al riesgo, que llevó a las entidades financieras a ser más estrictos en el otorgamiento de créditos. Estas premisas, tuvieron un impacto contrario en las inversiones, ya que estas se elevaron.

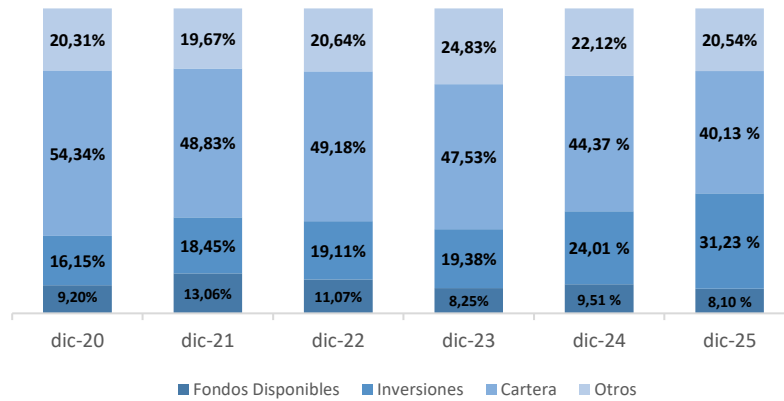
La cartera de crédito e inversiones son los principales grupos de los activos productivos. Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 el aporte de la cartera de crédito al total cartera se redujo de 44,37% a 40,13% mientras que la contribución de las inversiones pasó de 24,01% a 31,23%, fondos disponibles mantuvo su contribución pasó de 9,51% a 8,10%.



La cartera de créditos también decreció entre el año 2020 y julio del 2022, y luego se ha mantenido en alrededor de USD 3.600 millones, pero su contribución relativa al total activo definitivamente se ha reducido.

A diciembre 2025, los principales segmentos de crédito fueron inversión pública (37,84%), seguido del crédito productivo (37,47%) y microcrédito (24,24%).

Ilustración 12. Composición de los Activos de la Banca Pública



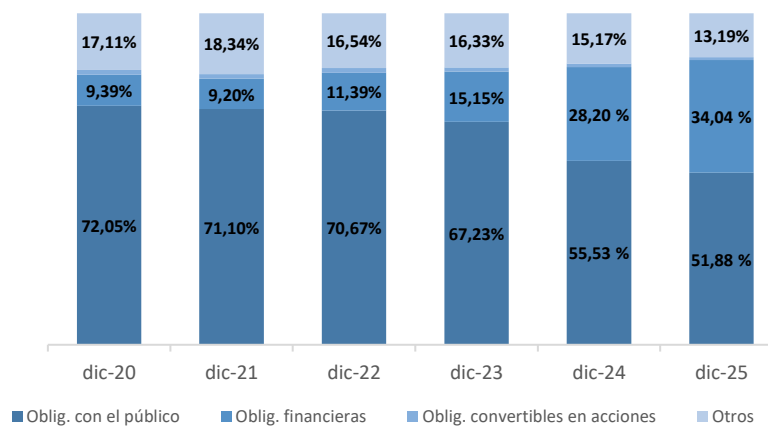
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Pasivo

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo de los bancos públicos de desarrollo fue USD 6.040 millones de dólares que representa en 4,63% del PIB preliminar para 2025 (USD 130.321 millones) a precios corrientes. Los principales grupos del pasivo son las obligaciones con el público que representaron el 51,88% del pasivo, las obligaciones financieras aportaron con el 34,04% y otros grupos 13,19%, Los depósitos a la vista aportaron con el 17,24% de las obligaciones con el público y los depósitos a plazo el 34,04%, esto se explica porque la Corporación Financiera Nacional (CFN) y el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) únicamente registran depósitos a plazo.

Entre 2020 y 2025, el grupo obligaciones con el público redujo su contribución al pasivo, pasando de 72,05% a 51,88%, mientras que las obligaciones financieras pasaron de 9,39% a 34,04% para impulsar el dinamismo económico, reactivar sectores productivos y fomentar la inclusión financiera.

Ilustración 13. Composición de los Pasivos de la Banca Pública



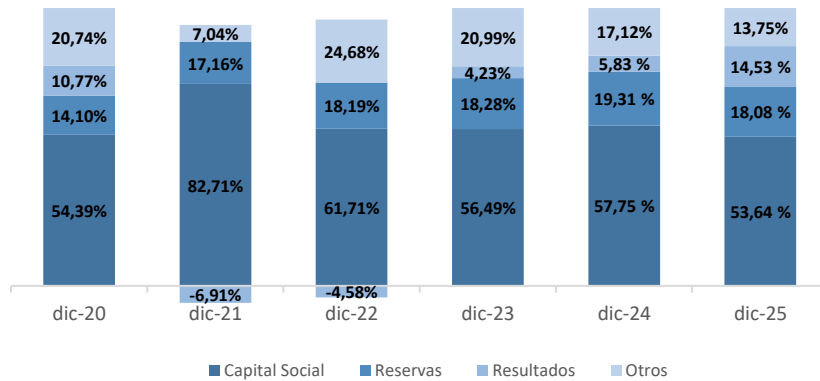
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Patrimonio

El total patrimonio de la banca pública de desarrollo a diciembre 2025 ascendió a USD 2.987 millones de dólares, lo que equivale al 2,29% del PIB preliminar a precios corrientes (USD 130.321 millones). El patrimonio de los bancos públicos de desarrollo estuvo compuesto mayoritariamente por el capital social, el cual ponderó con el 53,64%, seguido de las Reservas con el 18,08%, Aportes Patrimoniales 17,51% y Resultados 14,53%.

La contribución relativa, de las reservas al patrimonio de los bancos públicos se incrementó del 14,10% a 18,08%, mientras que la del capital se redujo en casi 1 p.p. entre diciembre 2020 y diciembre de 2025.

Ilustración 14. Composición de los Patrimonios de la Banca Pública



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Principales Indicadores

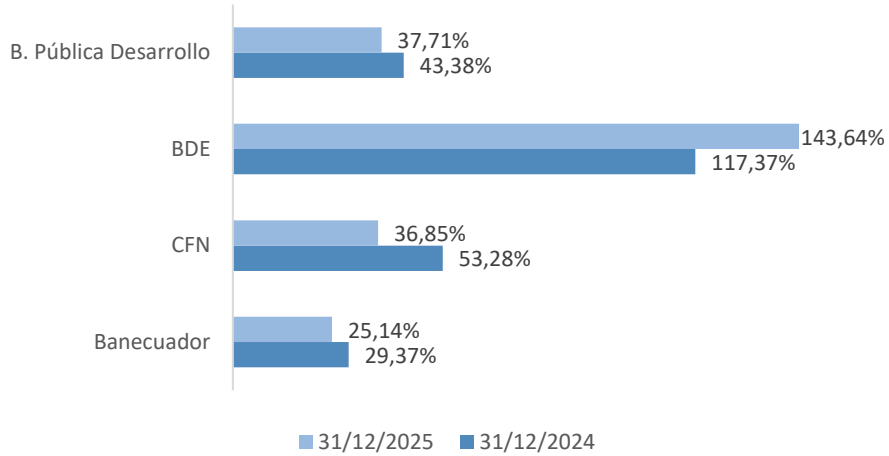
Liquidez

A diciembre 2025, el índice de liquidez del sistema de la banca pública fue de 37,71% inferior en 5,67 p.p., debido a que el grupo fondos disponibles se redujo en 4,15% mientras que los depósitos incrementaron en mayor proporción con 10,25%.

En lo que se refiere a la liquidez de los bancos públicos de desarrollo es importante señalar que el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) no registran saldos en depósitos monetarios.



Ilustración 15. Liquidez de los Bancos Públicos

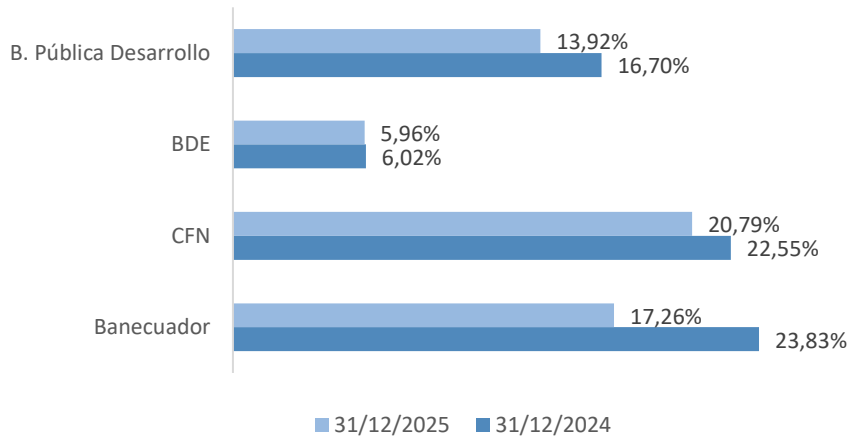


Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Morosidad

La morosidad del total sistema de los bancos públicos de desarrollo al cierre del 2025 fue de 13,92% inferior a la registrada en el 2024. La entidad que presentó el nivel de morosidad más alta fue la Corporación Financiera Nacional con 20,79%, seguida de BanEcuador con el 17,26% y Banco de Desarrollo del Ecuador con 5,96%. A diciembre 2025, todas las entidades que conforman este sistema disminuyeron sus niveles de morosidad; sin embargo, estas ratios fueron superiores a los registrados en diciembre de 2020.

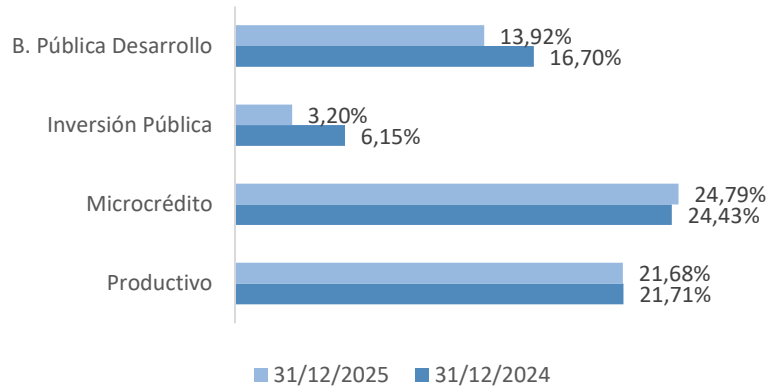
Ilustración 16. Morosidad de los Bancos Públicos por Entidad



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Por segmentos de crédito los mayores niveles de morosidad se registran en los segmentos Productivo 19,19%, Microcrédito 17,92% e Inversión Pública 6,14%.

Ilustración 17. Morosidad de los Bancos Públicos por segmento de crédito

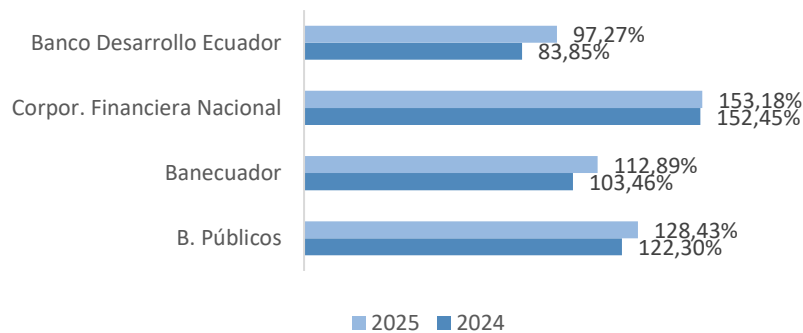


Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Cobertura

Los indicadores de cobertura de la Banca Pública de Desarrollo son superiores al mínimo requerido de 100% excepto en el caso del Banco de Desarrollo del Ecuador que a diciembre 2025 se ubicó en 97,27%.

Ilustración 18. Cobertura de los Bancos Públicos



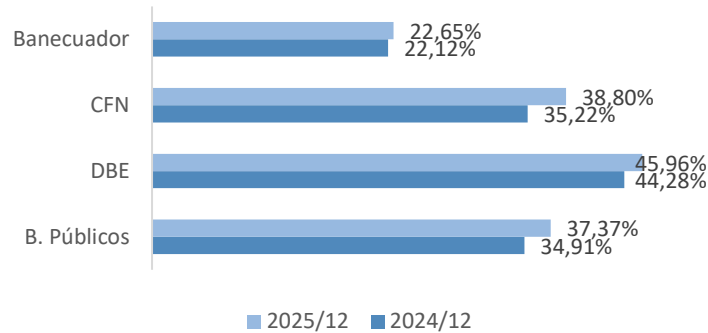
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Solvencia

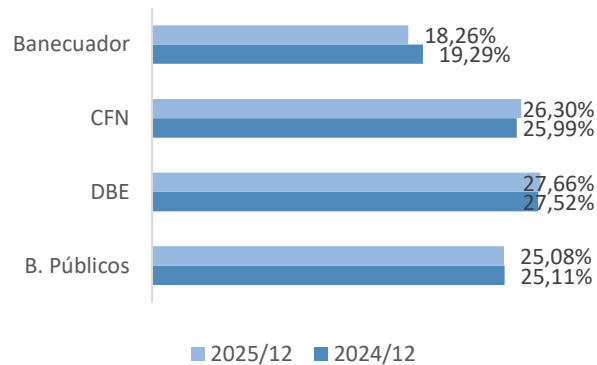
El indicador de solvencia de los bancos públicos de desarrollo definido como el Patrimonio Técnico Constituidos / Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo, cumplió con el requerimiento mínimo del 9%, al igual que con el requerimiento del Patrimonio técnico Primario / Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo cuyo nivel mínimo es de 6%.



Ilustración 19. Solvencia de los Bancos Públicos



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos
Ilustración 20. Solvencia de los Bancos Públicos PTC1/APPR

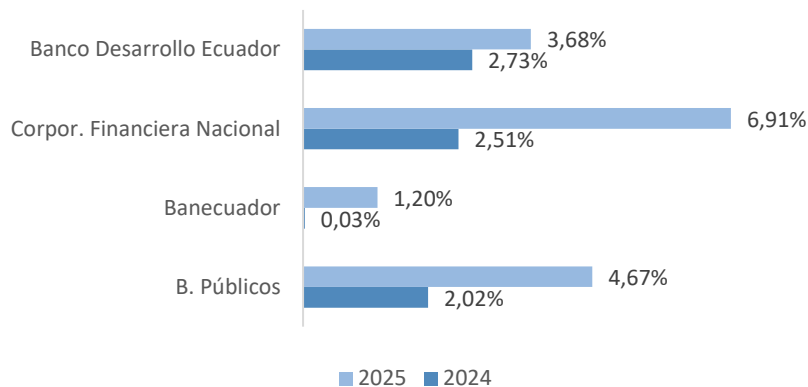


Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Rentabilidad sobre los activos (ROA)

El sistema de bancos públicos registró una rentabilidad frente al activo de 4,67%, que fue superior a la presentada en el año 2024. La entidad que reflejó el ROA más elevado fue la CFN (6,91%), seguida del BDE (3,68%).

Ilustración 21. ROA de los Bancos Públicos

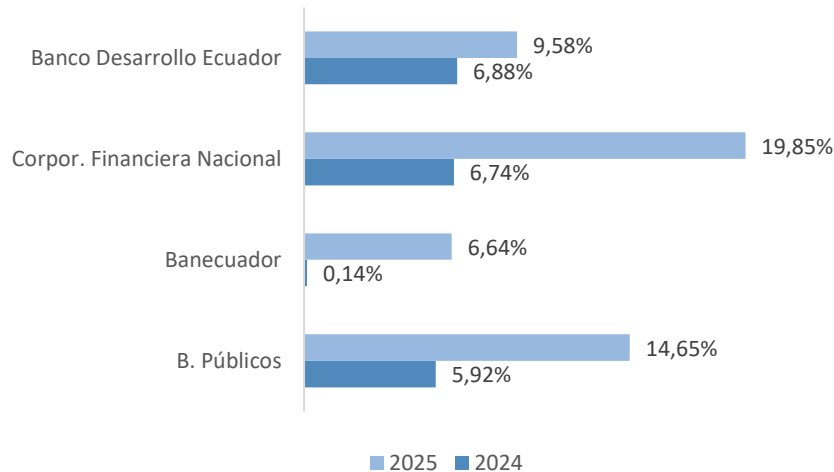


Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)

El ROE de los bancos públicos de desarrollo al 31 de diciembre del 2025 fue de 14,65% superior al presentado al cierre del 2024 (5,92%). La entidad que presentó el ROE más alto fue CFN con 19,85%, seguida del BDE CON 9,58% y de BanEcuador con 6,64%.

Ilustración 22. ROE de los Bancos Públicos



Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, forma parte de las cuatro entidades que conforman el Sistema Financiero Público controlado por la Superintendencia de Bancos; no obstante, su modelo de negocio se encuentra diferenciado con la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de los fondos previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y, la prestación de servicios financieros, para atender los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados; motivo por el cual, dada su estrecha vinculación con el sistema de seguridad social, la Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Público (INCSFPU) aplica un enfoque de supervisión acorde con su modelo de negocios, basado en riesgos y con énfasis en su impacto en el sistema financiero.

La estructura del activo del BIESS se encuentra concentrada en la cartera de créditos y en las inversiones financieras, lo que exige una gestión prudente del riesgo de crédito, de mercado y de liquidez, considerando la naturaleza de los recursos administrados.

Tabla 5. Composición del Activo - BIESS Operativo

Cuenta Contable	dic-2024	nov-2025	dic-2025	Var. anual USD	Var. anual %	Var. mensual USD	Var. mensual %
11 Fondos Disponibles	20.160,88	15.102,71	19.153,44	-1.007,44	-5,00 %	4.050,73	26,82 %
12 Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
13 Cuentas Por Cobrar	576,34	3.365,73	1.142,99	566,65	98,32 %	-2.222,74	-66,04 %
14 Otros Activos	1.491,09	677,66	580,73	-910,36	-61,05 %	-96,94	-14,30 %
15 Propiedades Y Equipos	17.534,12	16.787,47	16.725,94	-808,18	-4,61 %	-61,53	-0,37 %
Total	39.762,43	35.933,59	37.603,10	-2.159,33	-5,43 %	1.669,52	4,65 %

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos.

Tabla 6. Composición del Activo - BIESS Fondos Administrados

Cuenta Contable	dic-2024	nov-2025	dic-2025	Var. anual USD	Var. anual %	Var. mensual USD	Var. mensual %
73101 Fondos Disponibles	523,12	402,91	429,89	▲ -93,23	▼ -17,82 %	▲ 26,98	▲ 6,70 %
73102 Inversiones De Deuda Renta Fija Sector Privado	289,88	216,89	224,59	▲ -65,29	▼ -22,52 %	▲ 7,70	▲ 3,55 %
73108 Cuentas Por Cobrar	5.500,72	6.004,38	6.106,92	▲ 606,20	▲ 11,02 %	▲ 102,54	▲ 1,71 %
73104 Inversiones De Deuda Renta Fija Sector Público	12.352,85	14.274,08	14.416,18	▲ 2.063,33	▲ 16,70 %	▲ 142,10	▲ 1,00 %
73103 Inversiones De Capital Renta Variable Sector Privado	461,40	465,03	466,04	▲ 4,64	▲ 1,01 %	▲ 1,01	▲ 0,22 %
73110 Transferencias Internas Prestamos Prendarios	48,40	46,07	46,07	▲ -2,33	▼ -4,80 %	▲ 0,00	▲ 0,00 %
73106 Inversiones Privativas	11.714,66	11.882,22	11.854,12	▲ 139,47	▲ 1,19 %	▼ -28,10	▼ -0,24 %
Total	30.891,02	33.291,59	33.543,83	▲ 2.652,80	▲ 8,59 %	▲ 252,23	▲ 0,76 %

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos.

Como constan en la gráfica, al cierre de diciembre de 2025, los activos totales de los fondos administrados alcanzaron los 33.543 millones de dólares, lo que representa un crecimiento interanual cercano al 8,59% frente a 2024.

Así también, los pasivos totales registraron un incremento del 7,53%, en comparación al año anterior, el cual se explica principalmente por la mayor acumulación de fondos recibidos de IESS, destinados a ser gestionados e invertidos por BIESS.

Tabla 7. Composición del Pasivo - BIESS Fondos Administrados

Cuenta Contable	dic-2024	nov-2025	dic-2025	Var. anual USD	Var. anual %	Var. mensual USD	Var. mensual %
73201 Cuentas Por Pagar	28.628,54	30.719,96	30.789,24	▲ 2.160,70	▲ 7,55 %	▲ 69,28	▲ 0,23 %
73202 Transferencias Internas Prestamos Prendarios	48,40	46,07	46,07	▲ -2,33	▼ -4,80 %	▲ 0,00	▲ 0,00 %
Total	28.676,94	30.766,03	30.835,31	▲ 2.158,37	▲ 7,53 %	▲ 69,28	▲ 0,23 %

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos.

Mientras que, la distribución del portafolio al cierre de 2025 se estructura de la siguiente manera:

- Inversiones Privativas: 44% del portafolio, distribuido en créditos hipotecarios, quirografarios y prendarios, con un saldo de 12.597 millones de dólares.

Tabla 8. Distribución de Inversiones Privativas

Segmento de Crédito	SalDOS(USD Millones)	Tasa de Interés Promedio	Morosidad de Cartera	Riesgo de Cartera
Hipotecarios	6.683	4,99% - 10,63%	12,39%*	Alto (12,39% morosidad)
Prendarios	72	Fija competitiva	3,02%	Bajo (Garantía Prendaria Oro)
Quirografarios	5.842	6,5% - 12,99%	0,56%*	Mínimo (Garantía Cesantía y Fondos de Reserva)

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos.

Siendo su evolución en saldos, la que se resume en la siguiente gráfica:

Tabla 9. Evolución de saldos en Inversiones Privativas

Inv. Privativas	dic-2024	nov-2025	dic-2025	Var. anual %	Var. mensual %
Préstamos Hipotecarios	6.847,38	6.692,32	6.682,94	▼ -2,40 %	▼ -0,14 %
Préstamos Prendarios	61,73	72,02	72,20	▲ 16,97 %	▲ 0,25 %
Préstamos Quirografarios	5.582,11	5.854,72	5.841,53	▲ 4,65 %	▼ -0,23 %
Total	12.491,22	12.619,06	12.596,67	▲ 0,84 %	▼ -0,18 %

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos.

- Inversiones No Privativas: 56% del portafolio, predominantemente en bonos del Estado, con un saldo de 14.416 millones de dólares.

Tabla 10. Distribución Inversiones Privativas

Tipo de Inversión	Rendimiento Promedio (%)	Participación en el Portafolio
Deuda Renta Fija Sector Público ¹	8,22%	53%
Capital Renta Variable Sector Privado ²		2%
Capital Renta Fija Sector Privado ³		1%

1. Bonos y Certificados de Tesorería Nacional

2. Acciones y Derechos Fiduciarios

3. Títulos emitidos por IFIS; Certificados de Depósito, Ahorro e Inversión; Obligaciones; Valores de Titularización

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos.

El portafolio global de inversiones cerró el año 2025 con un saldo de 26.960 millones de dólares, con una rentabilidad promedio ponderada de 9,03%.

Durante el ejercicio 2025, considerando que el BIESS tiene como giro principal la administración de fondos y no la intermediación financiera, se evidenció que la colocación de créditos quirografarios e hipotecarios se mantuvo en niveles controlados respecto de lo programado, debido a la menor demanda por parte de afiliados y jubilados, asociada al entorno socioeconómico y al incremento del desempleo durante 2025, lo cual incidió en el cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso a crédito. Al respecto, es importante considerar que el riesgo del negocio de banco se encuentra estrechamente vinculado al comportamiento del empleo formal, la recaudación de aportes y la capacidad de pago de los afiliados.

- **Análisis de la Situación Financiera del Sistema de Bancos Públicos**

- **Corporación Financiera Nacional BP**

La Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN) mantiene una posición financiera sólida, reflejada en altos niveles de rentabilidad, eficiencia operativa y solvencia patrimonial, lo que le ha permitido cumplir su rol estratégico en el financiamiento de proyectos productivos y de inversión de gran escala, en su calidad de banca pública de segundo piso.

Durante 2025, la entidad priorizó la gestión de inversiones financieras, las cuales representaron el 42,27% del total de activos, con un saldo de USD 1.910,9 millones, mientras que la cartera de crédito se ubicó en USD 907,0 millones (20,06%), registrando una contracción respecto al año anterior. No obstante, la calidad de la cartera evidenció una mejora, con una reducción del índice de morosidad

de 22,55% a 20,79% y una cobertura de cartera improductiva elevada del 153,18%, lo que refleja una adecuada capacidad para absorber posibles pérdidas crediticias.

En términos de resultados, la CFN cerró el ejercicio 2025 con un desempeño financiero sobresaliente, al registrar utilidades por USD 280,25 millones, lo que representa un incremento del 194% frente a 2024. Este resultado estuvo impulsado principalmente por otros ingresos operacionales, asociados a participaciones accionarias, así como por una gestión más eficiente del gasto, lo que se reflejó en un grado de absorción del margen financiero del 43,12%, inferior al promedio del sistema financiero público. Asimismo, los indicadores de rentabilidad se ubicaron en niveles elevados, con un ROE de 19,85% y un ROA de 6,91%, consolidando a la CFN como la entidad más rentable de la banca pública.

La solvencia se mantuvo alrededor del 35% durante el año, incrementándose a 38% al cierre de 2025 como resultado de la incorporación de las utilidades del ejercicio. No obstante, la liquidez, que en promedio fue adecuada, presentó una reducción al cierre del período debido al aumento del pasivo a corto plazo, lo que plantea la necesidad de una gestión prudente del fondeo y de los vencimientos. En este contexto, la mayor concentración en inversiones y la disminución de la liquidez al cierre del año evidencian retos que demandan mantener el monitoreo permanente, a fin de preservar un equilibrio adecuado entre rentabilidad, liquidez y riesgo, asegurando la sostenibilidad de la entidad y su contribución al desarrollo económico del país.

Durante el año 2025, la Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN) estuvo sujeta a acciones permanentes de supervisión por parte del ente de control, mediante procesos de supervisión in situ y extra situ. Estas acciones se enfocaron en evaluar la gestión financiera de la entidad, y la revisión de los procesos de recuperación de cartera, gestión coactiva y alivios financieros, así como la gestión de los créditos productivos canalizados a través de la banca de segundo piso, con el objetivo de fortalecer los controles y preservar la estabilidad financiera de la institución.

- **BanEcuador BP**

BANECUADOR B.P. cumple un rol estratégico en el desarrollo económico y social del país, al facilitar el acceso al crédito a pequeños productores, microempresarios y población rural, promoviendo la inclusión financiera y el fortalecimiento de las actividades productivas. Por lo que enfrenta el desafío de atender una amplia y diversa red de clientes de pequeña escala a nivel nacional, lo que conlleva una mayor exposición al riesgo de crédito y demanda una gestión prudente, así como un monitoreo permanente de la calidad de su cartera.

Durante el año 2025, BANECUADOR B.P. estuvo sujeto a un seguimiento permanente por parte del ente de control, mediante acciones de supervisión in situ y extra situ, que incluyeron evaluaciones periódicas de su situación financiera, calidad de cartera, liquidez, solvencia y resultados. Asimismo, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas y a la implementación de acciones orientadas a fortalecer la gestión financiera y operativa de la entidad.

Estas acciones de supervisión tuvieron como objetivo preservar la estabilidad de la entidad, proteger a los usuarios del sistema financiero y asegurar que BANECUADOR B.P. cumpla su misión social de manera sostenible, en beneficio de los sectores a los que sirve.

Al cierre de diciembre de 2025 la estructura del activo de BANECUADOR B.P. se concentró principalmente en la cartera de créditos, que representó el 51,89% (USD 1.097,0 millones), siendo el microcrédito el segmento predominante, en coherencia con su misión institucional de inclusión financiera.

Durante el ejercicio 2025 se evidenciaron mejoras relevantes en los indicadores de calidad de cartera. El índice de morosidad se redujo de 23,80% en diciembre de 2024 a 17,26% en diciembre de 2025; la cartera en riesgo disminuyó en aproximadamente USD 82 millones, al pasar de USD 317,5 millones a USD 235,1 millones; y la cobertura de la cartera improductiva se incrementó de 103,46% a 112,89%, fortaleciendo la capacidad del banco para enfrentar eventuales incumplimientos de pago.

Al cierre del 2025, las utilidades por USD 23,383 millones, se incrementaron el 4.491% con relación al año 2024 (USD 509,32 miles). Si bien los ingresos producto del giro del negocio mejoraron significativamente producto de la reclasificación dispuesta por el ente de control de los ingresos por subsidio de tasa de interés, una parte de sus ingresos no fue producto de la intermediación financiera sino de la recuperación de activos. Así mismo, los gastos operativos continuaron siendo elevados en relación con los ingresos del negocio, registrándose a diciembre de 2025 un grado de absorción del margen financiero del 232%, lo que evidencia desafíos persistentes en materia de eficiencia operativa.

En cuanto a su solidez financiera, BANECUADOR B.P. mantuvo indicadores de solvencia y liquidez dentro de los límites normativos, lo que le permitió respaldar adecuadamente su operación y cumplir con sus obligaciones financieras.

- **Banco de Desarrollo del Ecuador BP**

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE) mantuvo una posición financiera favorable durante el año 2025, respaldada por un desempeño positivo en sus resultados y por el fortalecimiento de su rol como entidad financiera pública orientada al financiamiento de proyectos de inversión pública, principalmente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). En este contexto, la institución continuó consolidándose como un actor clave en la canalización de recursos para el desarrollo de infraestructura básica, servicios públicos y proyectos estratégicos a nivel nacional.

La estructura de activos del banco se caracteriza por una alta participación de la cartera de crédito, principal componente del balance, con un saldo aproximado de USD 1.714,5 millones, correspondiente a la suma de la cartera de créditos de inversión pública y la cartera de crédito productivo, lo que refleja el enfoque institucional hacia el financiamiento de proyectos de inversión pública y desarrollo productivo. Por su parte, las inversiones financieras alcanzaron un saldo de USD 364 millones, constituyendo el segundo componente relevante de la estructura de activos de la entidad.

En términos de resultados, el BDE cerró el ejercicio 2025 con utilidades aproximadas de USD 85,7 millones, lo que representó un crecimiento cercano al 38% respecto al año anterior, reflejando una mejora en la eficiencia de su gestión financiera y operativa.

La fortaleza en los indicadores de solvencia patrimonial (45,95%) y liquidez (143,64%) a diciembre de 2025 constituye un aspecto destacado de la posición financiera de la entidad, situándola entre las entidades con mejores indicadores de la banca financiera pública. El seguimiento permanente de la Superintendencia ha contribuido a mantener la estabilidad y solidez financiera del banco.

Las acciones de supervisión implementadas, basada en riesgos, ha permitido evaluar a la entidad de manera integral y rigurosa, enfocándose en los principales factores de riesgo asociados a la gestión financiera, crediticia y operativa. Este enfoque ha posibilitado un seguimiento detallado de la calidad de la cartera, la eficiencia en la gestión de inversiones y la solidez patrimonial del banco. Asimismo, la supervisión permanente ha fortalecido los mecanismos de control y la transparencia de la institución.

- **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS**

El BIESS orienta su actividad principalmente a la colocación de créditos hipotecarios, quirografarios y prendarios, dirigidos a afiliados y jubilados del IESS, así como a la gestión de inversiones financieras con recursos del Sistema de Seguridad Social. Este modelo de negocio implica una interdependencia directa entre la estabilidad financiera del banco y la sostenibilidad del sistema previsional.

Las supervisiones ejecutadas durante el 2025 se orientaron a identificar debilidades estructurales en procesos críticos con alto impacto en los riesgos operativo, legal, tecnológico, financiero y de crédito, evaluando la efectividad de la gestión operativa, la gobernanza, el cumplimiento normativo y la solidez del control interno. De manera transversal, el enfoque priorizó la estandarización y automatización de procesos, la calidad y trazabilidad de la información, la gestión documental, la robustez de los mecanismos de control y toma de decisiones, así como la gestión del riesgo de crédito y recuperación de cartera, la seguridad de la información y continuidad operativa y la calidad técnica de los análisis de inversión, identificándose brechas que incrementan la exposición a riesgos financieros, legales y operativos.

A partir de las revisiones realizadas, se identificaron varias oportunidades de mejora que permitirán fortalecer la forma en que la institución gestiona sus procesos, con el objetivo de brindar un servicio más eficiente, seguro y transparente.

En la administración de los créditos, se observó la necesidad de organizar y unificar mejor los procedimientos, así como apoyarse más en herramientas tecnológicas que automaticen tareas clave. Por ejemplo, contar con sistemas que actualicen de manera oportuna las condiciones de los créditos y reflejen correctamente los pagos realizados ayudará a evitar errores, reducir riesgos y mejorar la recuperación de la cartera. Asimismo, llevar un mejor control de la documentación y del estado de cada trámite permitirá mayor orden y claridad en la gestión.

En cuanto a los préstamos otorgados a través de canales electrónicos, es importante actualizar las normas internas para que reflejen cómo funcionan actualmente los procesos y para reforzar la protección de la información personal. También se requiere fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta frente a posibles casos de fraude o suplantación de identidad, de manera que se proteja a los afiliados y se mantenga la confianza en los servicios digitales.

Respecto a las inversiones, se identificó la conveniencia de reforzar los análisis previos a la toma de decisiones, aplicando criterios más claros y completos que permitan evaluar adecuadamente los riesgos y beneficios. Esto contribuirá a que las decisiones se basen en información sólida y técnica, favoreciendo resultados más sostenibles y alineados con los objetivos institucionales.

En el ámbito tecnológico, se evidenció la importancia de mejorar la planificación y el seguimiento de los proyectos y servicios críticos. Contar con una mejor coordinación entre áreas y con cronogramas claros permitirá garantizar la continuidad de los servicios y la seguridad de la información.

Finalmente, en los procesos de cobranza judicial, se identifican oportunidades para aplicar criterios de manera uniforme, actualizar y depurar las bases de datos, y dar seguimiento oportuno a los casos.

Estas acciones ayudarán a reducir riesgos, evitar pérdidas y fortalecer la recuperación de recursos.

En conjunto, estas mejoras representan una oportunidad para consolidar procesos más ordenados, ágiles y confiables, transformando los aspectos identificados en verdaderas fortalezas institucionales que beneficien tanto a la entidad como a sus afiliados, cesantes y jubilados.

- **Sistema de Garantía Crediticia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Código Orgánico Monetario y Financiero, se constituyó el Sistema de Garantía Crediticia (SGC), el cual se encuentra bajo control de la Superintendencia de Bancos. El Sistema de Garantía Crediticia a diciembre de 2025, se encuentra conformado por el Fideicomiso del Fondo Nacional de Garantías (FNG) y el Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria, administrado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (FOGEPS-CONAFIPS).

- **Fondo Nacional de Garantías (FNG)**

El Fondo Nacional de Garantías (FNG) de la Corporación Financiera Nacional (CFN) es un mecanismo que facilita el acceso al crédito a micro, pequeños y medianos empresarios (MIPYMES) que carecen de garantías suficientes. Su función consiste en actuar como garante de una operación crediticia con la finalidad de impulsar al sector productivo en alianzas con instituciones financieras intermediarias. A continuación, se presenta un análisis de la composición de las principales cuentas e indicadores del FNG:

Tabla 11. Principales Cuentas

Grupo	31/10/2025	30/11/2025	31/12/2025
Activos	115.189	115.808	116.521
Pasivos	3.079	3.405	3.835
Patrimonio	110.605	110.605	110.605
Gastos	3.027	3.236	3.473
Ingresos	4.531	5.034	5.554
Utilidad	1.504	1.798	2.081
Contingentes*	64.880	79.309	90.003
Cuentas de Orden**	127.881	107.734	2.806

*Valor de garantías concedidas ** Valor de derechos de garantía asignados a las ERGC

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Los Activos ascienden a USD 116.52 millones al 31 de diciembre de 2025, compuesto por Inversiones por USD 114.20 millones, representan el 98.01%; seguido de Fondos Disponibles por USD 1.84 millones con el 1.58%, de la recaudación de cargos por el uso de las garantías.

Los Pasivos, ascienden a USD 3.84 millones, el 58.30% corresponde a Cuentas por Pagar por USD 2.24 millones, registra las obligaciones de impuestos y de provisiones por las garantías otorgadas y; el 41.70% restante Otros Pasivos por USD 1.60 millones, de cargos periódicos cobrados por anticipado por otorgamiento de garantías.

El Patrimonio, asciende a USD 110.61 millones, compuesto por Aportes Patrimoniales por USD 110.99 millones, realizado por la Corporación Financiera Nacional B.P. como constituyente por USD 20.99 millones, el incremento patrimonial de USD 10 millones por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, constituyente adherente, el incremento patrimonial de USD 20 millones de la CFN B.P. a través del Proyecto con Banco Mundial, y USD 60 millones adicionales como aporte del constituyente principal.

Tabla 12. Principales Indicadores primer semestre 2025

Indicadores	Fórmula aplicada	31/01/2025	28/02/2025	31/03/2025	30/04/2025	31/05/2025	30/06/2025
Liquidez	Fondos disponibles/Garantías	5,70%	6,14%	6,35%	82,34%	26,78%	14,03%
ROA	Utilidad/Activos	0,05%	0,24%	0,13%	0,27%	0,43%	0,44%
ROE	Utilidad/Patrimonio	0,05%	0,25%	0,13%	0,27%	0,44%	0,45%
Sovencia	Patrimonio/Saldo de Garantías	304,22%	317,55%	415,84%	471,85%	396,80%	299,25%
Morosidad de las Garantías	Garantías mora/Saldo Garantías	19,69%	20,18%	22,25%	18,87%	14,26%	10,52%
Siniestralidad	Garantías pagadas pendientes de recuperación/Saldo Garantías	65,26%	68,00%	69,33%	65,24%	54,68%	40,97%

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

Tabla 13. Principales Indicadores segundo semestre 2025

Indicadores	Fórmula aplicada	31/7/2025	31/8/2025	30/9/2025	31/10/2025	30/11/2025	31/12/2025
Liquidez	Fondos disponibles/Garantías	12,70%	3,61%	3,73%	3,47%	3,16%	2,04%
ROA	Utilidad/Activos	0,58%	0,71%	1,00%	1,31%	1,55%	1,79%
ROE	Utilidad/Patrimonio	0,60%	0,73%	1,04%	1,36%	1,63%	1,88%
Sovencia	Patrimonio/Saldo de Garantías	257,81%	213,35%	184,10%	170,48%	139,46%	122,89%
Morosidad de las Garantías	Garantías mora/Saldo Garantías	9,34%	7,91%	8,87%	8,16%	6,73%	6,81%
Siniestralidad	Garantías pagadas pendientes de recuperación/Saldo Garantías	35,25%	29,25%	25,19%	25,20%	18,91%	16,56%

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos



- **Liquidez:** Determinada por los Fondos Disponible sobre el Total de Garantías, durante el año 2025 ha tenido variaciones importantes con un pico creciente en el mes de abril de 2025, dado por el incremento de capital por parte de la CFN, cuyos recursos posteriormente fueron colocados en el portafolio de inversión.
- **ROA:** Durante el año 2025 se evidencia una tendencia creciente, con incrementos progresivos a lo largo del período, especialmente más marcados en el segundo semestre. El indicador pasa de 0,05 % al inicio del año a 1,79 % al cierre, lo que refleja un aumento acumulado significativo.
- **ROE:** muestra una tendencia creciente y sostenida a lo largo del año, pasando de 0,05 % en enero a 1,88 % en diciembre, lo que refleja una mejora progresiva en la capacidad de la entidad para generar rentabilidad sobre el patrimonio, con un desempeño particularmente fuerte en el segundo semestre.
- **Solvencia:** El indicador de solvencia durante el 2025 refleja una posición patrimonial sólida, aunque con una reducción gradual y sostenida a lo largo del ejercicio (del 304% al 122,89%). Si bien el nivel de cierre continúa siendo adecuado, las acciones de supervisión vigilan la tendencia descendente, a fin de asegurar la sostenibilidad de la solvencia ante eventuales incrementos del riesgo o escenarios adversos.
- **Morosidad:** Durante el ejercicio 2025, el indicador de morosidad de las garantías presenta una tendencia decreciente, particularmente a partir del segundo trimestre (20% - 22%), cerrando el ejercicio en niveles considerablemente más bajos (6,81%). En este sentido, parte de la disminución observada en el indicador se explica por el crecimiento de la cartera garantizada, más que por una reducción proporcional del saldo en mora, evento que es monitoreado permanente para asegurar la estabilidad del indicador en el mediano plazo.
- **Siniestralidad:** El indicador de siniestralidad muestra una reducción sostenida y significativa a lo largo del ejercicio, pasando de niveles elevados al inicio del año (65% – 69%) a valores considerablemente menores al cierre (16,56%). Sin embargo, las acciones de supervisión mantienen un seguimiento continuo del indicador, especialmente en contextos de crecimiento de la cartera, a fin de asegurar la sostenibilidad del desempeño observado en el mediano plazo.

Principales logros alcanzados

- Las estrategias de supervisión desarrolladas han permitido ampliar y profundizar la cobertura del Fondo Nacional de Garantías, sobre las operaciones garantizadas, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, gestión de riesgos y sostenibilidad patrimonial de la entidad.
- Se han desarrollado reuniones técnicas y mesas de trabajo, con el propósito de revisar y actualizar la norma de control aplicable al Sistema de Garantía Crediticia, así como al diseño y estructuración de requerimientos de información y de indicadores financieros para el fortalecimiento del esquema de supervisión prudencial basada en riesgos y robustecer el marco de regulación, control y seguimiento del Sistema de Garantía Crediticia.
 - **Fondo de Garantía Para la Economía Popular y Solidaria (FOGEPS)**

El FOGEPS es un mecanismo creado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias para facilitar el acceso a créditos a emprendedores y actores de la Economía Popular y Solidaria

(EPS) que no cuentan con garantías suficientes para obtener líneas de financiamiento. Actúa como garante de la operación al tiempo que fomenta y promueve la inclusión financiera.

La Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SB-2025-0173 de 21 de enero de 2025, otorgó a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), la autorización para operar en el Sistema de Garantía Crediticia a través de la gestión del Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria (FOGEPS).

Con la calificación otorgada a la CONAFIPS, la Superintendencia de Bancos mediante Resolución Nro. SB-2025-01841, dispuso la creación de la cuenta 5405 “Garantías Crediticias otorgadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias”, a fin de armonizar la identificación contable específica y transparente de estas operaciones, entre los Catálogos Únicos de Cuentas emitidos por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El FOGEPS, administrado por la CONAFIPS y supervisado por la Superintendencia de Bancos, se consolidó como una herramienta de inclusión financiera orientada a facilitar el acceso al crédito a actores de la economía popular y solidaria que carecen de garantías suficientes. Su operación se enmarca en lo dispuesto en el artículo 149 del Código Orgánico Monetario y Financiero, que define al sistema de garantías como un mecanismo para afianzar obligaciones crediticias y contractuales, priorizando a grupos vulnerables y emprendedores, y alineando la gestión del Fondo con los objetivos de política pública de inclusión financiera, desarrollo productivo y fortalecimiento del sistema financiero nacional.

○ **Principales Indicadores FOGEPS**

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Superintendencia de Bancos fortaleció durante el año 2025 el marco normativo y prudencial aplicable al Sistema de Garantías Crediticias, con énfasis en la transparencia, gestión de riesgos y sostenibilidad del Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria (FOGEPS). Durante el periodo, el FOGEPS concedió garantías crediticias a operaciones de crédito a lo largo del ejercicio económico como se detalla a continuación:

Tabla 14. Emisión de Garantías Crediticias Año 2025

Mes	Monto del Crédito
Enero	548.630,00
Febrero	629.700,00
Marzo	442.700,00
Abril	634.330,00
Mayo	395.000,00
Junio	283.269,00
Julio	352.485,00
Agosto	308.100,00
Septiembre	728.650,00
Octubre	769.680,00

Noviembre	371.787,00
Diciembre	961.087,27
Total 2025	6.425.418,27

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Entre enero y diciembre de 2025 se otorgaron USD 6,43 millones en 705 operaciones. Al cierre de diciembre de 2025, el saldo de capital de operaciones garantizadas fue de USD 20,79 millones, reflejando una variación respecto del año anterior, mientras que el saldo de garantías vigentes ascendió a USD 15,96 millones, con una siniestralidad controlada del 2,66%.

Tabla 15. Saldos de operaciones de Crédito y Socios garantizadas por provincia - diciembre 2025

No	Provincia	Nro. Socios	Saldo Garantizado
1	Los Ríos	9	92.653,23
2	Santo Domingo de los Tsáchilas	5	118.169,95
3	Manabí	23	139.918,93
4	Imbabura	87	490.972,90
5	Bolívar	39	512.400,44
6	Morona Santiago	34	529.753,73
7	Pichincha	73	566.508,32
8	Chimborazo	446	980.934,11
9	Azuay	116	1.075.567,16
10	Loja	165	1.333.311,60
11	Cotopaxi	399	1.447.343,21
12	Carchi	380	2.747.694,89
13	Tungurahua	904	5.924.618,24
TOTAL		2680	15.959.846,69

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos.

A diciembre de 2025, se registraron 2.680 socios beneficiarios de operaciones de crédito garantizadas, con un saldo total garantizado de USD 15,96 millones, evidenciando el alcance del mecanismo de garantías como herramienta para facilitar el acceso al crédito a segmentos que tradicionalmente enfrentan limitaciones para presentar garantías suficientes.

La distribución territorial de estas operaciones refleja una participación diversa a nivel nacional. Las provincias con mayor número de socios beneficiarios fueron Tungurahua, con 904 socios y un saldo garantizado de USD 5,92 millones; Chimborazo, con 446 socios y USD 980 mil en garantías; Cotopaxi, con 399 socios y USD 1,44 millones; y Carchi, con 380 socios y USD 2,74 millones. Asimismo, provincias como Loja, Azuay y Pichincha también presentan una participación relevante en el acceso a este mecanismo de respaldo crediticio.

En materia de liquidez, y en cumplimiento de la Resolución Nro. SB-2024-2092, el portafolio de inversiones del FOGEPS se mantuvo alineado a los requerimientos de liquidez mínima y criterios de seguridad establecidos en la normativa vigente. Al cierre de 2025, el 93,68% de las inversiones se

concentró en instrumentos del sector financiero público y el 6,32% en instrumentos del sector financiero privado, priorizando títulos de renta fija con alta calificación de riesgo (AAA-), lo que garantiza la disponibilidad oportuna de recursos ante eventuales contingencias.

En tenor a lo antes mencionado, la Superintendencia de Bancos, en ejercicio de sus competencias, ha fortalecido el control, la supervisión y alineación de la normativa de control aplicable al Sistema Nacional de Garantías, particularmente en lo referente al Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria (FOGEPS). Estas acciones tienen como objetivo contribuir a la estabilidad, solidez, solvencia y seguridad del sistema financiero nacional, en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero. De igual manera, dichas acciones se desarrollan en cumplimiento de las disposiciones contenidas en este cuerpo legal y en las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera en materia del Sistema Nacional de Garantías.

- **Análisis de la Situación Financiera del Fideicomiso de Seguro de Depósitos y Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado**

La Superintendencia de Bancos, de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, realiza funciones de control y supervisión del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, y del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, con el objeto de precautelar la estabilidad del sistema financiero, control prudencial y la gestión de crisis financieras.

- **Análisis de la Situación Financiera del Fideicomiso de Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado**

El seguro de depósito constituye un mecanismo de protección limitada de los depositantes del sistema financiero privado frente a la eventual liquidación de una institución financiera, garantizando el pago de los depósitos hasta el monto determinado en la normativa, que al cierre de 2025 asciende a USD 32.000,00. El análisis de las principales cuentas se presenta a continuación:



Tabla 16. Análisis comparativo de las principales cuentas

Elemento	Nombre Cta	30-nov-25	31-dic-25	Variación Mensual Abs	Variación Mensual %
100000	ACTIVO	3.084.824.528,83	3.102.980.817,35	18.156.288,52	0,59%
110000	FONDOS DISPONIBLES	21.905.434,54	35.032.690,30	13.127.255,76	59,93%
120000	INVERSIONES	3.042.604.372,28	3.044.468.743,26	1.864.370,98	0,06%
130000	CUENTAS POR COBRAR	20.314.722,01	23.479.383,79	3.164.661,78	15,58%
140000	ACTIVOS ADQ EN PROCESOS DE EXCLUSION Y TRAN	-	-	-	0,00%
150000	ACTIVOS ADJUDICADOS Y RECIBIDOS POR DACION E	-	-	-	0,00%
200000	PASIVO	1.803.532,06	1.792.188,11	-11.343,95	-0,63%
210000	CUENTAS POR PAGAR	1.803.532,06	1.792.188,11	-11.343,95	-0,63%
220000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-	-	0,00%
230000	OTROS PASIVOS	-	-	-	0,00%
300000	PATRIMONIO	2.975.815.783,90	3.101.188.629,24	125.372.845,34	4,21%
310000	RECURSOS PATRIMONIALES	2.975.815.783,90	2.981.481.020,49	5.665.236,59	0,19%
360000	RESULTADOS	-	119.707.608,75	119.707.608,75	0,00%
400000	GASTOS	30.687.120,45	31.043.406,82	356.286,37	1,16%
420000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.849.835,53	4.206.121,90	356.286,37	9,25%
420100	PERDIDAS FINANCIERAS	3.828.100,53	4.184.386,90	356.286,37	9,31%
420200	GASTOS DE OPERACIÓN	21.735,00	21.735,00	-	0,00%
500000	INGRESOS	137.892.333,32	150.751.015,57	12.858.682,25	9,33%
510000	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	119.111.257,29	129.673.707,08	10.562.449,79	8,87%
520000	UTILIDADES FINANCIERAS	18.225.240,21	20.513.670,97	2.288.430,76	12,56%
530000	OTROS	555.835,82	563.637,52	7.801,70	1,40%
590000	PÉRDIDAS Y EXEDENTES	-	-	-	0,00%

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Del análisis financiero comparativo realizado se evidencia que el activo total registra un incremento del 0,59% en el mes de diciembre de 2025, alcanzando los USD 3.102 millones, con relación al saldo reportado en noviembre del mismo año, variación que se explica principalmente por el aumento de los fondos disponibles y de las cuentas por cobrar, lo cual refleja una mejora en la liquidez y en la capacidad de recuperación de recursos de la entidad.

Por su parte, el pasivo total presenta un decrecimiento del 0,63% en el mes de diciembre de 2025 respecto de noviembre de 2025, situación atribuible fundamentalmente a la reducción de las cuentas por pagar, derivada del cumplimiento oportuno de obligaciones corrientes y de una gestión eficiente del endeudamiento. La combinación de ambas variaciones evidencia un incremento en los activos líquidos y disminuirse las obligaciones, contribuyendo positivamente a la solvencia y al equilibrio de la estructura patrimonial de la entidad.

La dinámica positiva entre ingresos y gastos denota un fortalecimiento del resultado financiero del período, en la medida en que el crecimiento de los ingresos supera ampliamente el aumento del gasto, lo cual contribuye a la sostenibilidad financiera y al equilibrio presupuestario del Fideicomiso. Las acciones de supervisión se centran en identificar los riesgos más significativos, evaluar los mecanismos de control internos desarrollados y evaluar los impactos que generan en la administración de los recursos. De esta manera, se garantiza que los recursos se encuentren disponibles en los casos que requiera la aplicación del seguro de depósito.

- **Análisis de la Situación Financiera del Fideicomiso de Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado**

El fondo de liquidez cumple la función de actuar como prestamista de última instancia para aquellas instituciones financieras privadas que enfrentan problemas de liquidez y requieren financiamiento

temporal para enfrentar estas deficiencias. El análisis de las principales cuentas se presenta a continuación:

Tabla 17. Análisis comparativo de las principales cuentas

Elemento	Nombre Cta	30-nov-25	31-dic-25	Variación Mensual Abs	Variación Mensual %
1	ACTIVO	3.630.120.039,99	3.694.055.436,09	63.935.396,10	1,76%
110000	FONDOS DISPONIBLES	40.708.816,58	54.182.339,76	13.473.523,18	33,10%
120000	INVERSIONES	3.588.813.527,92	3.639.035.589,90	50.222.061,98	1,40%
130000	CARTERA DE CREDITOS	-	-	-	0,00%
140000	CUENTAS POR COBRAR	569.299,91	837.506,43	268.206,52	47,11%
190000	OTROS ACTIVOS	28.395,58	-	-28.395,58	-100,00%
2	PASIVOS	1.508.572,85	2.167.385,23	658.812,38	43,67%
210000	CUENTAS POR PAGAR	1.508.572,85	2.167.385,23	658.812,38	43,67%
220000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-	-	0,00%
3	PATRIMONIO	3.507.566.231,16	3.691.888.050,86	184.321.819,70	5,25%
310000	APORTES PATRIMONIALES	3.507.566.231,16	3.560.146.006,48	52.579.775,32	1,50%
320000	RESULTADOS	-	131.742.044,38	131.742.044,38	0,00%
4	GASTOS	12.762.591,69	13.919.599,81	1.157.008,12	9,07%
410000	INTERESES CAUSADOS	-	-	-	0,00%
420000	COMISIONES CAUSADAS	12.739.245,90	13.867.858,44	1.128.612,54	8,86%
430000	PÉRDIDAS FINANCIERAS	-	-	-	0,00%
440000	GASTOS DE OPERACIÓN	23.345,79	51.741,37	28.395,58	121,63%
450000	PROVISIONES	-	-	-	0,00%
5	INGRESOS	133.807.827,67	145.661.644,19	11.853.816,52	8,86%
510000	INTERESES GANADOS	27.080.098,60	29.241.351,03	2.161.252,43	7,98%
520000	UTILIDADES FINANCIERAS	106.727.729,07	116.420.293,16	9.692.564,09	9,08%
530000	OTROS INGRESOS	-	-	-	0,00%
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	0,00%

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

El activo total registra un incremento de 1,76% de noviembre a diciembre de 2025, que alcanza los USD 3.694 millones, explicado principalmente por el crecimiento de Inversiones y Fondos Disponibles. Este último refleja un crecimiento en la liquidez inmediata, fortaleciendo la capacidad de atención de contingencias.

El pasivo total presenta un incremento de 43,67% de noviembre a diciembre de 2025, que alcanza los USD 2,1 millones, concentrado íntegramente en Cuentas por Pagar, lo cual sugiere el reconocimiento de obligaciones operativas de corto plazo al cierre del ejercicio.

Los ingresos totales aumentan en 8,86%, principalmente por mayores utilidades financieras e intereses ganados, reflejo del desempeño del portafolio de inversiones. En contraste, los gastos crecen en 9,07%, impulsados por mayores comisiones y gastos operativos; no obstante, este incremento se mantiene controlado y proporcional al crecimiento de los ingresos.

Al 31 de diciembre de 2025, el portafolio del Fideicomiso del Fondo de Liquidez asciende a USD 3.693,2 millones, evidenciando una estructura orientada a la alta liquidez y bajo riesgo, de conformidad con el objetivo principal del fondo de respaldar requerimientos extraordinarios de liquidez de las entidades del sistema financiero privado.

Las acciones de supervisión se centran en identificar los riesgos más significativos, evaluar los mecanismos de control internos desarrollados y evaluar los impactos que generan en la administración de los recursos. De esta manera, se garantiza que los recursos se encuentren disponibles en los casos que requiera la aplicación del fondo de liquidez.

- **Seguridad Social**

- **Información General del Sistema de Seguridad Social**

Las Entidades Controladas del Sistema de Seguridad Social (ECSS) son los siguientes: (i) Fondos administrados por el IESS, que incluye el Seguro General Obligatorio; (ii) Régimen Especial que incluye al Instituto de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISSFA, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL, y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional - SCPN; y, (iii) Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC)³, 35 son administrados por el Banco del IESS y 32 se encuentran bajo administración privada a diciembre de 2025.

A diciembre de 2025, el total de afiliados y partícipes beneficiarios del sistema de seguridad social alcanzó 4,18 millones de afiliados, donde el IESS concentró el 93,18% (3,89 millones), seguido por los FCPC con el 3,72% (155 mil), y las entidades de Régimen Especial 3,10% (129,73 mil) cuya participación en el sistema fue de ISSPOL 1,37%, ISSFA 1,00% y SCPN 0,74%. En el mismo período, la relación entre la Población Afiliada de las Entidades Controladas de Seguridad Social y la Población Económicamente Activa (PEA) representó el 48,73% a diciembre de 2025.

Tabla 18. Número de Afiliados por Entidad

Entidades	dic-24	dic-25	Afiliados/PEA dic 2024	Afiliados/PEA dic 2025
ISSFA	40.635	41.721	0,47%	0,49%
ISSPOL	56.787	57.074	0,66%	0,67%
IESS	3.803.269	3.894.083	44,38%	45,41%
SCPN	32.649	30.930	0,38%	0,36%
FCPC	157.008	155.413	1,83%	1,81%
Total ECSS	4.090.348	4.179.221		
Total SSS*	3.900.691	3.992.878		
PEA nacional⁴	8.570.296	8.575.445		
Total, SSS/PEA	45,51%	46,56%		

Nota *: En el cálculo total Sistema Seguridad Social (SSS), no se contabiliza los afiliados del SCPN y los partícipes de los FCPC, puesto que estos ya forman parte del ISSPOL y del IESS, respectivamente.

Referente a los pensionistas del sistema, a diciembre 2025 existieron 985.128 pensionistas lo que significa un incremento de 56.609 personas si se comparan con diciembre de 2024 que se registró 928.519; esto se visualizó en la relación “afiliado/pensionista” la misma que disminuyó a 4,31 afiliados por jubilado en el caso del IESS, y a 1,67 en el ISSPOL; caso contrario sucede con el ISSFA donde la relación aumenta a 0,87. Cabe señalar que en el caso del ISSPOL e ISSFA, la fuente de las prestaciones brindadas constituye el pago del Estado.

Fuente: INEC, IESS, ISSFA, ISSPOL, SCPN, FCPC, Superintendencia de Bancos

Elaboración: Superintendencia de Bancos

³ El sistema de Seguridad Social cuenta con 67 Fondos.

⁴ Encuesta nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – INEC (datos publicados a diciembre 2025).



Tabla 19. Total de Pensionistas Seguridad Social

Entidades	dic-24	Afiliado/	dic-25	Afiliado/
		Pensionistas		Pensionistas
IESS	848.178	4,48	903.173	4,31
ISSFA	47.359	0,86	47.872	0,87
ISSPOL	32.982	1,72	34.083	1,67
Total ECSS	928.519		985.128	

Nota: Los FCPC y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional no cuentan con un régimen de pensiones, si no que constituye un único pago prestacional al terminar la relación laboral o cumplir la prestación de sus afiliados.

Fuente: INEC, IESS, ISSFA, ISSPOL, SCPN⁵, FCPC, Superintendencia de Bancos

Elaboración: Superintendencia de Bancos

A diciembre de 2025, el total de activos de las entidades que conforman el sistema nacional de seguridad social correspondió a USD 67.071 millones, donde se observó un crecimiento del 6,73% (USD 4.230 millones) en comparación con diciembre 2024 cuando fue de USD 62.841 millones, representando 51,46% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el año 2025 (USD 130.321 millones de dólares a precios corrientes).

Tabla 20. Activos por Entidad (USD Millones)

Entidades	dic-24	dic-25
SCPN	1.206	1.296
ISSFA	2.034	2.138
ISSPOL	2.169	2.441
FCPC ⁶	1.308	1.304
IESS	56.124	59.892
Total	62.841	67.071

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

A su vez, los pasivos de las entidades que conforman el sistema nacional de seguridad social fueron de USD 29.142 millones en diciembre de 2025, mientras que en diciembre de 2024 fueron de USD 27.579.

Tabla 21. pasivos por Entidad (USD Millones)

Entidades	dic-24	dic-25
SCPN	11	12
ISSFA	77	90
ISSPOL	512	562
FCPC	1.154	1.154
IESS	25.825	27.324
Total	27.579	29.142

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

⁵ El SCPN no tiene un régimen de pensiones, si no que constituye un pago prestacional al terminar la relación laboral de sus afiliados.

⁶ Para el ejercicio 2025 no se considera el valor de activos del Programa de Jubilación y Cesantía para Profesores, Empleados, Trabajadores y Jubilados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí FONJUBI-ULEAM-FCPC por encontrarse en proceso de Liquidación de Oficio a la fecha de corte de este informe.

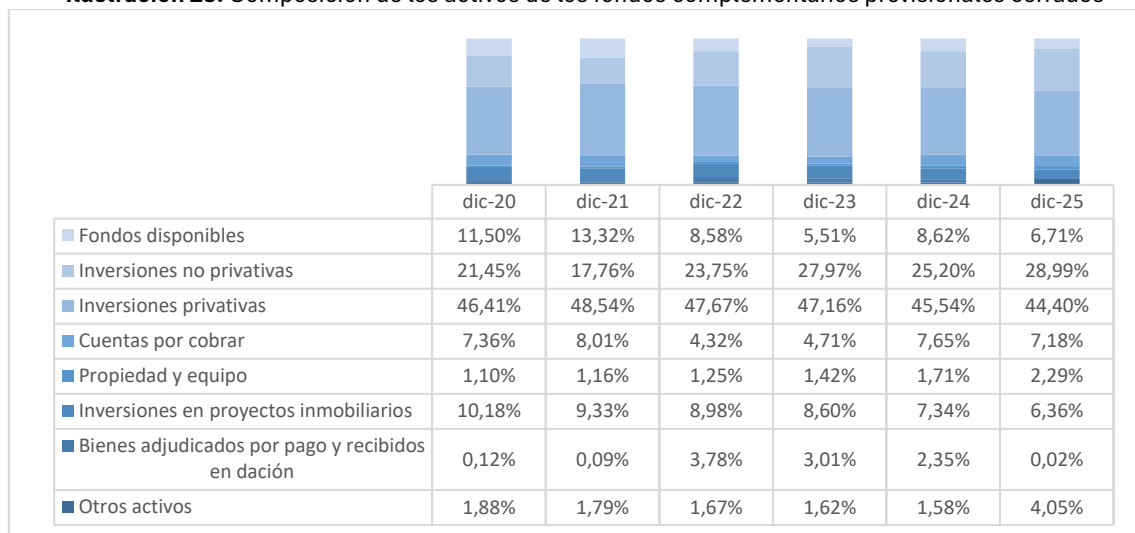
○ **Principales indicadores FCPC**

A continuación, se presenta el estado de los fondos complementarios previsionales cerrados de conformidad con sus principales cuentas e indicadores.

Activos

Al 31 de diciembre de 2025, el total de activos de los fondos complementarios previsionales cerrados ascendió a USD 1.304 millones, lo que representó el 1,00% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el año 2025 (USD 130.321 millones a precios corrientes).

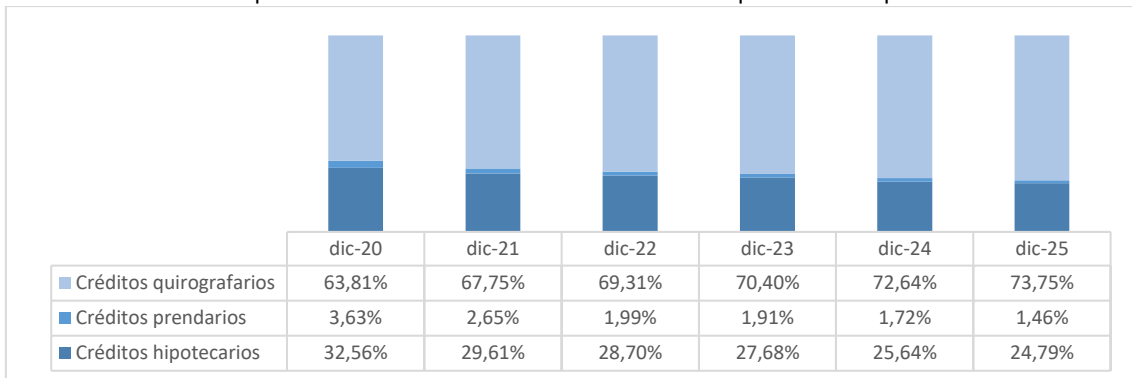
Ilustración 23. Composición de los activos de los fondos complementarios previsionales cerrados



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Los activos están compuestos principalmente por las inversiones privativas (44,40%) y no privativas (28,99%) que en conjunto representaron el 73,39% al cierre de diciembre de 2025. El tercer componente con mayor participación son las cuentas por cobrar, que al corte de este análisis constituyeron el 7,18%, mientras que el 19,43% restante se compone de fondos disponibles, inversiones en proyectos inmobiliarios, otros activos, propiedad y equipo y bienes adjudicados en pago y recibidos en dación.

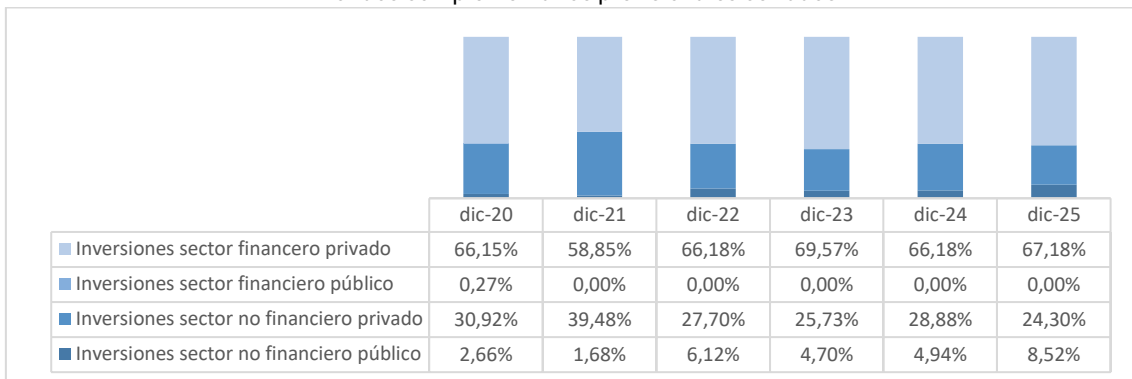
Ilustración 24. Composición de las inversiones de los fondos complementarios previsionales cerrados



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Entre diciembre de 2020 y diciembre de 2025, las inversiones privadas mantuvieron su posición como el principal componente de los activos, aunque su participación pasó de 46,41% a 44,40%, mostrando una reducción de 2,2 p.p. Estas inversiones se concentran en créditos quirografarios, cuyo peso aumentó de 63,81% en 2020 a 73,75% en 2025, consolidándose como el segmento con mayor participación. En contraste, los créditos prendarios disminuyeron de 3,63% a 1,46%, mientras que los créditos hipotecarios redujeron su participación de 32,56% a 24,79%.

Ilustración 25. Composición de las inversiones no privadas de los fondos complementarios previsionales cerrados



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Las inversiones no privadas aumentaron su participación dentro de los activos de 21,45% en 2020 a 28,99% en 2025, convirtiéndose en el segundo componente más relevante. Los recursos se encuentran colocados principalmente en el sector financiero privado, mientras que las inversiones en el sector no financiero privado mantienen una participación entre 24,30% y 39,48% en el período analizado. Por su parte, las inversiones en los sectores financiero y no financiero público mantuvieron una menor participación relativa durante el mismo período.

Por su parte, los fondos disponibles disminuyeron de 11,50% a 6,71% durante el mismo período, registrando una reducción continua en su participación dentro de la estructura de los activos. Asimismo, las inversiones en proyectos inmobiliarios redujeron su peso relativo, pasando de 10,18% en 2020 a 6,36% en 2025. Las cuentas por cobrar oscilaron entre 4% y 8%, situándose en 7,18% al cierre de 2025, mientras que los rubros restantes (propiedad y equipo, bienes adjudicados por pago

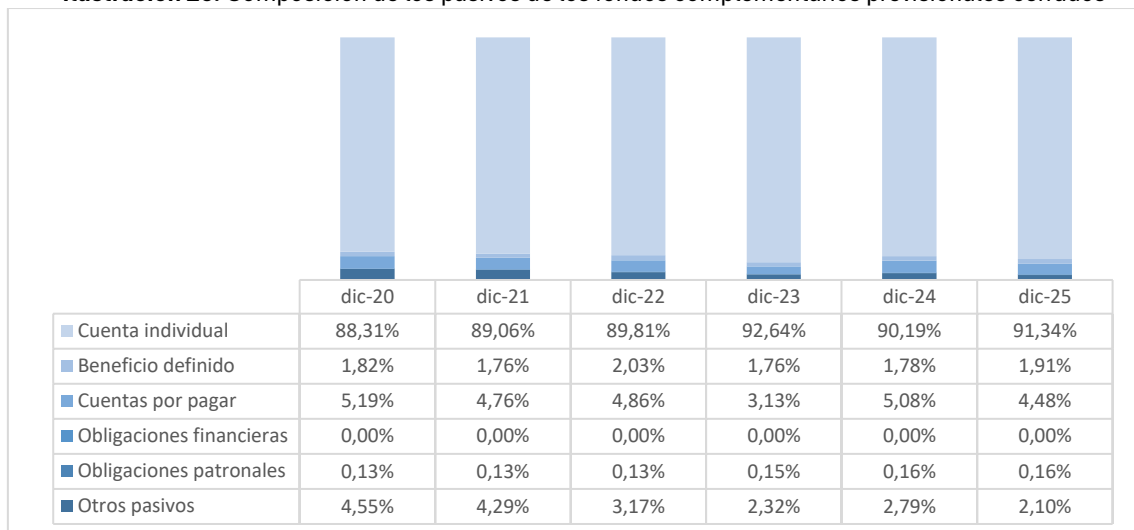
y recibidos en dación y otros activos) mostraron variaciones menores, sin representar un cambio significativo en la distribución general.

En este contexto, se evidencia que las inversiones privativas constituyen el componente con mayor participación de los activos, integradas principalmente por créditos quirografarios, seguidas por las inversiones no privativas, cuya participación aumentó durante dicho período, concentradas en el sector financiero privado; mientras que los demás grupos contables redujeron o mantuvieron niveles menores de participación dentro del total de activos.

Pasivo

Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos de los fondos complementarios previsionales cerrados totalizaron USD 1.154 millones que representaron el 0,89% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el año 2025 (USD 130.321 millones de dólares a precios corrientes). Los principales grupos fueron la cuenta individual, que representó el 91,34% del total, mientras que las cuentas por pagar y otros pasivos constituyen el 4,48% y 2,10% de este grupo, respectivamente.

Ilustración 26. Composición de los pasivos de los fondos complementarios previsionales cerrados

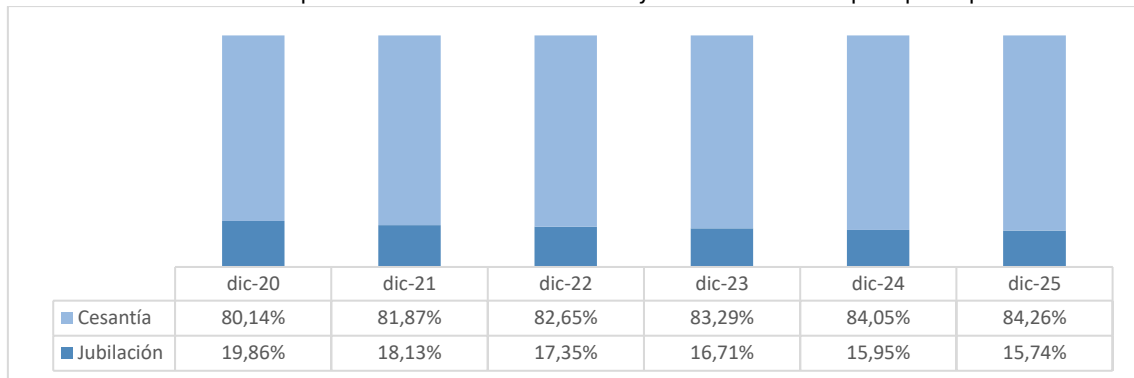


Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Los aportes para la prestación de cesantía mantienen la mayor participación relativa en todo el período analizado, con una tendencia creciente, mientras que para la prestación de jubilación conservan un nivel inferior y decreciente de 2020 a 2025.



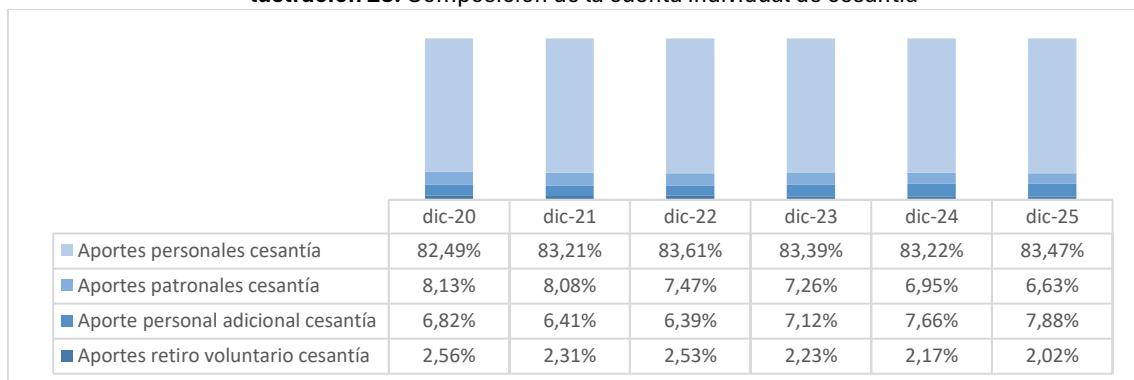
Ilustración 27. Composición de la cuenta individual y beneficio definido por tipo de prestación



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Al 31 de diciembre de 2025, el 83,47% del saldo registrado en la cuenta cesantía corresponde a los aportes de los partícipes, mientras que el 6,63% proviene de los aportes patronales y, el 9,90% restante se origina de los aportes personales adicionales y los aportes de los partícipes que optaron por el retiro voluntario de sus ahorros.

Ilustración 28. Composición de la cuenta individual de cesantía

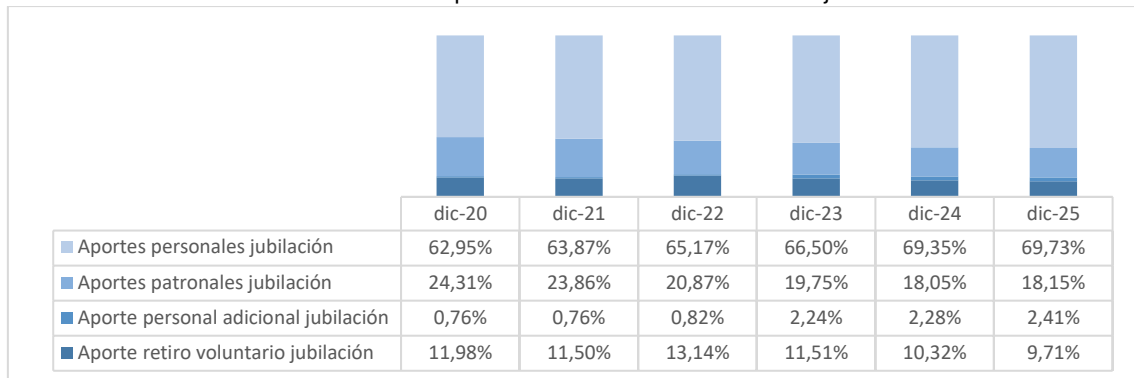


Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Al 31 de diciembre de 2025, el 69,73% del saldo registrado en la cuenta jubilación corresponde a los aportes de los partícipes, mientras que el 18,15% proviene de los aportes patronales, y el 12,12% restante se origina de los aportes personales adicionales y los aportes de los partícipes que optaron por el retiro voluntario de sus ahorros.



Ilustración 29. Composición de la cuenta individual de jubilación



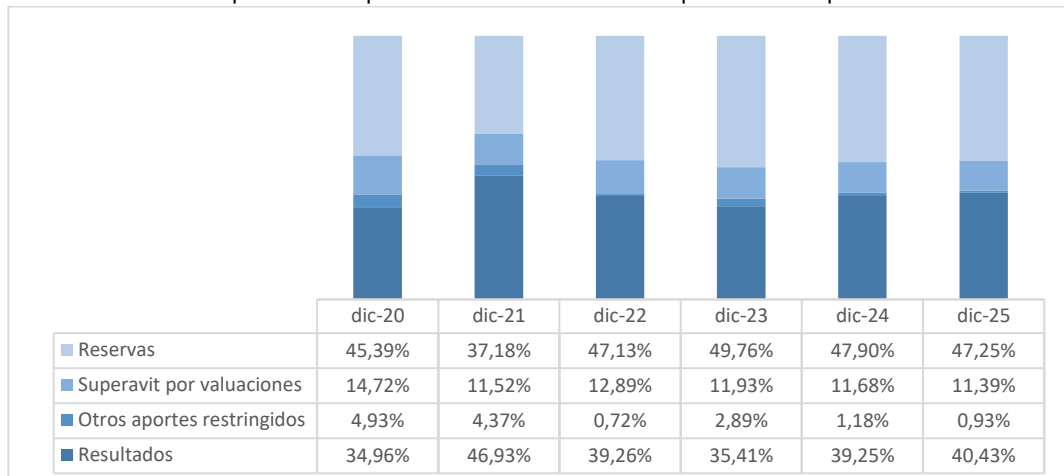
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

En virtud de lo expuesto, se observa que la principal fuente de financiamiento para ambas prestaciones proviene de los aportes de los partícipes, en tanto que los aportes patronales conservan una participación relevante únicamente para la prestación de jubilación, aunque con una tendencia decreciente. Los retiros voluntarios reducen su peso relativo durante el período analizado, mientras que los aportes adicionales de los partícipes ganan participación. El resto de los grupos contables presenta participaciones marginales sin variaciones significativas dentro del pasivo.

Patrimonio

El total del patrimonio de los fondos complementarios previsionales cerrados al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 150 millones, lo que equivale al 0,11% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el año 2025 (USD 130.321 millones de dólares a precios corrientes). El patrimonio de los entes previsionales se compone principalmente por reservas y resultados, con una participación de 47,25% y 40,43% al 31 de diciembre del 2025, respectivamente.

Ilustración 30. Composición del patrimonio de los fondos complementarios previsionales cerrados



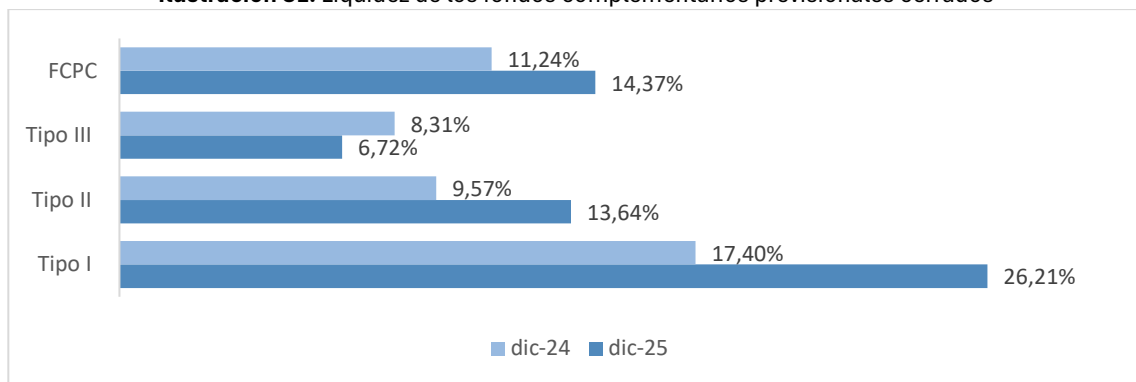
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Principales Indicadores

Liquidez

El indicador de liquidez, medido como la proporción de fondos disponibles respecto del total de activos, muestra un incremento de 3,16 p.p. entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, pasando de 11,24% a 14,37%. Los fondos Tipo I y Tipo II registraron un aumento de 8,81 p.p. y 4,07 p.p. respectivamente, mientras que los fondos Tipo III presentaron una disminución de 1,59 p.p. en el mismo período, coherente con una mayor participación de activos productivos dentro de los activos administrados.

Ilustración 31. Liquidez de los fondos complementarios previsionales cerrados



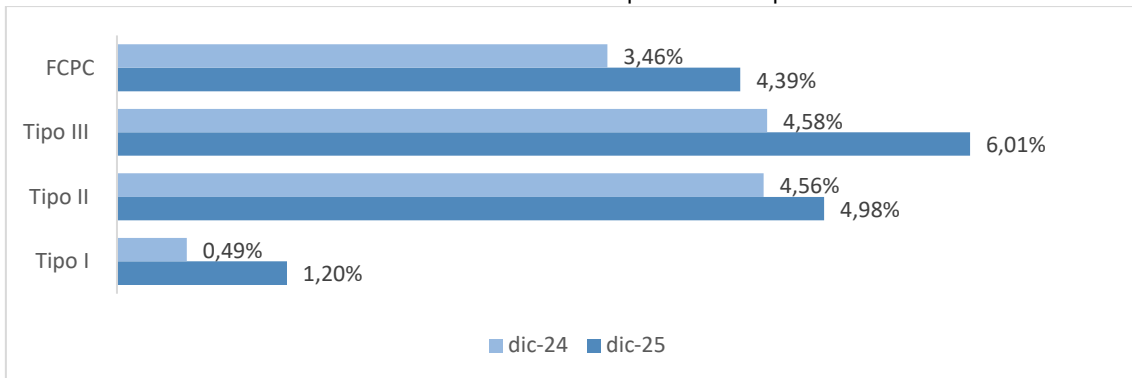
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Morosidad

La morosidad es la proporción entre la cartera vencida respecto de la cartera total, es decir la proporción de los préstamos que no han sido recuperados en los plazos previstos. Los fondos complementarios previsionales cerrados reflejaron un incremento de 0,93 p.p. en la proporción de cartera vencida al cierre de 2025, pasando de 3,46% a 4,39%. Los fondos Tipo I registraron niveles bajos, aunque aumentaron 0,71 p.p. A su vez, los fondos Tipo II mantuvieron valores cercanos al promedio del sistema, con un crecimiento de 0,42 p.p. Por su parte, los fondos Tipo III presentaron los niveles más altos, con un incremento de 1,43 p.p.



Ilustración 32. Morosidad de los fondos complementarios previsionales cerrados

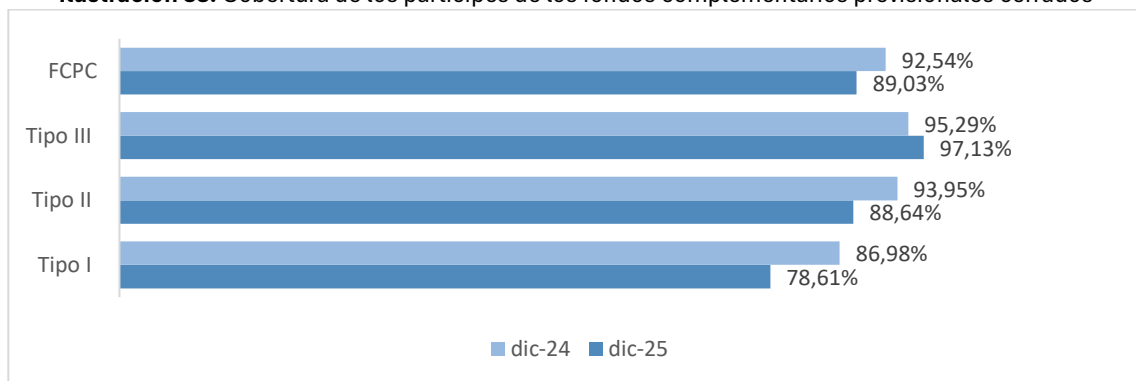


Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Cobertura del partícipe

Esta ratio se mide como la relación entre el activo financiero productivo y las obligaciones con los partícipes. El activo financiero productivo está compuesto por las inversiones no privativas y privativas brutas, excluyendo las operaciones vencidas, mientras que las obligaciones con los partícipes están integradas por los aportes personales, aportes patronales, aportes personales adicionales, aportes por retiro voluntario, con los respectivos rendimientos.

Ilustración 33. Cobertura de los partícipes de los fondos complementarios previsionales cerrados



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

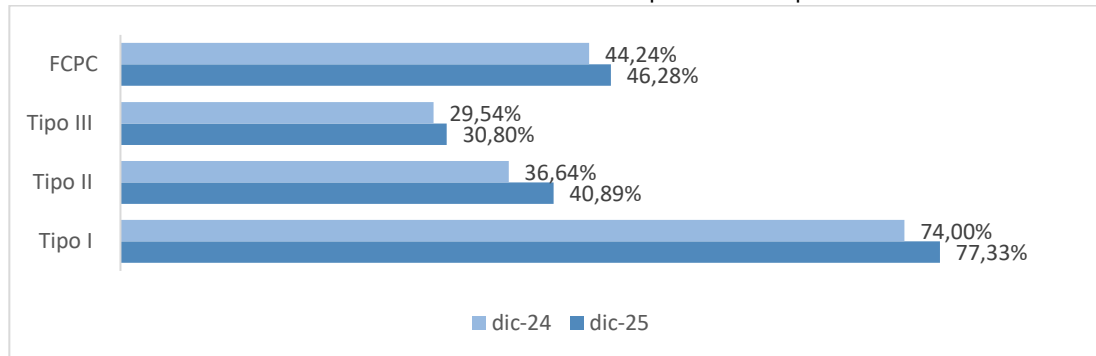
Al 31 de diciembre de 2025, el 89,03% de la cuenta individual de los partícipes se encuentra respaldada por recursos invertidos por los FCPC que generan rendimientos, presentando una reducción de 3,51 p.p. en contraste con diciembre de 2024. Las variaciones presentadas por tipo de fondo reflejan ajustes en la composición entre fondos disponibles y activos productivos en el período analizado, por lo que los fondos Tipo I y Tipo II reflejan una disminución en los niveles de cobertura al incrementarse el saldo en fondos disponibles. En contraste, los fondos Tipo III muestran una mayor cobertura al disminuir el saldo en fondos disponibles.

Grado de absorción

El grado de absorción se mide como la relación entre los gastos y los ingresos operacionales. Los gastos operacionales incluyen los gastos de personal, gastos por bienes y servicios de consumo,

gastos financieros y operativos, gastos no operativos, otros gastos y pérdidas, mientras que los ingresos operacionales se integran por los intereses y rendimientos ganados.

Ilustración 34. Grado de absorción de los fondos complementarios previsionales cerrados



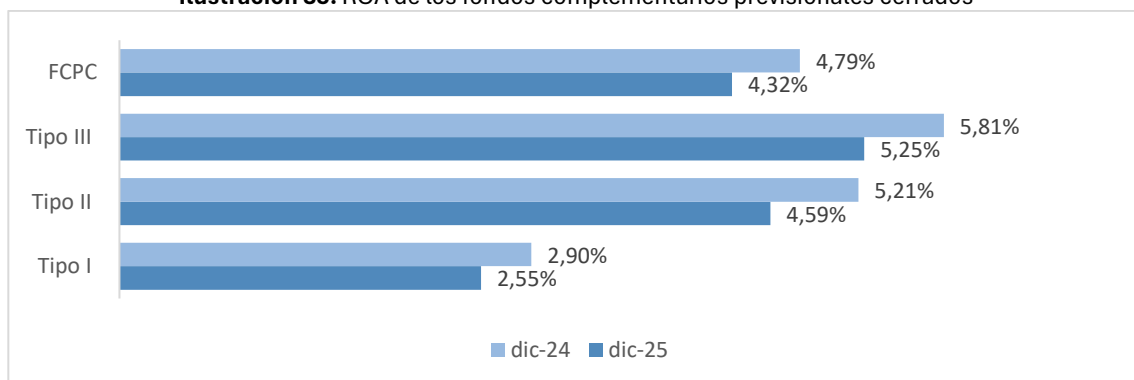
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Al 31 de diciembre de 2025, el grado de absorción de los fondos complementarios previsionales cerrados se ubicó en 46,28%, presentando un incremento de 2,04 p.p., evidenciando una disminución en la eficiencia operativa durante dicho período. Los fondos Tipo I registran los niveles más elevados en el período analizado, con un aumento de 3,33 p.p. Los fondos Tipo II y Tipo III registraron niveles menores, aunque con un crecimiento de 4,25 p.p. y 1,26 p.p., respectivamente.

Rentabilidad sobre los activos (ROA)

El rendimiento sobre activos (ROA) de los fondos complementarios previsionales cerrados presentó una reducción de 0,47 p.p. entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, pasando de 4,79% a 4,32%. Los fondos Tipo III registraron los niveles más altos, aunque con una disminución de 0,56 p.p., mientras que los fondos Tipo II reflejaron una reducción de 0,62 p.p. Por su parte, los fondos Tipo I obtuvieron menores niveles de rendimiento y una caída de 0,36 p.p.

Ilustración 35. ROA de los fondos complementarios previsionales cerrados



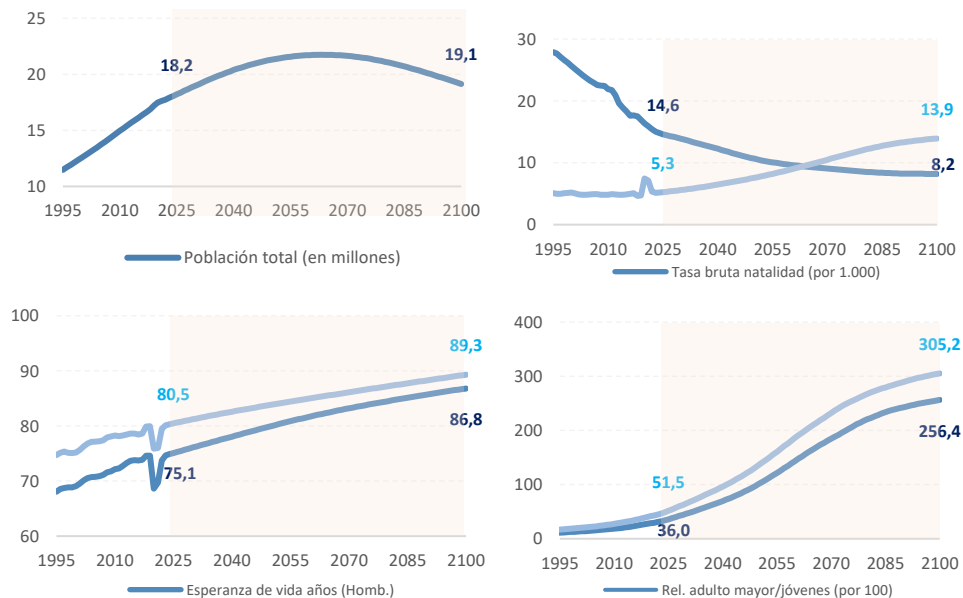
Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos

Perspectiva demográfica

Los indicadores de afiliación, pensionistas, relación afiliada/pensionista, activos y pasivos expuestos en la sección anterior deben evaluarse en el marco de la dinámica demográfica nacional, en tanto esta determina la evolución de la base contributiva y el comportamiento futuro de las obligaciones prestacionales del Sistema de Seguridad Social. La transición demográfica incide directamente en el equilibrio entre cotizantes activos y beneficiarios, por lo que variables como la proyección de la población total, la tasa bruta de natalidad y mortalidad, la esperanza de vida y el índice de envejecimiento constituyen factores estructurales para el análisis de la sostenibilidad financiera y actuarial del sistema.

En el gráfico se presenta la evolución en principales indicadores demográficos y sus respectivas proyecciones.

Ilustración 36. Proyecciones de indicadores demográficos para Ecuador 1995-2100 (varias medidas)



Nota: La zona sombreada corresponde a proyecciones
Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)
 División de Población de la CEPAL, 2024.
Elaboración: Superintendencia de Bancos (SB)

Enlace	Temática
https://www.cepal.org/es/pagina/indicadores-demograficos-interactivos	Proyecciones de indicadores demográficos para Ecuador

- Crecimiento y declive de la población total:** De acuerdo con el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), de la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la población de Ecuador crecerá hasta alcanzar un máximo de aproximadamente 21,7 millones de habitantes entre 2058 y 2070, para luego iniciar un descenso que la llevaría a 19,1 millones hacia finales del siglo. Este comportamiento

demográfico anticipa un proceso de envejecimiento poblacional acompañado de una eventual contracción relativa de la fuerza laboral, con efectos directos sobre la base contributiva del sistema.

- **Disminución de la tasa de natalidad y aumento de la mortalidad:** La tasa bruta de natalidad ha registrado un descenso sostenido en los últimos años y se proyecta que alcance 8,2 por mil hacia el año 2100; en contraste, la tasa de mortalidad muestra un aumento gradual, con una estimación de 13,9 por mil al cierre del siglo. Esta transición demográfica implica una reducción en la reposición generacional, disminuyendo progresivamente la proporción de población joven que ingresa al mercado laboral formal y, por tanto, al sistema contributivo.
- **Aumento de la esperanza de vida:** La esperanza de vida en Ecuador mantiene una trayectoria ascendente tanto para hombres como para mujeres. Según proyecciones del CELADE, al finalizar el año 2100 se espera que alcance los 86,8 años en hombres y 89,3 años en mujeres. El incremento sostenido de la longevidad supone una extensión en la duración promedio de pago de jubilaciones y pensiones, ampliando el horizonte temporal de las obligaciones actuariales del sistema.
- **Envejecimiento acelerado de la población:** La relación entre adultos mayores y jóvenes pasará de 36 a 256,4 por cada 100, mientras que el índice de envejecimiento alcanzará 305,2 personas mayores por cada 100 jóvenes. alcanzando niveles estructuralmente elevados hacia finales del siglo. Esta transformación poblacional refleja un incremento sostenido de la población adulta mayor en relación con la población en edad temprana. En términos del sistema previsional, esta dinámica podría generar presiones significativas sobre el equilibrio financiero y actuarial en el largo plazo.

- **Aspectos Relevantes**

Cumplimiento del Plan Anual de Supervisiones

El Plan Anual de Supervisión (PAS) 2025, planteado bajo la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), y en el marco de las facultades del organismo de control previstas en la Constitución del Ecuador y normativa legal vigente, consideró el desarrollo de 17 supervisiones en las entidades del Sistema de Seguridad Social, que se detallan a continuación:

- Evaluación la Gestión del Rendimiento del Fondo FCPC de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minas, y sus entidades adscritas – FOCEM.
- Evaluación la Función del Órgano Ejecutivo y Máximo Órgano de Gobierno de la Asociación del Fondo Complementario Previsional Cerrado ASOPREP-FCPC, de Jubilación y Cesantía, de las Empresas Públicas del Sector Hidrocarburífero.
- Evaluación la Gestión Operativa de Préstamos Quirografarios Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Servidores Públicos y Trabajadores del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y Entidades Adscritas-FCPCMAG.
- Evaluación la Función de Gestión Actuarial de la Tasa de Rentabilidad Correspondiente a la Actividad Significativa de Inversiones No Privativas del Fondo Complementario Previsional



Cerrado de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano – AFESE.

- Evaluación la Función de Órgano Ejecutivo y Auditoría Interna del FCPC Docentes de la Universidad de Loja.
- Evaluación la Gestión de la Liquidez del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía SEGOGAL Servidores y Empleados de la Gobernación de las Galápagos.
- Evaluación la Gestión del Rendimiento del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano FCME-FCPC.
- Evaluación la Gestión de la Liquidez del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía y Jubilación de Docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo FCPC-CJDUTEQ.
- Evaluación el Máximo Órgano de Gobierno y Órgano Ejecutivo del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Personal Administrativo y Embarcado de FLOPEC.
- Evaluación a la Gestión Operativa y Gestión de Riesgos de Inversiones Privativas (Quirografarios E Hipotecarios) del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
- Evaluación a la Gestión Operativa y Gestión de Riesgos de Inversiones No Privativas (Quirografarios E Hipotecarios) del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
- Evaluación a la Gestión Operativa y Gestión de Riesgos de Inversiones Privativas (Quirografarios E Hipotecarios) del Servicios de Cesantía de la Policía Nacional.
- Evaluación la Función de Gestión Operativa y Análisis Financiero de las Atenciones Médicas otorgadas por Prestadores de Salud Externos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Evaluación la Función del Órgano Ejecutivo y Análisis Financiero de la Concesión del subsidio monetario en la prestación de Incapacidad Permanente Parcial y Permanente Total del Ecuatoriano de Seguridad Social-Seguro General de Riesgos del Trabajo.
- Evaluación de la Función de Análisis Financiero y Gestión Operativa de la Tasa de Rendimientos que reporta el BIESS al Fondo de Cesantía, y Tasa Calculada en los Rendimientos Individuales en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Evaluación la Gestión Operativa y Análisis en la Suscripción de Acuerdos de Pagos Parciales y Convenios de Purga de Mora (C.D. 625 y C.D. 671) del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Evaluación la Gestión Operativa y Análisis Financiero en el Proceso de determinación de Responsabilidad Patronal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Participación en el cumplimiento del Plan de Trabajo del Superintendente de Bancos

En cumplimiento de lo dispuesto mediante memorando Nro. SB-DS-2025-0155-M de 09 de mayo de 2025, suscrito por el Superintendente de Bancos, relacionado con el seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo presentado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se generaron cronogramas de trabajo y acciones de cumplimiento en referencia a las distintas actividades:

i. Fortalecimiento de la inclusión, educación financiera y alfabetización tecnológica

En el marco del proyecto institucional denominado “Fortalecimiento de la inclusión, educación financiera y alfabetización tecnológica”, la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social ejecutó la actividad 2, denominada “Propuesta de Norma de Educación en Seguridad Social a través de las entidades controladas”, la cual se encuentra alineada a la acción estratégica 3.6 del Plan de Trabajo institucional.

La propuesta de construcción de una Norma de Educación en Seguridad Social responde a la necesidad de incorporar la educación como un componente estructural del sistema. En términos técnicos, la norma busca prevenir riesgos derivados de la desinformación, fortalecer la toma de decisiones informadas por parte de afiliados y beneficiarios, y alinear el comportamiento de la ciudadanía con los objetivos de sostenibilidad financiera y prestacional del sistema. Desde la perspectiva del organismo de control, su implementación permitirá cerrar una brecha regulatoria histórica, dotar de coherencia y calidad a las iniciativas educativas y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad social.

Como primera fase, se desarrolló el diagnóstico inicial sobre el nivel de conocimiento en seguridad social de los públicos objetivo, actividad ejecutada por las direcciones técnicas competentes y formalizada ante la Dirección Nacional de Atención y Educación al Ciudadano, en calidad de líder del proyecto, mediante el Informe Nro. SB-INCSS-2025-0015-1 de 15 de julio de 2025. Este diagnóstico constituyó el insumo técnico fundamental para identificar brechas de información, necesidades de capacitación y oportunidades de mejora en la interacción entre las entidades controladas y sus afiliados y beneficiarios. La actividad se ejecutó dentro del plazo previsto y permitió sustentar, con evidencia objetiva, el diseño de la propuesta normativa.

Con base en los resultados del diagnóstico, se elaboró la Propuesta de Norma para Educación en Seguridad Social, actividad desarrollada por la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social y las direcciones técnicas involucradas, y culminada el 14 de septiembre de 2025. El documento consolidó lineamientos técnicos, responsabilidades institucionales, mecanismos de seguimiento y criterios mínimos para la implementación de programas de educación en seguridad social por parte de las entidades controladas, en concordancia con el rol de control de la Superintendencia de Bancos.

En la siguiente fase, mediante la Circular Nro. SB-INCSS-2025-0263-C de 30 de septiembre de 2025, se convocó a las entidades controladas a talleres y reuniones de trabajo. Esta etapa permitió exponer el alcance, objetivos y obligaciones previstas en la norma, promoviendo un proceso participativo orientado a recoger observaciones técnicas y operativas. Asimismo, permitió Evaluación la viabilidad de las disposiciones propuestas, identificar particularidades según la naturaleza y tipología de las entidades, y analizar los impactos en sus procesos internos de educación en seguridad social. Los aportes recibidos en las mesas técnicas y talleres especializados fueron incorporados en la redacción de la propuesta normativa.

Con base en los resultados de la fase de socialización, al 31 de octubre de 2025 se procedió al ajuste de la propuesta de norma y a la elaboración de los formatos de seguimiento, incorporando las observaciones y retroalimentación obtenidas. Este proceso permitió asegurar la coherencia conceptual, la consistencia jurídica y la viabilidad operativa de la propuesta para su implementación por parte de las entidades controladas.

Posteriormente, mediante Memorando Nro. SB-INCSS-2025-0382-M de 8 de diciembre de 2025, se solicitó el pronunciamiento técnico de la Dirección Nacional de Atención y Educación al Ciudadano, con el fin de verificar la coherencia de la propuesta con los lineamientos institucionales en materia de educación. En atención a este requerimiento, dicha Dirección remitió, mediante Memorando Nro.

SB-DNAE-2025-0344-M de 18 de diciembre de 2025, sus observaciones y comentarios técnicos, los cuales permitieron fortalecer la consistencia conceptual, operativa y de aplicabilidad de la propuesta normativa.

En conjunto, las actividades ejecutadas evidencian el cumplimiento del 100% de las acciones planificadas dentro de la fase técnica del proyecto, reflejando un proceso ordenado, participativo y orientado a resultados. Este proceso permitió avanzar desde el diagnóstico inicial hasta la consolidación de un borrador de la Propuesta de Norma de Educación en Seguridad Social, cuya continuidad se prevé para el año 2026, conforme al cronograma establecido, con miras a su revisión jurídica, validación institucional y posterior aprobación, dentro del marco de competencias de la Superintendencia de Bancos.

- **Evaluación del desempeño financiero de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados y Evaluación del costo de la administración del BIESS de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.**

Durante el año 2025, la Superintendencia de Bancos participó activamente en el proceso legislativo relacionado con el Proyecto de Ley de Fortalecimiento y Sostenibilidad Crediticia, calificado como urgente en materia económica. En este contexto, la máxima autoridad de la institución compareció ante la Asamblea Nacional y se atendieron diversos requerimientos de información formulados por la Función Legislativa, aportando criterios técnicos y datos relevantes para el análisis del proyecto. En este marco, la Superintendencia remitió información técnica sobre los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC) administrados por el BIESS, incluyendo número de partícipes, montos administrados, fechas de traspaso y costos de administración, así como los informes de los Comités de Auditoría y el marco jurídico aplicable a las entidades del sistema nacional de seguridad social. Estas actuaciones permitieron atender oportunamente los requerimientos del Legislativo y aportar insumos técnicos relevantes para el debate del proyecto de ley.

Como resultado de este proceso, el 01 de octubre de 2025 se promulgó la Ley de Fortalecimiento y Sostenibilidad Crediticia, cuya Disposición Transitoria Segunda estableció el retorno de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC) administrados por el BIESS a la administración directa de sus partícipes, en un plazo de noventa días.

En cumplimiento de esta disposición, la Superintendencia participó en las mesas técnicas convocadas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria para la elaboración de la normativa secundaria correspondiente. En estos espacios, el organismo de control formuló observaciones y aportes técnicos orientados a garantizar la adecuada ejecución del proceso de transición.

Posteriormente, la Junta aprobó la resolución que regula el traspaso de la administración de los fondos, estableciendo, entre otros aspectos, el carácter obligatorio del proceso, la continuidad de los representantes legales hasta su culminación y la facultad de las asambleas de partícipes para decidir sobre la continuidad, fusión o liquidación de los fondos (Resolución Nro. JPRFM-2025-005-F). Asimismo, se dispuso que la Superintendencia supervise el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidos.

De esta manera, el nuevo marco legal materializó el retorno de los FCPC a la administración directa de sus partícipes, cumpliendo el objetivo institucional que motivó las acciones técnicas desarrolladas durante el proceso legislativo y regulatorio.

- **Proceso de Transición de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados en cumplimiento a lo dispuesto por la JPRMF-2025-005-F de 31 de octubre de 2025.**

En el marco de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento y Sostenibilidad Crediticia y de la Resolución Nro. JPRFM-2025-005-F, las Asambleas Generales de Partícipes o de Representantes de aquellos fondos que a la fecha se encontraban bajo administración BIESS y de acuerdo con el análisis interno decidieron: continuar la operación bajo administración privada, disponer la disolución y liquidación voluntaria; o, disponer la disolución y liquidación voluntaria según el siguiente detalle:

Tabla 22. Decisiones adoptadas por los Fondos Previsionales Complementarios Cerrados

Decisión	Nro. ECSS
Continuar la operación bajo administración privada	25
Disponer la disolución y liquidación voluntaria	9
Viabilizar un proceso de fusión	2
Total	36

Elaboración: Intendencia Nacional de Control del Sistema Seguridad Social

Tabla 23. Fondos que adoptaron continuar la operación bajo administración privada

ECSS	Tipo	Prestación
Fondo De Cesantía Privado de los Servidores del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Pichincha (FCPC)	I	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores Públicos de la Procuraduría General Del Estado	II	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional de Chimborazo FCPC -C-UNACH	III	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición	II	Cesantía
Fondo de Jubilación de la Contraloría General del Estado-FCPC	III	Jubilación
Fondo Complementario Previsional Cerrado "FCPC De Jubilación Y Cesantía BANECUADOR FCPC-BANECUADOR"	II	Cesantía y Jubilación
Fondo de Cesantía Privado del Personal de la Función Judicial del Ecuador-FCPC	III	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Docentes de la Escuela Superior Politécnica de CHIMBORAZO FCPC-DESPOCH	III	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados Administrativos de la Universidad Nacional de Loja	II	Cesantía y Jubilación
Fondo de Cesantía Privado de los Servidores del Ministerio de Gobierno que laboran en la Gobernación de la Provincia del Guayas y sus Dependencias FONCEMIGOG FCPC	I	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio del Interior en el Oro FCPC-FONCEMIO	I	Cesantía
Fondo Privado de Cesantía de la Contraloría General del Estado FCPC	III	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC de los Servidores de la Universidad de Cuenca	III	Cesantía

ECSS	Tipo	Prestación
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados del Municipio de Quito y sus Empresas Municipales – Fondo Municipio De Quito	III	Jubilación y Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO FCPC"	III	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores de la Universidad de Guayaquil	II	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación para los Servidores y Cesantía para Docentes de la Universidad Técnica de Manabí FONJUBI-UTM-FCPC	II	Cesantía y Jubilación
Fondo de Cesantía Privado de los Empleados, Trabajadores y Docentes del Gobierno Municipal de Otavalo Y Empleados y Trabajadores de la EMAPAO FCPC	II	Cesantía
Asociación del Fondo Complementario Previsional Cerrado ASOPREP-FCPC, de Jubilación y Cesantía, de las Empresas Públicas del Sector Hidrocarburífero	III	Cesantía y Jubilación
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	II	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores Obreros y/o Trabajadores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, "CANACIET, F.C.P.C."	III	Cesantía
Fondo Previsional Cerrado de Cesantía FCPC de la Secretaría de Derechos Humanos y Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	II	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía y Jubilación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo	I	Cesantía y Jubilación
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores Civiles del Tránsito Nacional FCPC-FONCETRA	II	Cesantía
Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores, Empleados y Funcionarios del Ilustre Municipio de Ibarra y su Empresas "FCPC"	I	Cesantía

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Tabla 24. Fondos que adoptaron Disponer la disolución y liquidación voluntaria

Entidad	Tipo	Prestación
FCPC de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minas, y sus entidades Adscritas FOCEM	I	Cesantía
Servidores y Empleados de la Gobernación de Galápagos Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía SEGOGAL	I	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Gobernación y sus Dependencias en Esmeraldas FCPC-CGOES	I	Cesantía
FCPC de Cesantía de los Servidores Públicos de la Gobernación de Tungurahua, Dependientes del Ministerio de Gobierno FONCEPMINTUN	I	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores del Ministerio del Interior de la Provincia de Morona Santiago	I	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía Ministerio del Interior en la Provincia De Napo (FCPCCMIPNAPO)	I	Cesantía
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía Ministerio del Interior en la Provincia de Sucumbios (FCPCCMIPSUC)	I	Cesantía
Fondo de Cesantía Privado de los Servidores Públicos del Ministerio del Interior en la Provincia de Manabí FONCEPMIM FCPC	I	Cesantía
Fondo de Cesantía Privada de los Servidores Públicos de Carrera del Gobierno Provincial de Imbabura GPI-FCPC.	II	Cesantía

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Tabla 25. Fondos que adoptaron Viabilizar un proceso de fusión

ECSS	Tipo	Prestación
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Gobernación de Bolívar FCPC-GB	I	Cesantía
FCPC de Cesantía del Ministerio del Interior de la Provincia de los Ríos FCPC-CMILOR	I	Cesantía

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos continua vigilante del proceso de transición de acuerdo con lo establecido en la norma.

Proceso de liquidación del Fondo Complementario Previsional Cerrado "PROGRAMA DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA PARA PROFESORES (AS), EMPLEADOS (AS), TRABAJADORES (AS) Y JUBILADOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO"

Mediante Resolución Nro. SB-2025-2124, de fecha 01 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Bancos, resolvió disponer la Liquidación de Oficio del Programa de Jubilación y Cesantía para Profesores, Empleados, Trabajadores y Jubilados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí FONJUBI-ULEAM-FCPC, por encontrarse incurso en las causales de liquidación de oficio previstas en los numerales 1 y 3 del artículo 114, de las "Normas que Regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados", capítulo XL de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. El mencionado fondo en liquidación se encuentra a cargo de liquidador nombrado para el efecto.

El 09 de septiembre de 2025, esta Superintendencia fue notificada con la acción de protección plantada por diez (10) partícipes de FONJUBI ULEAM-FCPC en contra de la Resolución Nro. SB-2025-2124 ante la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta.

Posteriormente, con fecha 12 de diciembre el Juez de la causa, declara con lugar la demanda de acción de protección propuesta por los partícipes, dejando sin efecto la Resolución Nro. SB-2025-2124, disponiendo retrotraer el p

roceso de liquidación de oficio, sentencia que fue notificada con fecha 16 de enero de 2026.

La Procuraduría de la Superintendencia de Bancos, producto de la revisión íntegra del contenido de la mencionada sentencia, ha planteado los recursos pertinentes y esta Intendencia se encuentra a la espera de la resolución definitiva del caso.

Diagnóstico de las características, operaciones y riesgos de las instituciones de seguridad social e identificación de necesidades específicas a incorporar en la Metodología SBR.

Mediante Memorando Nro. SB-INCSS-2025-0338-M, de fecha 5 de noviembre de 2025, la Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social remitió a la Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo el "Informe de Diagnóstico **características, operaciones y riesgos de las instituciones de seguridad social e identificación de necesidades específicas a incorporar en la Metodología SBR**", en el cual se expresan las necesidades identificadas por el equipo supervisor de las Direcciones de Control de la Intendencia, cuyas principales recomendaciones se detallan a continuación:



- Se recomienda la actualización de la metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) para Seguridad Social, para adecuarla al contexto de la naturaleza del sistema de seguridad social, integrando indicadores sectoriales, matrices de riesgo diferenciadas por régimen, parámetros de evaluación y procesos de auditoría. La versión actualizada debe consolidar un modelo de supervisión permanente y preventiva, tanto de inspección extra situ como de visitas de inspección in situ, sin restricción alguna, de acuerdo con las mejores prácticas, que permitan determinar la situación económica de las entidades mediante la incorporación de procesos de auditoría, el análisis del manejo de sus negocios, la evaluación de la calidad de la gestión de riesgos y la verificación de la veracidad de la información que generan, en cumplimiento del mandato legal vigente. Asimismo, deberá ser un modelo documentado, trazable y sustentado en evidencia, que reduzca la dependencia del juicio experto y fortalezca la objetividad técnica del proceso.
- Se recomienda la creación de manuales de procesos, flujogramas y guías metodológicas que definan el flujo del proceso de supervisión in situ y extra situ, los niveles de aprobación, los criterios de evaluación y los mecanismos de aseguramiento de la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación. Estos instrumentos garantizarán la aplicación uniforme de la SBR, fortalecerán la trazabilidad del proceso y consolidarán la cultura de supervisión basada en riesgos.
- Se recomienda la elaboración y aprobación de una norma específica de riesgos aplicable a las Entidades de Seguridad Social (ECSS), que establezca la clasificación, medición y control de los riesgos actuariales, operativos, prestacionales, de sostenibilidad y de gobernanza. Este instrumento permitirá uniformar criterios, definir responsabilidades institucionales y fortalecer la gestión preventiva de la identificación, administración, control y mitigación de los riesgos en las entidades controladas.
- Se recomienda diseñar e implementar un sistema de indicadores diferenciados por régimen de seguridad social, con umbrales de alerta, que permitan identificar tempranamente desviaciones críticas y Evaluación la efectividad de las medidas de control. El desarrollo de estos indicadores deberá estar soportado en herramientas tecnológicas.
- Se recomienda desarrollar un sistema integral de monitoreo automatizado que integre todas las fases del proceso supervisor en una sola plataforma tecnológica. Este sistema deberá incorporar dashboards interactivos y modelos de alerta temprana basados en analítica predictiva, que permitan la captura automática de datos de la información contable, actuarial y de gestión de las entidades, para la detección de desviaciones críticas y la visualización de tendencias históricas, fortaleciendo la capacidad de análisis, la trazabilidad institucional y la toma de decisiones oportunas dentro del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR). Esto permitirá una disminución significativa de la carga operativa que la metodología actual demanda, derivada del uso intensivo de plantillas, formularios y anexos, optimizando el tiempo y los recursos que podrán enfocarse en actividades técnicas de control y supervisión.
- Se sugiere implementar un plan de fortalecimiento institucional orientado a la capacitación continua de los supervisores en gestión de riesgos, análisis actuarial, supervisión y uso de la metodología SBR. Este proceso permitirá consolidar la madurez técnica del personal, mejorar la calidad del juicio experto, optimizar el uso de las herramientas desarrolladas y fortalecer el modelo supervisor en el mediano y largo plazo.

Este diagnóstico es un insumo técnico que permitirá a la Dirección Nacional de Desarrollo y Monitorio desarrollar la metodología específica de control aplicable a las entidades de Seguridad Social. Dicha propuesta deberá incorporar de manera estructurada aspectos clave como la evaluación financiera, la gestión integral de riesgos, la definición de criterios técnicos de evaluación, así como la revisión y estandarización de las guías de papeles de trabajo.

- **Análisis de Estudios Actuariales**

La revisión técnica de los estudios actuariales de los institutos de seguridad social constituye un elemento esencial dentro del proceso de supervisión, que permite evaluar la sostenibilidad financiera de las prestaciones y la suficiencia de los esquemas en el mediano y largo plazo, mediante la verificación de los supuestos demográficos, financieros y macroeconómicos que los sustentan. En este contexto, esta Intendencia basados en la *Resolución SB-2020-0531 - Requisitos técnicos para la elaboración, presentación, aprobación y revisión de los estudios actuariales de las Entidades de Seguridad Social*, evalúa la consistencia metodológica de los modelos de proyección utilizados, a fin de comprobar que las estimaciones se fundamenten en parámetros realistas y técnicamente robustos, así como de verificar la trazabilidad y coherencia de los escenarios presentados.

En esa línea, en el marco del tratamiento de los proyectos de reforma a las leyes de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, esta Superintendencia participó en las mesas técnicas convocadas por la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y la Seguridad Social de la Asamblea Nacional, en el mes de septiembre de 2025, aportando insumos técnicos relacionados con los regímenes especiales; y, posteriormente, en el mes enero de 2026, se compareció ante dicha Comisión, para exponer los resultados del proceso de revisión efectuado por el organismo de control, a los estudios actuariales con corte diciembre de 2023, presentados por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (corte 2023), y por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la Policía Nacional (corte 2023).

- **Estudio Actuarial Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (corte 2023)**

En el marco de las competencias constitucionales y legales de la Superintendencia de Bancos para el control, regulación y vigilancia de las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Social, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 213 de la Constitución de la República, el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social y normativa de esta Superintendencia, (Resolución SB-2020-0531), se ejecutó la revisión técnica del estudio actuarial presentado por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), con corte al 31 de diciembre de 2023.

El estudio “*Valuación Actuarial de los Seguros de Retiro, Invalidez y Muerte con Mortuoria, Cesantía, Enfermedad y Maternidad, Vida y Accidentes Profesionales*”, elaborado por la firma Actuaría Consultores S.A. y aprobado por el Consejo Directivo del ISSFA en junio de 2025, fue sometido a un proceso de análisis técnico integral por parte de esta Superintendencia, en concordancia con el mandato establecido en la Sentencia No. 083-16-IN/21 de la Corte Constitucional⁷ y en el contexto

⁷La Sentencia No. 083-16-IN/21 de la Corte Constitucional analizó normas que afectaban el financiamiento de la seguridad social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. La Corte determinó que dichas disposiciones reducían los ingresos de estos sistemas, lo que

del tratamiento legislativo del Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Como resultado de este proceso, el 11 de noviembre de 2025 se emitió y remitió al ISSFA el Oficio Nro. SB-INCSS-2025-0191-O, mediante el cual se adjuntó el “Informe Preliminar de Revisión y Análisis Técnico”. Dicho informe contiene la evaluación de los principales aspectos metodológicos aplicados en la valuación actuarial, el análisis de los escenarios financieros y demográficos, así como las observaciones y recomendaciones técnicas identificadas. Este insumo constituyó un elemento clave para sustentar el debate técnico en el ámbito institucional y legislativo, garantizando que las decisiones relacionadas con el régimen especial se sustenten en criterios actuariales consistentes y verificables.

El análisis efectuado determinó que el estudio presenta un nivel adecuado de solidez técnica y estructuración integral, evidenciando el uso de un modelo demográfico markoviano, la presentación de balances actuariales por seguro y el análisis financiero por escenarios, lo que constituye una base técnica relevante para la evaluación de la sostenibilidad de las prestaciones administradas por el ISSFA. No obstante, en ejercicio de su rol preventivo y de mejora continua, la Superintendencia formuló recomendaciones orientadas a fortalecer la estructura de los informes por tipo de seguro, robustecer la documentación metodológica y la replicabilidad de los modelos, incorporar modelos macroeconómicos multivariantes para las proyecciones, incluir componentes dinámicos en las tablas biométricas, ampliar los análisis de sensibilidad y, de manera especial, asegurar que los escenarios que contemplen contribuciones adicionales del Estado cuenten con certificación de viabilidad financiera emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, garantizando coherencia con la realidad fiscal del país.

- **Estudio Actuarial Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la Policía Nacional (corte 2023)**

En esa línea, durante el período de gestión se ejecutó de igual manera el proceso de revisión técnica actuarial correspondiente al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), reafirmando el rol institucional de la SB como órgano técnico de control.

En julio de 2025, una vez aprobado por el Consejo Directivo del ISSPOL, el estudio de “Valuación Actuarial de los Seguros de Retiro, Invalidez y Muerte, Enfermedad y Maternidad y Mortuoria”, con corte al 31 de diciembre de 2023, elaborado por Actuaría Consultores S.A., fue remitido a esta Superintendencia para el proceso de revisión técnica integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 213 de la Constitución de la República, el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social y el Capítulo II, Título IV, Libro II de la Codificación de Normas de la SB, así como del mandato contenido en la Sentencia No. 083-16-IN/21 de la Corte Constitucional.

vulneraba el derecho a la seguridad social y comprometía su sostenibilidad financiera y actuarial. Como medida correctiva, se declaró la inconstitucionalidad de las normas observadas y se dispuso que los Consejos Directivos del ISSFA y del ISSPOL elaboren, en el plazo de seis meses, un nuevo proyecto de ley sustentado en estudios actuariales y técnicos actualizados, orientado a garantizar la sostenibilidad de los regímenes.

Como resultado de este análisis especializado, el 11 de diciembre de 2025 se emitió y remitió al ISSPOL el Oficio Nro. SB-INCSS-2025-0239-O, mediante el cual se adjuntó el “Informe Preliminar de Revisión y Análisis Técnico”. Este documento constituye un aspecto relevante de gestión, en tanto consolida la evaluación de los principales supuestos demográficos, financieros y macroeconómicos utilizados en la valuación, la consistencia de los modelos de proyección, el análisis de los escenarios actuariales y la identificación de observaciones técnicas orientadas al fortalecimiento del estudio.

El informe preliminar determinó que los estudios presentan un adecuado nivel de solidez técnica y estructuración metodológica, destacándose la utilización de un modelo demográfico markoviano, la presentación de balances actuariales por escenario y el análisis financiero desagregado por seguro. No obstante, en ejercicio de su enfoque preventivo y de mejora continua, la Superintendencia formuló recomendaciones orientadas a fortalecer la documentación metodológica y la trazabilidad de los modelos, robustecer las hipótesis macroeconómicas mediante modelos multivariantes, ampliar el análisis de sensibilidad integral, profundizar la desagregación de primas y flujos actuariales por grupo poblacional, calibrar las proyecciones iniciales frente a cifras ejecutadas y, de manera especial, asegurar que los escenarios que contemplen aportes adicionales del Estado cuenten con certificación de viabilidad financiera emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, garantizando coherencia con la realidad fiscal del país.

- **Entidades en Liquidación (INJ-DL)**

Las entidades que se encuentran en proceso de liquidación son las siguientes:

- Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Sebastián de Benalcázar" en liquidación (sector financiero privado).
- Banco Territorial S.A. en liquidación (sector financiero privado).
- Banco Nacional de Fomento en Liquidación (sector financiero público).
- Fondo de Cesantía de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Público, en Liquidación (sistema de seguridad social).
- Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación Especial de los Servidores de la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas en liquidación (sistema de seguridad social).
- Unidad de Gestión y Regularización (sector financiero privado).
- Proinco Sociedad Financiera S.A. (sector financiero privado).
- Banco Amibank en liquidación (sector financiero privado).
- Programa de Jubilación y Cesantía para profesores, empleados, trabajadores y jubilados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (sistema de seguridad social).

Resoluciones emitidas en el período 2025

- Mediante Resolución Nro. SB-2025-0805 de 31 de marzo de 2025, se dispuso la liquidación forzosa de Banco Amibank S.A.
- Mediante Resolución No. SB-2025-2124 de 1 de septiembre de 2025, se dispuso la Liquidación de Oficio del Programa de Jubilación y Cesantía para Profesores, Empleados, Trabajadores y Jubilados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

- Mediante Resolución No. SB-2025-02623 de 31 de octubre de 2025, se declara concluido el proceso de disolución y liquidación de oficio del Fondo de Cesantía Adicional de los Servidores de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, en Liquidación.

3.2 Pilar II: Incrementar la Eficacia y Efectividad del modelo de supervisión

El Pilar II se refiere a la Eficacia y efectividad del modelo de supervisión y control preventivo prospectivo, orientado a proteger de mejor manera el interés de los depositantes del sistema financiero: de los clientes y consumidores financieros que acceden a sus servicios; así como de los afiliados de las entidades del sistema de seguridad social y de los beneficiarios de las prestaciones que estas entidades otorgan de conformidad con la ley.

- **Supervisión basada en Riesgos**
 - **Actualización Metodología SBR Grupos Financiero:**

Mediante Resolución Nro. SB-2025-0919, de 14 de abril de 2025, la Superintendencia de Bancos actualizó la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), incorporando la supervisión de grupos financieros bajo un enfoque consolidado y con herramientas metodológicas fortalecidas.

La SBR adoptada por la Superintendencia constituye un marco integral que refuerza la efectividad del proceso supervisor al integrar un enfoque preventivo, prospectivo y dinámico. Este esquema permite evaluar de manera continua la probabilidad y severidad de los riesgos asociados a las actividades significativas de las entidades controladas y de los grupos financieros, así como la calidad de sus mecanismos de gestión y la suficiencia de capital, liquidez y rentabilidad. La efectividad del modelo se apoya en la focalización de los esfuerzos sobre los riesgos materiales y en la aplicación del juicio experto del supervisor, lo que facilita la identificación temprana de vulnerabilidades y la adopción oportuna de medidas preventivas o correctivas. Este enfoque se encuentra alineado con los Principios Básicos de Basilea y el marco OSFI, orientando la supervisión hacia una evaluación prospectiva del perfil de riesgo de cada entidad, más allá de una revisión exclusivamente histórica.

- ✓ **Proyecto “Actualización de la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) de los sistemas controlados de la SB.**

Adicionalmente, la metodología optimiza la asignación de recursos al vincular la intensidad de la supervisión con la importancia sistémica, el perfil de riesgo, el tamaño y la complejidad de cada entidad o grupo financiero. A través de un proceso estructurado, apoyado en matrices de riesgo y en la diferenciación entre riesgo inherente y calidad de la gestión, la Superintendencia fortalece la intervención temprana, el monitoreo continuo y la supervisión proporcional, contribuyendo a la estabilidad y solidez del Sistema Financiero Nacional. En este contexto, y conforme al Plan de Trabajo presentado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la institución ejecuta el proyecto “Actualización de la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) de los sistemas controlados de la SB”, orientado a robustecer el enfoque técnico y prospectivo de la supervisión bancaria. Durante el 2025, el proyecto alcanzó un avance del

69,22%, manteniendo una ejecución sostenida y con miras a su implementación progresiva a partir de septiembre de 2026. Entre los principales hitos de 2025 se destaca el diagnóstico y la reformulación metodológica de la SBR, sustentados en encuestas institucionales a supervisores y en la identificación de brechas en procedimientos, niveles de subjetividad y herramientas disponibles, lo que permitirá alinear la metodología con buenas prácticas internacionales y fortalecer el juicio supervisor.

✓ **Monitoreo al cumplimiento de la aplicación metodológica SBR**

En el marco de sus atribuciones y como parte de sus actividades permanentes, la Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo (DNDM) ejecuta de manera periódica el monitoreo de la correcta aplicación de la metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), con el propósito de verificar su adecuada implementación, promover la mejora continua y fortalecer la calidad del proceso de supervisión.

Durante el año 2025 se elaboraron 5 informes de resultados, en los que se evaluó la consistencia técnica, la debida fundamentación del juicio supervisor y la adecuada aplicación de los lineamientos metodológicos establecidos. Estos informes permitieron identificar oportunidades de mejora, buenas prácticas y brechas en la aplicación de la metodología, generando recomendaciones orientadas a estandarizar criterios y robustecer la gestión supervisora.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo relevante para la toma de decisiones institucionales, particularmente en la definición de planes de capacitación focalizados, el fortalecimiento del juicio experto de los supervisores y el ajuste de herramientas y procedimientos internos. De esta manera, el monitoreo sistemático de la metodología SBR contribuye al fortalecimiento del modelo de supervisión, a la mejora de la calidad técnica de los procesos y al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

✓ **Capacitación e Inducciones SBR**

La Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo de manera permanente realiza talleres de inducción y capacitación dirigidos a funcionarios directivos y operativos respecto de la Metodología de la Supervisión Basada en Riesgos; los conceptos y principales criterios para evaluar el perfil de riesgo de las entidades controladas Estrategias y Tipos de Supervisión.

A continuación, se indican las fechas y número de funcionarios capacitados:

Tabla 26. Capacitaciones – Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo

Meses	Dirigido a	Temas	Participantes
Enero	Supervisores de las Direcciones de Control del Sistema de Seguridad Social (Planta Central).	Dar a conocer los principales cambios realizados en la actualización de la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos.	27
Enero	Supervisores de las Direcciones de Control del Sistema de Seguridad Social (Intendencias Regionales).	Dar a conocer los principales cambios realizados en la actualización de la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos.	13



Mayo	Supervisores de las Direcciones de Control de Banca Privada.	Dar a conocer la actualización de la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos para las entidades de los sectores financieros público y privado.	70
Julio	Supervisores de las Direcciones de Control de Banca Pública.	Fortalecer las capacidades técnicas de los supervisores en la aplicación de la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR).	12
Octubre	Supervisores de las Direcciones de Control de Banca Privada y Pública.	Homologar criterios técnicos de los supervisores para la elaboración del perfil de riesgos.	90
Octubre	Supervisores de la Dirección de Control de Régimen Especial.	Fortalecer el conocimiento y aplicación de la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), especialmente en lo relativo a la actualización del perfil de riesgos de las entidades controladas.	8
Octubre	Supervisores de la Dirección de Control de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.	Fortalecer el conocimiento y aplicación de la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), especialmente en lo relativo a la actualización del perfil de riesgos de las entidades controladas.	25
Octubre	Supervisores de la Dirección de Control del Seguro General Obligatorio IESS.	Fortalecer el conocimiento y aplicación de la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), especialmente en lo relativo a la actualización del perfil de riesgos de las entidades controladas.	10
Total			255

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

La Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo impartió 12 inducciones sobre la metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) a los funcionarios que se incorporaron a la entidad durante el año 2025.

✓ **Actualización de perfiles de riesgo entidades controladas - Metodología de Supervisión Basada en Riesgos**

Considerando las Metodologías de Supervisión Basada en Riesgos, tanto para el sector financiero público y privado, como para el sistema de seguridad social, con corte al 30 de septiembre de 2025, se actualizaron las matrices de riesgo de las entidades controladas, mediante la determinación de las actividades significativas, calificación de riesgo inherente, calificación de funciones de supervisión, mitigantes y anexos: conocimiento del negocio, resumen del perfil de riesgos y riesgo compuesto; considerando el tamaño, complejidad e importancia sistémica de cada entidad, según las siguientes tablas:

Tabla 27. Perfil de Riesgo y Estrategia de Supervisión para los sectores financieros públicos y privados

Perfil de riesgo	Importancia sistémica	Estrategia de supervisión
Muy bajo	No	Preventiva
Bajo	Si / No	Preventiva
Medio	Si / No	Correctiva
Alto	Si / No	Intensiva
Crítico	Si / No	Intensiva

Fuente y elaboración: Metodología SBR - Superintendencia de Bancos

Tabla 28. Perfil de Riesgo y Estrategia de Supervisión para el sistema de seguridad social

Perfil de riesgo	Estrategia de supervisión
Muy bajo	Preventiva
Bajo	Preventiva
Medio/ Alto	Correctiva
Alto/ Crítico	Intensiva

Fuente y elaboración: Metodología SBR - Superintendencia de Bancos

Es importante mencionar, que la calificación de perfil de riesgo puede ser resultado de un proceso supervisión o de procesos de seguimiento y monitoreo continuo, sin embargo, es necesario conocer el perfil de riesgo y estrategia de supervisión con corte anual (tercer trimestre) para analizar y aprobar la planificación del programa anual de supervisión para el siguiente periodo.

- **Resultados de Supervisión y Control (Cumplimiento del Plan anual de Supervisión 2025)**

Durante el año 2025, la Superintendencia de Bancos, por intermedio de las diferentes unidades de control, en cumplimiento del Plan Anual de Supervisión y en aplicación de las metodologías de supervisión basadas en riesgos, inició 96 supervisiones: 94 concluyeron y 2 continuaron en proceso y culminaron en enero 2026. Al 31 de diciembre de 2025, se alcanzó un promedio de cumplimiento de los cronogramas de las supervisiones del 99,96% a cargo de la Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Privado (INCSFPR), Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Público (INCSFPU), Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social (INCSS), la Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios e Intendencia Nacional Jurídica – Dirección de Liquidaciones (INJ-DL), como se presenta a continuación:

Tabla 29. Resultados de la Supervisión

#	Unidad	Concluidas	En proceso	No iniciadas	Program.	Ejecutado	Cumplim.
22	INCSFPR	22	0	0	100,00%	100,00%	100,00%
13	INCSFPU	13	0	0	100,00%	100,00%	100,00%
17	INCSS	17	0	0	100,00%	100,00%	100,00%
35	INRE	33	2	0	100,00%	99,89%	99,89%
9	INJ DL	9	0	0	100,00%	100,00%	100,00%
96	SB	94	2	0	100,00%	99,96%	99,96%

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

- **Gestión de Riesgos y Lavado de Activos**

La Dirección de Evaluación de Riesgos (DER), a través de la Subdirección de Riesgos de Lavado de Activos (SRLA) fortaleció el enfoque preventivo y basado en riesgos para la mitigación del lavado de activos y la financiación de otros delitos, alineando su actuación con estándares internacionales. Mediante la actualización normativa, el desarrollo de capacidades, la automatización de herramientas analíticas y la investigación de actividades no autorizadas, la SRLA reforzó la integridad del sistema financiero y la protección de la ciudadanía.

A continuación, el detalle de las actividades más relevantes:

- ✓ **Actualización de la Norma de Control para la prevención y administración de riesgos de lavado de activos y la financiación de otros delitos.**

Se actualizó la Norma de Control para la prevención y administración de riesgos de lavado de activos y la financiación de otros delitos, incorporando por primera vez un marco regulatorio específico para los proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV), en línea con las recomendaciones internacionales y las mejores prácticas en materia de prevención de delitos financieros. La actualización fortaleció los requisitos de gestión de riesgos, debida diligencia, monitoreo y reporte, bajo un enfoque preventivo y basado en riesgos.

La actualización del marco normativo se fundamentó en que el 29 de julio de 2025 entró en vigor la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos, cuerpo legal que establece un nuevo régimen jurídico integral en esta materia.

Dicha Ley introduce modificaciones estructurales al marco normativo vigente, al ampliar el universo de sujetos obligados, redefinir las competencias y responsabilidades de los organismos de supervisión y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, con el propósito de dotar al Estado de herramientas más eficaces para la gestión y mitigación de los riesgos de lavado de activos y financiamiento de delitos, en concordancia con estándares internacionales.

De manera particular, el artículo 65 de la referida Ley asigna nuevas competencias a la Superintendencia de Bancos, al incorporar bajo su ámbito de control y supervisión a las entidades que participan en el Sistema Nacional de Pagos, así como a los Proveedores de Servicios de Activos

Virtuales (PSAV). Esta ampliación del perímetro de supervisión responde a la necesidad de identificar, evaluar y mitigar riesgos emergentes asociados a la digitalización de los servicios financieros, el uso intensivo de nuevas tecnologías y la creciente participación de modelos de negocio innovadores que pueden ser susceptibles de utilización con fines ilícitos.

De forma complementaria, la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF), en ejercicio de sus atribuciones, ha emitido normativa de observancia obligatoria que incide directamente en la gestión de los sujetos bajo control de la Superintendencia de Bancos. Entre las disposiciones más relevantes se destacan:

- Resolución JPRF-F-2025-0158, mediante la cual se aprueba la Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos, consolidando criterios técnicos, obligaciones de prevención, debida diligencia y enfoques de gestión basados en riesgo.
- Resolución JPRF-F-2025-0155, aplicable a las entidades de finanzas personales, que incorpora requerimientos específicos en materia de administración de riesgos ALA/CFT, alineados con la naturaleza y complejidad de dichas entidades.
- Resolución JPRF-T-2025-0156, que regula los espacios controlados de pruebas regulatorias (sandbox), incluyendo disposiciones específicas orientadas a la prevención de riesgos de lavado de activos y financiamiento de delitos en el marco de innovaciones financieras y tecnológicas.

Esta actualización contribuye directamente al fortalecimiento de los resultados inmediatos del Ecuador en el marco de la evaluación mutua del GAFILAT, mejora la capacidad del sistema financiero para identificar y mitigar riesgos emergentes, y proporciona a las entidades controladas mayor claridad regulatoria para cumplir con estándares internacionales en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos.

✓ **Desarrollo de jornadas de capacitación en normas PARLAFT para oficiales de cumplimiento.**

Se desarrollaron jornadas de capacitación especializadas dirigidas a los oficiales de cumplimiento, orientadas a la socialización y correcta implementación de la norma PARLAFT, en el marco de su actualización. Estas capacitaciones abordaron los principales cambios normativos, criterios de supervisión y buenas prácticas para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos de lavado de activos y financiamiento de otros delitos.

Las jornadas fortalecieron las capacidades técnicas de los oficiales de cumplimiento, promovieron una aplicación homogénea de la normativa y mejoraron la calidad de los sistemas preventivos en las entidades controladas, contribuyendo a una gestión más efectiva del riesgo LA/FT y al cumplimiento de los estándares internacionales.

En este marco, se desarrollaron tres jornadas de capacitación, realizadas los días 1, 2 y 3 de diciembre, en las ciudades de Quito y Guayaquil, las cuales estuvieron orientadas a socializar los principales cambios normativos, los nuevos requerimientos regulatorios, así como los criterios

técnicos para la aplicación de un enfoque basado en riesgos, conforme a la normativa emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Bancos.

Estas jornadas permitieron alcanzar a un total de 48 Oficiales de Cumplimiento, pertenecientes a entidades del sector financiero público y privado, promoviendo un espacio de articulación técnica, intercambio de criterios y fortalecimiento institucional.

✓ **Desarrollo y socialización del formato estandarizado para requerimientos de la Fiscalía General del Estado.**

Se desarrolló y socializó un formato estandarizado para la atención de requerimientos de la Fiscalía General del Estado, con el objetivo de unificar criterios, contenidos y tiempos de respuesta en la entrega de información solicitada. Este formato establece lineamientos claros sobre la información mínima requerida, estructura de respuesta y trazabilidad del proceso, asegurando consistencia técnica y cumplimiento normativo.

La estandarización mejora la oportunidad y calidad de las respuestas, reduce reprocesos y riesgos de inconsistencias, y fortalece la coordinación interinstitucional.

La Superintendencia de Bancos emitió las Circulares Nro. SB-INCSFPR-2025-0668-C y SB-INCSFPU-2025-0471-C de 26 de noviembre de 2026 a fin de disponer la utilización obligatoria de los formatos estandarizados por parte de las entidades privadas y públicas que se encuentran controladas por esta Superintendencia. Esta iniciativa busca uniformar los procesos de envío de información, garantizar su completitud y facilitar la labor de análisis e investigación.

✓ **Investigación y alertamiento de entidades no autorizadas.**

Se realizó la investigación, análisis y seguimiento de sesenta (60) entidades que presuntamente realizaban actividades financieras sin contar con autorización, a través de labores de monitoreo, recopilación de información y verificación técnica. Como resultado de estas acciones, se procedió al alertamiento a la ciudadanía, al inicio de los correspondientes procesos administrativos sancionatorios y, en los casos que lo ameritaron, a la aplicación de medidas cautelares de clausura, en coordinación con las autoridades competentes. Cabe señalar que a diferencia de años anterior las investigaciones realizadas cuentan con un mayor grado de profundización e intervención, llegando así a realizar clausuras físicas, hecho que nunca antes había sido ejecutado por la Superintendencia.

Esta actuación fortaleció la protección de la ciudadanía frente a esquemas financieros irregulares, contribuyó a la prevención de estafas y captación ilegal de recursos, y reafirmó el rol de la Superintendencia de Bancos en la defensa de la estabilidad, integridad y confianza en el sistema financiero nacional.

✓ **Participación en la construcción del Plan de Articulación para la Contención y Reducción del Secuestro y la Extorsión 2025–2030.**

Se participó activamente en el proceso de construcción del Plan de Articulación para la Contención y Reducción del Secuestro y la Extorsión 2025–2030, aportando criterios técnicos desde el ámbito financiero y de prevención de riesgos, en coordinación con las entidades del Estado competentes. Esta participación permitió integrar el enfoque de prevención de delitos financieros, análisis de información y alertamiento oportuno dentro de una estrategia interinstitucional de alcance nacional. La contribución de la Superintendencia de Bancos fortalece la articulación interinstitucional, mejora la detección y mitigación de riesgos financieros asociados a delitos de alto impacto, y refuerza el rol del sistema financiero como aliado estratégico en la protección de la ciudadanía y la seguridad económica, en el marco de una política pública de mediano y largo plazo.

✓ **Automatización del motor de cálculo del riesgo neto en la prevención de lavado de activos.**

Se implementó la automatización del motor de cálculo del riesgo neto de prevención de lavado de activos, en concordancia con la metodología de Supervisión Basada en Riesgos en materia de PLA/FT (SBR PLA/FT). Esta automatización integra de manera sistemática el riesgo inherente, la efectividad de los controles y los factores de mitigación, permitiendo obtener resultados consistentes, trazables y oportunos para la evaluación del perfil de riesgo de las entidades supervisadas.

La automatización fortalece la objetividad y precisión del análisis, reduce la discrecionalidad y los reprocesos, y mejora la capacidad de priorización supervisora. Asimismo, proporciona a las entidades controladas mayor claridad sobre los criterios de evaluación, contribuyendo a una gestión más efectiva del riesgo LA/FT y a una supervisión alineada con estándares internacionales.

De manera adicional, la determinación automática del nivel de riesgo de las entidades supervisadas permite focalizar de forma estratégica los esfuerzos y recursos de supervisión, priorizando aquellas entidades que presentan niveles de riesgo más elevados y ajustando la intensidad, alcance y frecuencia de las acciones supervisoras en función del perfil de riesgo identificado. Este enfoque optimiza la asignación de recursos institucionales y fortalece la capacidad preventiva del organismo de control.

La implementación de esta herramienta constituye una aplicación práctica del Enfoque Basado en Riesgos, en línea con lo establecido en la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que dispone que los países, autoridades competentes y supervisores deben identificar, evaluar y comprender los riesgos de lavado de activos, y adoptar medidas proporcionales para mitigarlos de manera eficaz.

✓ **Supervisiones en materia de Prevención de Riesgos en Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo**

Durante el año 2025 se realizaron evaluaciones de riesgo trimestralmente: actualización de matrices y priorización de entidades/segmentos con mayor exposición; soporte a definición de SBR. Supervisión in situ/extra situ: Se realizaron de visitas de conformidad con la planificación anual de supervisión (PAS) que conllevaron la emisión de informes con hallazgos, recomendaciones y plazos de corrección.

Durante el año 2025 la Subdirección de Riesgos de Lavado de Activos (SRLA) ejecutó acciones de supervisión in situ y extra situ orientadas a verificar el grado de cumplimiento normativo, la efectividad de los sistemas de prevención y la adecuada gestión de los riesgos de lavado de activos y financiamiento de otros delitos por parte de las entidades bajo su ámbito de control. Estas actividades se desarrollaron conforme a la planificación institucional y a un enfoque basado en riesgos, priorizando a las entidades y operaciones con mayor nivel de exposición.

Tabla 30. Evaluaciones SRLA - 2025

No.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución Financiera	Tipo Supervisión	In/Extra Situ
1	06/01/2025	31/01/2025	Banecuador B.P.	Focalizada	In situ
2	06/01/2025	31/01/2025	Diners club del ecuador S.A.	Focalizada	In situ
3	13/01/2025	07/03/2025	Capital S.A.	Focalizada	In situ
4	03/02/2025	28/02/2025	Visionfund Ecuador S.A.	Focalizada	In situ
5	10/03/2025	04/04/2025	Comercial de manabí S.A.	Seguimiento	In situ
6	01/04/2025	05/05/2025	CFN B.P.	Focalizada	In situ
7	26/05/2025	27/06/2025	Amazonas S.A.	Seguimiento	In situ
8	30/06/2025	01/08/2025	Machala S.A.	Seguimiento	In situ
9	30/06/2025	01/08/2025	Litoral S.A.	Focalizada	In situ
10	04/08/2025	29/08/2025	Banecuador B.P.	Focalizada	In situ
11	04/08/2025	29/08/2025	Pichincha C.A.	Especial	In situ
12	29/09/2025	07/11/2025	Solidario S.A.	Focalizada	In situ
13	01/09/2025	26/09/2025	Del Pacífico	Especial	In situ
14	01/09/2025	26/09/2025	De Loja S.A.	Especial	In situ
15	01/09/2025	26/09/2025	Exsersa S.A.	Especial	In situ
16	01/09/2025	26/09/2025	Transferunion S.A.	Especial	Extra Situ
17	10/11/2025	12/12/2025	Del Bank S.A.	Seguimiento	In situ

Fuente: Subdirección de Riesgos de Lavado de Activos
Elaboración: Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios

3.3 Pilar III: Generación de Sistemas Financieros Inclusivos

El Pilar III se determinó como la Migración hacia un sistema financiero, que propicie una mayor inclusión de la población ecuatoriana al acceso y uso de los servicios y productos financieros a través de una educación financiera sostenida y permanente, protegiendo al consumidor y anclado a una política pública transversal.

- **Defensa de los Derechos de los Usuarios y Clientes Financieros**

Dentro del marco normativo aplicable en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos se encuentran las siguientes normas:

Título XIII.- De Los Usuarios Financieros. Capítulo III.-De la protección y defensa de los derechos del consumidor financiero de las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional y de los beneficiarios del sistema de seguridad social: Esta Norma está dirigida a facilitar el ejercicio de los derechos de los consumidores financieros y beneficiarios del sistema de seguridad social, su protección, defensa y aplicación de las medidas necesarias para propiciar la seguridad jurídica en las relaciones que mantienen con las entidades de los sectores financieros público y privado o de

seguridad social, según corresponda. Teniendo por objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del consumidor financiero de los productos y servicios.

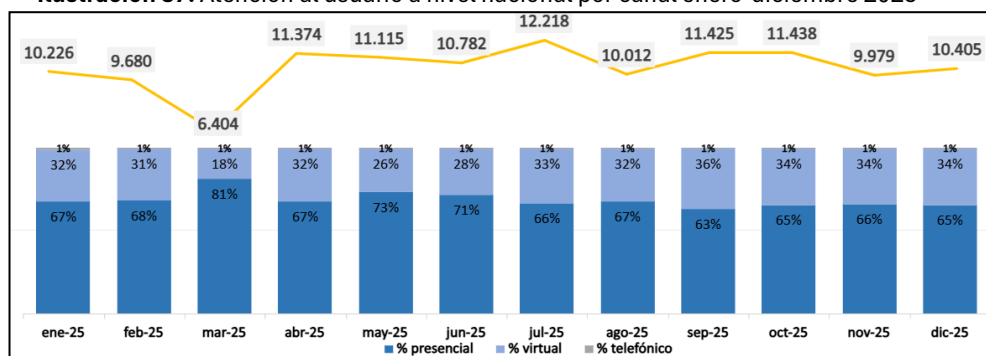
Título XIII.- De Los Usuarios Financieros. Capítulo V. -Norma de control de la información y publicidad de las entidades de los sectores financiero público y privado: Esta norma se encuentra enfocada en que las entidades de los sectores financieros público y privado deben velar porque la información que suministran al mercado sobre los productos y servicios financieros sea clara, veraz, completa y oportuna y permita que, los usuarios tengan la posibilidad de adquirir un conocimiento cabal sobre la materia y, puedan tomar las decisiones que consideren más adecuadas sobre la utilización de los productos y servicios ofrecidos.

- **Atención al Usuario**

La Superintendencia de Bancos ha centrado sus esfuerzos en mejorar la atención al usuario financiero, para ello, ha visto la necesidad de ampliar horarios de atención en ventanillas, modificar los canales digitales para la recepción de documentos, ingreso de quejas y reclamos, entre otros; a fin de asegurar la eficiencia y oportunidad en los procesos.

En cuanto a la atención al usuario financiero proporcionada en la Superintendencia de Bancos a nivel nacional, los datos muestran que durante el periodo enero – diciembre 2025 **se brindó atención a 125.058 usuarios**, se consolidó una tendencia clara de preferencia por el canal presencial; la cual de enero a diciembre 2025, representó un 68% (84.765) del total de atenciones, el canal virtual alcanzó una participación del 31% (39.043), mientras que el canal telefónico se mantuvo con una presencia marginal del 1% (1.251). Estos datos confirman que, pese al avance de los medios digitales, la atención presencial continúa siendo el principal mecanismo de interacción con la ciudadanía y el ente de control.

Ilustración 37. Atención al usuario a nivel nacional por canal enero-diciembre 2025



Fuente y elaboración: Subdirección de Atención y Educación la Ciudadano, 2026.

Por otro lado, en lo que respecta al nivel de satisfacción en la atención al usuario, conforme al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0041, emitido el 10 de abril de 2018, la Superintendencia de Bancos evalúa la percepción de los usuarios externos mediante encuestas sobre la calidad de los productos y servicios recibidos, evaluando parámetros, como la disponibilidad y prontitud en la atención, el tiempo de espera, los requisitos solicitados, la accesibilidad tanto física como informativa, así como la cortesía y profesionalismo del personal. De acuerdo con los resultados correspondientes a diciembre de 2025, los usuarios manifestaron un nivel de satisfacción del

94,11% respecto a los servicios brindados por la Superintendencia de Bancos a través del balcón de servicios y los canales virtuales a nivel nacional.

Extensión de horarios de atención (presencial y virtual)

Para garantizar una atención oportuna y continua a la ciudadanía se extendió el horario de atención:

- Atención presencial ininterrumpida de 08h30 a 17h00.
- Canales virtuales institucionales están habilitados las 24 horas para recepción de información, en caso de que se remitan correos fuera del horario laboral, el usuario recibirá un mensaje, confirmando la recepción del correo, e indicándole que el mismo será atendido el siguiente día hábil.

Mejora a proceso de activación a usuario en línea de Registro de Datos Crediticios – RDC.

A fin de ofrecer productos de mayor calidad a los usuarios, se implementaron mejoras en el proceso de registro y activación del Sistema de Registro de Datos Crediticios. Actualmente, el proceso se desarrolla de la siguiente manera:

Tabla 31. Proceso anterior y actualizado para activación del sistema RDC

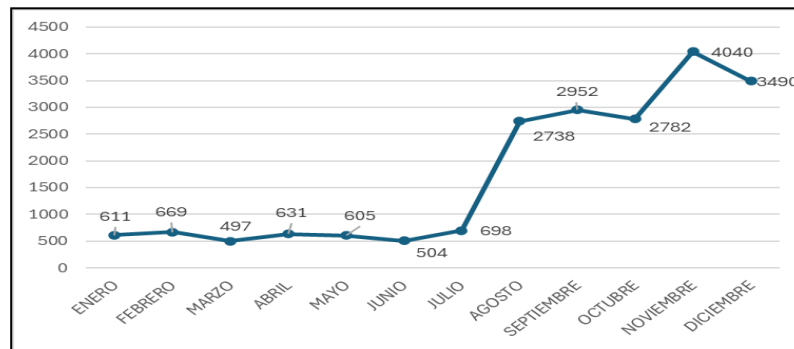
Proceso Anterior	Proceso Actualizado
. Gestión principalmente presencial en Balcones de Servicios (matriz y regionales).	•Gestión 100 % virtual a través de la página web institucional .
. El usuario descarga el formulario de solicitud y debe suscribir de manera manual	• Sin necesidad de firma en formularios, se ingresa datos del usuario y se carga su cédula
. Escaneo y envío de documentos por correo electrónico a la SB para verificación	• Verificación digital de identidad en atención al usuario
. El usuario remite los documentos vía mail y se activa su usuario dentro de 6 días laborables.	•Desde la notificación de requerimiento de un usuario la activación se realiza hasta en 12
. Los usuarios descargaban el formulario de solicitud del RDC y no se formalizaba en ventanilla.	•Con el usuario activado, se puede descargar el RDC todas las veces que lo necesite desde la página web de la SB
Si el usuario entregaba los documentos en las oficinas de la SB, la activación era inmediata	
. Respuesta al usuario vía correo electrónico poco intuitiva .	• Servicio optimizado para dispositivos móviles desde octubre 2025 .

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

A partir del 31 julio de 2025, se evidencia un incremento significativo en el número de solicitudes enviadas por la ciudadanía y que fueron activadas de manera exitosa. Considerando la evolución de la data desde enero hasta julio, se registraba un promedio mensual de 602 activaciones, al mes de diciembre de 2025 se contempla un promedio de 3.200 activaciones mensuales, reflejando una mejora sustancial en la eficiencia y efectividad del proceso.



Ilustración 38. Número de activaciones de enero a diciembre 2025



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

○ **Gestión de Consultas y Reclamos**

Con el objetivo de que este organismo de control brinde una atención eficiente, y conforme al marco jurídico vigente, mediante Resolución Nro. SB-2024-02087 de 06 de septiembre de 2024, se reformó la “Norma de Control para la Atención de los Reclamos Contra las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos”. Entre los aspectos más relevantes de dicha reforma, se destacan la incorporación de nuevos términos en el procedimiento para la atención de los reclamos, así como la implementación de un proceso expedito para la atención de los casos trasladados por los Defensores del Cliente.

A través de encuestas de satisfacción ciudadana se identificó que el principal motivo de insatisfacción de los usuarios financieros es el tiempo de atención de los reclamos. Con base en este diagnóstico, se diseñó e implementó un Plan de Mejora orientado a optimizar el proceso de emisión de resoluciones.

Las acciones ejecutadas, que incluyeron capacitaciones al personal, actividades de educación al ciudadano y mecanismos formales de seguimiento, permitieron reducir el tiempo promedio de atención de reclamos de 154 a 121 días. Este resultado evidenció una mejora sustancial en la eficiencia del proceso y en la calidad del servicio brindado a los usuarios financieros.

En observancia del Código Orgánico Administrativo y de la normativa aplicable en materia de reclamos, a continuación, se expone de manera sistemática las fases, plazos y actuaciones sustantivas del procedimiento de atención de reclamos. Su finalidad es garantizar una representación ordenada y transparente del trámite, desde la recepción de la solicitud hasta la emisión de la resolución, incorporando además la vía alternativa de gestión a través del Defensor del Cliente.

Tabla 32. Escenarios para atención de trámites

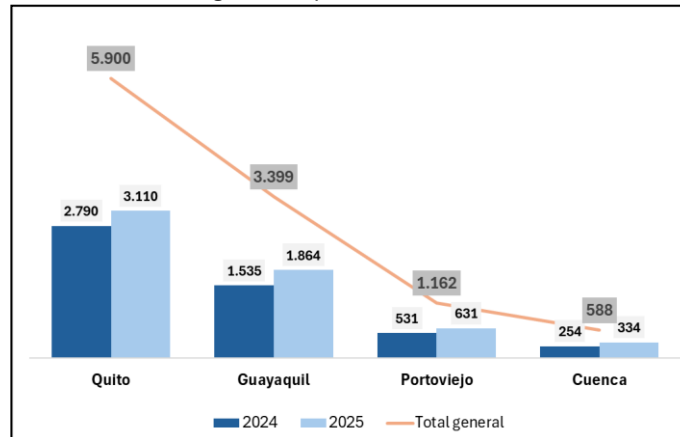
Escenario A Reclamos Presentados por el Usuario	Escenario B Reclamos Traslados por el Defensor del Cliente
<ol style="list-style-type: none"> Admisión a trámite: 3 días término tras el ingreso, Contestación de la Entidad: 8 a 20 días término (según el caso). Remisión de Descargos: 5 días término tras la contestación. Término de Prueba: Apertura de hasta 30 días (10 días dispuestos inicialmente). Resolución: Plazo máximo de resolución de aproximadamente 60-90 días calendario desde el ingreso 	<ol style="list-style-type: none"> Admisión: 3 días término. Término de Prueba: 10 días término según el caso. Traslado de Prueba: 3 días término tras la contestación. Resolución: Plazo máximo de resolución abreviado

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

○ **Trámites Ingresados**

Para un análisis de los trámites ingresados es necesario hacer una comparación entre el periodo 2024 y 2025, del total de trámites ingresados en el periodo analizado, la oficina matriz Quito concentró el mayor volumen de trámites con 5.900 casos (53%), seguida por Guayaquil con 3.399 (31%), Portoviejo con 1.162 (11%) y Cuenca con 588 (5%), conforme se detalla a continuación:

Ilustración 39. Trámites ingresados por oficina de enero 2024 a diciembre 2025



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Dado el número de trámites ingresados en este organismo de control, se considera pertinente desglosar la información para identificar la distribución de consultas, quejas y reclamos entre las diferentes regionales.

Tabla 33. Trámites ingresados por oficina y tipología, enero 2024 - diciembre 2025

Año	Nombre Área	Consulta	Queja	Reclamo	Total general
2024	Quito	230	597	1.963	2.790
	Guayaquil	381	24	1.130	1.535
	Portoviejo	115	87	329	531



	Cuenca	11	42	201	254
	Total 2024	737	750	3.623	5.110
2025	Quito	58	788	2.264	3.110
	Guayaquil	551	70	1.243	1.864
	Portoviejo	37	199	395	631
	Cuenca	15	91	228	334
	Total 2025	661	1.148	4.130	5.939
Total general		1.398	1.898	7.753	11.049

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

La tabla 33 muestra la distribución de casos por motivo y ciudad en 2024 y 2025. En ambos años, el principal motivo corresponde a “Transacciones no realizadas por el cliente”, con 41% en 2024 y 44% en 2025. En el periodo 2025 se observa un incremento en el total de casos respecto a 2024, pasando de 5.110 a 5.939. Por otro lado, Quito concentra el mayor número de registros en ambos períodos, seguido por Guayaquil, mientras que las demás ciudades presentan menor participación relativa.

Tabla 34. Trámites ingresados por oficina y por motivo enero 2024 - diciembre 2025

Año	Motivo	Quito	Guayaquil	Portoviejo	Cuenca	Total	Porcentaje
2024	Transacciones no realizadas por el cliente	1.164	598	221	122	2.105	41%
	Otros	488	318	95	47	948	19%
	Fraudes electrónicos	320	139	41	18	518	10%
	Buró de crédito	170	83	33	10	296	6%
	Débitos por servicios no autorizados	156	81	28	13	278	5%
	Error en digitación en depósitos o transferencias	123	46	24	11	204	4%
	Retención, Bloqueo y Embargo de Cuenta	107	59	32	2	200	4%
	Relacionados a diferimientos extraordinarios otorgados	96	45	10	7	158	3%
	Cobro de tarifas por seguro	68	40	24	19	151	3%
	Retiros por cajero automático no dispensado	61	54	15	2	132	3%
	Protesto de cheque	37	72	8	3	120	2%
	Total 2024	2.790	1.535	531	254	5.110	100%
2025	Transacciones no realizadas por el cliente	1.507	732	240	138	2.617	44%
	Otros	427	294	126	40	887	15%
	Fraudes electrónicos	399	213	64	21	697	12%
	Relacionados a diferimientos extraordinarios otorgados	186	108	49	28	371	6%
	Débitos por servicios no autorizados	171	114	27	19	331	6%
	Buró de crédito	128	83	31	29	271	5%
	Retención, Bloqueo y Embargo de Cuenta	80	70	30	13	193	3%
	Cobro de tarifas por seguro	81	59	22	15	177	3%
	Protesto de cheque	34	110	10	7	161	3%
	Gestión de cobranzas	72	27	7	20	126	2%
	Error en digitación en depósitos o transferencias	25	54	25	4	108	2%
	Total 2025	3.110	1.864	631	334	5.939	100%
Total general		5.900	3.399	1.162	588	11.049	

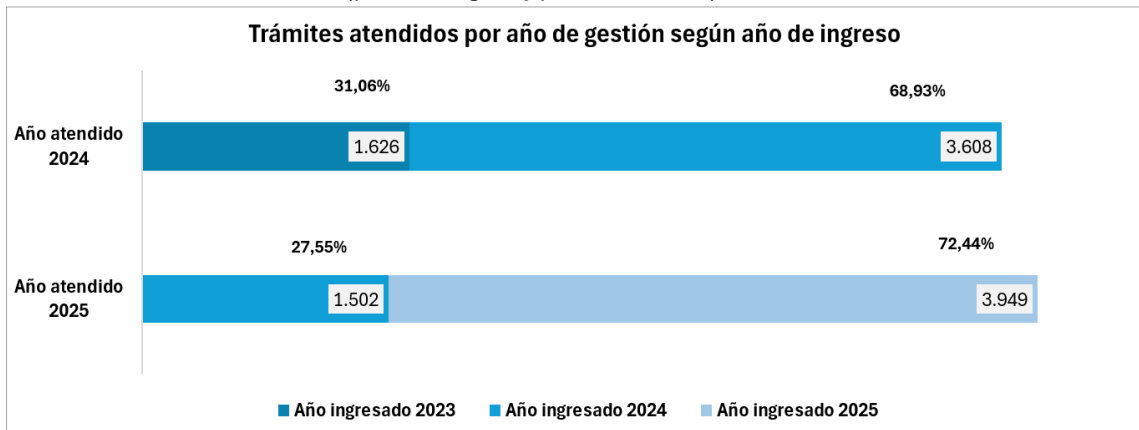
Fuente: Sistema OTRS

Elaboración: Superintendencia de Bancos

○ **Trámites Atendidos**

Es importante señalar que durante los periodos 2024 y 2025 se resolvieron trámites correspondientes a periodos anteriores. En este sentido, durante el año 2024 se cerraron 1.626 trámites correspondiente al periodo 2023, mientras que en el periodo 2025 se cerraron 1.502 trámites correspondientes al periodo 2024.

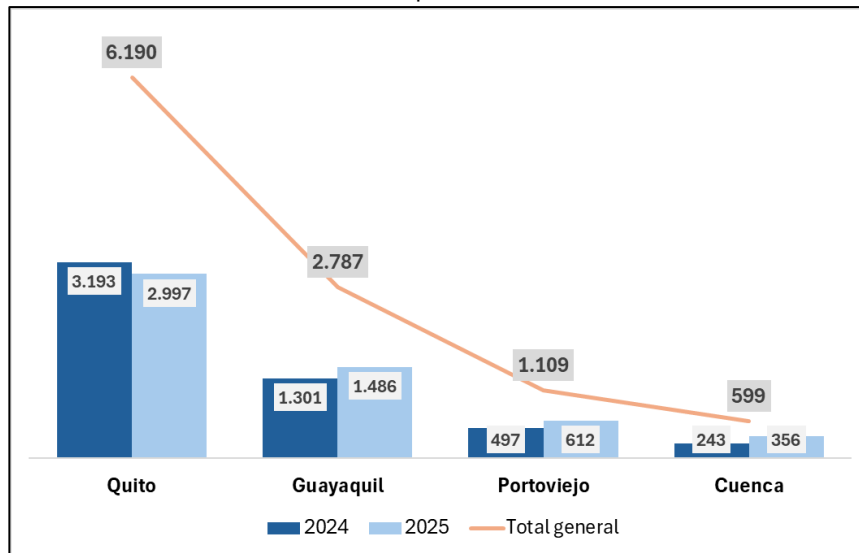
Ilustración 40. Trámites atendidos por oficina enero 2024 - diciembre 2025 (período original y período anterior)



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

De conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, entre enero de 2024 y diciembre de 2025 se cerraron un total de 10.685 trámites a nivel nacional. De este total, Quito concentró el 58 % de los casos atendidos, seguido de Guayaquil con el 26 %, Portoviejo con el 10 % y Cuenca con el 6 %, conforme se detalla a continuación.

Ilustración 41. Trámites atendidos por oficina enero 2024 - diciembre 2025



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Dado el número de trámites cerrados a nivel nacional, se considera pertinente desglosar la información para identificar la distribución de consultas, quejas y reclamos entre las diferentes regionales a nivel nacional.

La tabla 35 presenta la distribución de trámites atendidos por motivo y ciudad en 2024 y 2025. En 2024 se registraron 3.608 trámites y en 2025 el total ascendió a 5.473, evidenciando un incremento en el volumen de atención. En ambos años, el principal motivo corresponde a “Transacciones no realizadas por el cliente” con 36% en 2024 y 43% en 2025. Quito concentra la mayor cantidad de trámites en ambos períodos, seguido por Guayaquil, mientras que Portoviejo y Cuenca presentan menores niveles.

Tabla 35. Trámites atendidos por oficina y por tipo enero 2024 - diciembre 2025

Año	Unidad	Consulta	Queja	Reclamo	Total
2024	Quito	328	525	2.340	3.193
	Guayaquil	351	15	935	1.301
	Portoviejo	138	65	294	497
	Cuenca	12	38	193	243
	Total 2024	829	643	3.762	5.234
2025	Quito	67	792	2.138	2.997
	Guayaquil	552	60	874	1.486
	Portoviejo	35	200	377	612
	Cuenca	16	93	247	356
	Total 2025	670	1.145	3.636	5.451
Total general		1.499	1.788	7.398	10.685

Fuente: Sistema OTRS.

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos



Tabla 36. Trámites atendidos por oficina y por motivo enero 2024 - diciembre 2025

Año	Motivo	UIO	GYE	POR	CUE	Total	Porcentaje
2024	Transacciones no realizadas por el cliente	847	223	145	100	1.315	36%
	Otros	391	202	85	28	706	20%
	Fraudes electrónicos	264	61	28	17	370	10%
	Buró de crédito	158	74	31	10	273	8%
	Error en digitación en depósitos o transferencias	120	38	21	10	189	5%
	Débitos por servicios no autorizados	114	36	14	11	175	5%
	Retención, Bloqueo y Embargo de Cuenta	93	49	25	2	169	5%
	Relacionados a diferimientos extraordinarios otorgados	77	29	7	5	118	3%
	Cobro de tarifas por seguro	60	18	16	14	108	3%
	Protesto de cheque	33	52	7	3	95	3%
	Gestión de cobranzas	64	14	5	7	90	2%
	Total 2024		2.221	796	384	207	3.608
2025	Transacciones no realizadas por el cliente	1.457	503	234	148	2.342	43%
	Otros	456	318	124	48	946	17%
	Fraudes electrónicos	308	99	48	18	473	9%
	Relacionados a diferimientos extraordinarios otorgados	188	102	45	29	364	7%
	Débitos por servicios no autorizados	181	65	32	20	298	5%
	Buró de crédito	134	81	31	29	275	5%
	Retención, Bloqueo y Embargo de Cuenta	86	68	33	13	200	4%
	Protesto de cheque	38	112	10	7	167	3%
	Cobro de tarifas por seguro	72	40	28	19	159	3%
	Gestión de cobranzas	70	37	6	22	135	2%
	Error en digitación en depósitos o transferencias	25	58	26	5	114	2%
	Total 2025		3.015	1.483	617	358	5.473
Total general		5.236	2.279	1.001	565	9.081	

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Cabe señalar que todas las resoluciones de reclamos fueron emitidas conforme a la normativa interna y a la legislación nacional vigente.

Gestión de Trámites Defensores del Cliente

Adicionalmente a la atención directa de consultas, quejas y reclamos, la Superintendencia de Bancos ejerce la coordinación, supervisión y gestión de los trámites derivados por los Defensores del Cliente de las entidades financieras controladas, en cumplimiento de la normativa vigente y como parte del sistema integral de protección al consumidor financiero. Esta gestión constituye un mecanismo complementario y previo de resolución de controversias, orientado a promover soluciones oportunas entre los usuarios financieros y las entidades, así como a reducir la conflictividad administrativa.

En aquellos casos en los que el Defensor del Cliente no logra una solución favorable o identifica posibles vulneraciones a los derechos del usuario, los expedientes son trasladados a la

Superintendencia de Bancos, donde se activan procedimientos abreviados, conforme a las reformas normativas vigentes, garantizando celeridad, debido proceso y eficiencia administrativa. Este modelo de gestión articulada fortalece la capacidad institucional de respuesta, optimiza los tiempos de atención y refuerza el rol preventivo y correctivo del sistema de control, evidenciando el compromiso institucional con la transparencia, la tutela efectiva de los derechos del consumidor financiero y la mejora continua del servicio público.

La tabla estadística que se detalla a continuación permite conocer de manera global la gestión operativa de los Defensores del Cliente que fueron designados para el periodo 2023-2025. Se evidencia que en periodo 2024 se concluyó con un cumplimiento del 100% en el cierre de los trámites ingresados, respecto al periodo 2025 se evidencia un cumplimiento del 97.64% de atención final, dejando un remanente de 435 casos pendientes, debido a que su gestión finalizó el 14 de diciembre de 2025, dichos casos son atendidos por los defensores del cliente que fueron designados para el periodo 2025-2027 y que iniciaron sus funciones el 15 de diciembre de 2025:

Tabla 37. Casos ingresados y atendidos 2024 y 2025

Entidad	2024		2025	
	Ingresado	Cerrado	Ingresado	Cerrado
Pichincha	1.845	1.845	2.314	2.076
Pacifico	1.729	1.729	1.797	1.738
Guayaquil	554	554	631	622
Produbanco	501	501	533	455
Banecuador	395	395	408	408
Bolivariano	264	264	293	271
BIESS	274	274	247	245
Austro	201	201	156	144
Internacional	194	194	282	276
Diners	164	164	105	105
Rumiñahui	145	145	265	246
Solidario	129	129	111	111
Machala	84	84	142	142
Loja	48	48	123	119
Amazonas	40	40	73	70
Amibank	15	15	58	58
Citibank	0	0	76	76
Capital	21	21	22	22
Visionfund	17	17	9	9
Coopnacional	11	11	3	3
D miro	8	8	8	8
Manabí	2	2	9	9
Procredit	10	10	6	6
Codesarrollo	5	5	7	7
CFN	0	0	1	1
Litoral	4	4	1	1
BDE	0	0	0	0
Delbank	1	1	0	0
Total general	6.661	6.661	7.663	7.228

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

De la revisión de los trámites atendidos por los Defensores del Cliente se evidencia un crecimiento exponencial en la demanda de atención durante el año el 2025, alcanzando un total de 7.663 casos, representando un incremento del 8.51% respecto al año anterior.

Al cierre del periodo de gestión 2025, los Defensores del Cliente reflejan una transición operativa caracterizada por un alto volumen de trámites, manteniendo al mismo tiempo un sólido desempeño, con un indicador de cumplimiento de efectividad del 97.64%, lo que representa la resolución de 7,228 trámites de los 7,663 ingresados en dicho año.

- **Proceso de Postulación, Selección y Designación del Defensor del Cliente Periodo 2025-2027**

Entre el 29 de julio y 02 diciembre de 2025 se ejecutó el Proceso de Postulación, Selección y Designación del Defensor del Cliente para el período 2025–2027 para las entidades controladas público y privadas, el cual se desarrolló de manera ordenada y transparente, cumpliendo la normativa vigente y las etapas establecidas para la revisión de requisitos, evaluación de conocimientos y entrevistas.

Se receptaron un total de 645 postulaciones a nivel nacional. En este proceso se obtuvo la mayor afluencia de postulaciones desde el año 2019 lo que permitió tener una base de datos de elegibles que permite la cobertura en caso de presentarse vacantes.

Este proceso permitió la designación de 24 Defensores del Cliente idóneos para 27 entidades controladas y contar con una base de datos de elegibles de 157 idóneos. Su correcta ejecución fortaleció la figura del Defensor del Cliente y aseguró la continuidad y calidad del servicio en las entidades financieras controladas.

- **Educación Financiera**

- **Iniciativas y/o programas de educación financiera en las entidades controladas**

Las entidades controladas conforme lo establece la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, título XIII “De los usuarios financieros”, capítulo IV “De las iniciativas y/o programas de educación financiera por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos”, remiten información de sus iniciativas y/o programas de educación financiera impartidas, las cuales, las consolida la Subdirección de Atención y Educación al Ciudadano - SAEC.

Durante los años 2024-2025, para esta temática, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 38. Ejecución de iniciativas y/o programas de educación financiera

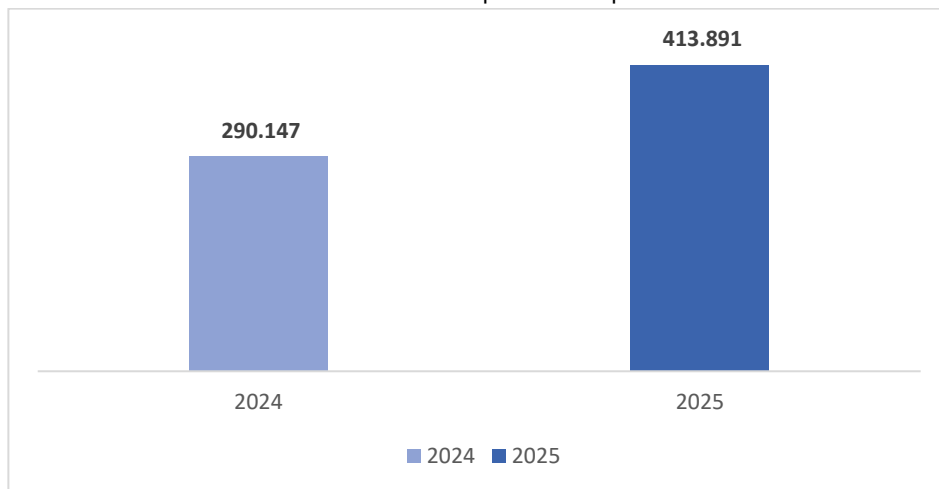
Nro.	Entidad controlada	Personas capacitadas 2024	Personas capacitadas 2025	Variación
1	Amazonas	725	725	0%
2	Austro	11.369	14.704	29%
3	Bolivariano	20.155	20.155	0%
4	Citibank	3.828	3.916	2%
5	Capital	664	913	38%
6	Codesarrollo	3.702	3.574	-3%
7	Comercial de Manabí	717	717	0%
8	Coopnacional	17.502	18.597	6%
9	CTH	36	50	39%
10	Delbank	2.254	1.077	-52%
11	Diners	10.020	11.355	13%
12	D-miro	3.898	4.159	7%
13	General Rumiñahui	21.335	21.938	3%
14	Guayaquil	53.982	163.708	203%
15	Internacional	4.609	4.620	0%
16	Loja	6.797	8.031	18%
17	Litoral	337	346	3%
18	Machala	4.874	5.441	12%
19	Pacifico	17.286	21.062	22%
20	Procredit	2.819	2.681	-5%
21	Produbanco	13.098	13.118	0%
22	Pichincha	45.806	45.806	0%
23	Solidario	12.000	10.491	-13%
24	Visionfund	2.873	2.854	-1%
25	Almaquil	8	32	300%
26	Almagro	83	159	92%
27	Almesa	56	74	32%
28	Almacopio	59	77	31%
29	Banecuador	22.181	23.200	5%
30	CFN	3.600	5.497	53%
31	BIESS	974	2.314	138%
32	BDE	2.500	2.500	0%
TOTAL		290.147	413.891	43%

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

En general las entidades financieras, han mantenido su nivel de capacitación o han alcanzado un mayor nivel de cobertura.

En resumen, el año 2024 las entidades controladas llegaron a 290.147 personas capacitadas, mientras que en el año 2025 se capacitaron a 413.891 personas, lo que representa un incremento del 43%.

Ilustración 42. Número de personas capacitadas



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

De la información correspondiente al año 2025, la cual, fue remitida por las entidades del sistema financiero privado; se puede analizar la tipología de los siguientes segmentos: vulnerables, número de personas capacitadas, grupo etario y modalidad utilizada; obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 39. Resultados entidades del sistema financiero privado

Objetivo	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Medir educación financiera brindada a los segmentos vulnerables (población a priorizar según ENIF 2024 - 2027)	1. Mujeres Capacitadas	21,58%	21,68%	31,91%	24,84%	100,00%
	2. Población de bajos ingresos capacitada (de \$0 a \$451)	14,97%	19,94%	36,57%	28,51%	100,00%
	3. Migrantes Capacitados	7,05%	8,24%	61,85%	22,86%	100,00%
	4. Total de población rural capacitada	7,52%	21,61%	36,80%	34,07%	100,00%
	5. Población indígena capacitada	4,16%	34,27%	44,10%	17,47%	100,00%
	6. Población montubia capacitada	1,65%	32,12%	34,28%	31,95%	100,00%
	7. Población afroecuatoriana capacitada	2,80%	34,04%	32,81%	30,35%	100,00%
Medir total de personas capacitadas	8. Total de personas capacitadas	13,64%	17,74%	31,35%	37,28%	100,00%
Medir educación financiera brindada por grupo etario	9. Niños escolares (5 a 8 años) capacitados	71,42%	9,31%	7,29%	11,98%	100,00%
	10. Preadolescentes	42,36%	23,59%	21,14%	12,91%	100,00%



	(9 a 12 años) capacitados					
	11. Jóvenes (13 a 17 años) capacitados	37,85%	17,78%	26,45%	17,92%	100,00%
	12. Jóvenes adultos (18 a 24 años) capacitados	11,99%	23,83%	37,66%	26,53%	100,00%
	13. Adultos (25 a 64 años) capacitados	11,46%	21,57%	39,21%	27,77%	100,00%
	14. Adultos mayores (65 en adelante) capacitados	6,58%	23,94%	32,77%	36,70%	100,00%
Monitorear modalidad de capacitación utilizada	15. Capacitación presencial	25,48%	21,86%	28,69%	23,97%	100,00%
	16. Capacitación virtual	6,03%	14,03%	33,51%	46,44%	100,00%
	17. Capacitación mixta	0,00%	43,72%	19,50%	36,78%	100,00%

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

La información correspondiente al año 2025, que fue remitida por las entidades del sistema financiero público, contiene la tipología de los siguientes segmentos: vulnerables, número de personas capacitadas, grupo etario y modalidad utilizada; obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 40. Resultados entidades del sistema financiero público

Objetivo	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Medir educación financiera brindada a los segmentos vulnerables (población a priorizar según ENIF 2024 - 2027)	1. Mujeres Capacitadas	19,37%	32,77%	36,32%	11,55%	100,00%
	2. Población de bajos ingresos capacitada (de \$0 a \$451)	20,06%	31,10%	40,79%	8,06%	100,00%
	3. Migrantes Capacitados	20,73%	39,09%	23,64%	16,55%	100,00%
	4. Total de población rural capacitada	25,15%	27,27%	37,06%	10,52%	100,00%
	5. Población indígena capacitada	30,87%	31,55%	26,87%	10,71%	100,00%
	6. Población montubia capacitada	23,77%	20,20%	43,31%	12,72%	100,00%
	7. Población afroecuatoriana capacitada	8,75%	59,33%	24,00%	7,92%	100,00%
Medir total de personas capacitadas	8. Total de personas capacitadas	18,80%	32,10%	35,65%	13,45%	100,00%
Medir educación financiera	9. Niños escolares (5 a 8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



brindada por grupo etario	años) capacitados					
	10. Preadolescentes (9 a 12 años) capacitados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	11. Jóvenes (13 a 17 años) capacitados	51,52%	10,60%	35,93%	1,95%	100,00%
	12. Jóvenes adultos (18 a 24 años) capacitados	9,46%	53,24%	28,74%	8,56%	100,00%
	13. Adultos (25 a 64 años) capacitados	19,29%	29,58%	35,21%	15,92%	100,00%
	14. Adultos mayores (65 en adelante) capacitados	12,24%	10,99%	70,46%	6,32%	100,00%
Monitorear modalidad de capacitación utilizada	15. Capacitación presencial	20,89%	32,98%	35,81%	10,32%	100,00%
	16. Capacitación virtual	8,12%	19,01%	39,16%	33,71%	100,00%
	17. Capacitación mixta	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

3.4 Pilar IV: Marco Legal y Regulatorio

El Pilar IV está definido como: Eficiencia e innovación regulatoria de los sistemas controlados, generar un marco regulatorio macro prudencial del sistema financiero, que se ciña a los estándares internacionales vigentes y aplicables emanados principalmente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para el sistema financiero

- **Normas de Control de la Superintendencia de Bancos**

Durante el año 2025, esta Superintendencia de Bancos emitió y reformó un total de 22 normas de control de la Codificación de las normas, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 41. Normas de Control emitidas y reformadas

Nro.	Asunto	Resolución
1	Reforma al Capítulo I "Norma de control para la fusión extraordinaria de entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", Título XVI "Del proceso de fusión extraordinaria, de exclusión y transferencia de activos y pasivos, y de la liquidación de las entidades de los sectores financiero público y privado" del Libro I.	SB-2025-0158 20/01/2025
2	Reforma al Capítulo III "De la formación obligatoria de reservas para futuras capitalizaciones con las utilidades de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", Título VII "Del patrimonio", Libro I.	SB-2025-00197 23/01/2025
3	Reforma a la Disposición Transitoria Primera del Capítulo II "Norma de control para la calificación de los auditores internos de las entidades de los sectores financieros público y privado", Título XVII "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos", Libro I.	SB-2025-00807 31/03/2025



4	Reforma al "Catálogo único de cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado" para la habilitación de la cuenta "2602 obligaciones con instituciones financieras del país – Obligaciones financieras", y sus respectivas subcuentas para el usuario Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.	SB-2025-01202 15/05/2025
5	Reforma del Capítulo I "Calificación de los miembros del Directorio y Representantes Legales de las Entidades Financieras Controladas por la Superintendencia de Bancos", Título VI "Del gobierno y de la Administración", Libro I.	SB-2025-01169 09/05/2025
6	Reforma al Capítulo VIII "Normas para el proceso de postulación, selección y designación de los defensores del cliente de las entidades financieras públicas y privadas controladas por la Superintendencia de Bancos", Título XIII "De los usuarios financieros", Libro I.	SB-2025-1750 15/07/2025
7	Reforma al "Catálogo único de cuentas para uso de las entidades del sector financiero público y privado" para incluir disposiciones sobre el sistema de garantía crediticia.	SB-2025-01841 25/07/2025
8	Reforma al Capítulo II "Prácticas contables para operaciones que no se cancelan a su vencimiento", Título XI "De la contabilidad", Libro I.	SB-2025-01842 25/07/2025
9	Reforma al Capítulo X "Norma de Control para la evaluación y gestión del riesgo ambiental y social", Título IX "De la gestión y administración de riesgos", Libro I.	SB-2025-02114 29/08/2025
10	Reforma al "Catálogo único de cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado" a fin de crear la subcuenta 510460 "Cartera subvencionadas preferencial" para BanEcuador B.P.	SB-2025-02115 29/08/2025
11	Reforma al "Catálogo único de cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado" – Eliminación de usuario "Banco Ecuatoriano de la Vivienda en Liquidación".	SB-2025-02319 24/09/2025
12	Reforma al Capítulo III "Normas para la calificación, declaración de inhabilidad y remoción de los miembros del consejo de administración, miembros de los comités y del representante legal de los fondos complementarios previsionales cerrados", Título II "De la calificación de las autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Social", Libro II.	SB-2025-02318 24/09/2025
13	Creación del Capítulo XI "Norma para la evaluación de adecuación del capital interno (ICAAP)", Título IX "De la gestión y administración de riesgos", Libro I.	SB-2025-02320 24/09/2025
14	Creación del Capítulo V "Norma de calificación para las entidades de servicios financieros tecnológicos; y de la emisión de la licencia para el ejercicio de las actividades Fintech de las sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos", Título "De la constitución y emisión de la autorización para el ejercicio de las actividades financieras y permisos de funcionamiento de las entidades de los sectores financieros público y privado", Libro I.	SB-2025-02324 25/09/2025
15	Creación del Capítulo I "Norma para la supervisión y control de las entidades de servicios financieros tecnológicos; y, de las actividades Fintech de las sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos", Título XXI "De la supervisión y control de las entidades de servicios financieros tecnológicos", Libro I.	SB-2025-02325 25/09/2025
16	Creación del Capítulo XII "Norma de control para la gestión integral y administración de riesgos de las entidades de servicios financieros tecnológicos", Título IX "De la gestión y administración de riesgos", Libro I.	SB-2025-02323 25/09/2025
17	Reforma al Capítulo VI "Norma de control para la prevención y administración del riesgo de lavado de activos y la financiación de otros delitos (PARLAFD)", Título IX "De la gestión y administración de riesgos", Libro I.	SB-2025-02322 25/09/2025
18	Reforma al "Catálogo de cuentas para el uso del Sistema de Seguridad Social y sus Fondos Administrados".	SB-2025-02625 31/10/2025
19	Reforma al Capítulo VI "Compensación o castigo de pérdidas, déficit acumulados o desvalorización del patrimonio", Título XI "De la contabilidad", Libro I.	SB-2025-02673 12/11/2025
20	Creación del Capítulo III "Norma unificada para el registro de las calificadoras de riesgo aplicable a los sistemas financiero, de valores y de seguros y licenciamiento para las calificadoras de riesgo del sistema financiero público y privado", Título XVII "Calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos", Libro I.	SB-2025-02728 19/11/2025
21	Creación del Capítulo I "Norma de control para el funcionamiento de espacios controlados de pruebas regulatorias (sandboxes regulatorios) para desarrollos innovadores", Título XXII "De los Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios)", Libro I.	SB-2025-02852 28/11/2025

22	Creación del Capítulo VII "Norma de control del defensor del cliente de las entidades financieras públicas y privadas controladas por la Superintendencia de Bancos", Título XIII "De los usuarios financieros", Libro I	SB-2025-02853 28/11/2025
----	--	-----------------------------

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

- **Propuestas de Norma para Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**

Durante el año 2025 la Dirección de Normativa emitió los informes jurídicos y coordinó el envío de las siguientes propuestas a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:

Tabla 42. Propuesta de Norma enviadas a la JPRMF

Nro.	Asunto	Observación
1	Propuesta de reforma al Capítulo XI "Norma para el financiamiento de vivienda de interés social y de interés público con la participación del Sector Financiero Público, Privado, Popular Y Solidario", Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I.	Enviado a la JPRF con oficio Nro. SB-DS-2025-0002-O de 07/01/2025
2	Propuesta de reforma del artículo 3 de la Sección II "Factores de ponderación de activos y contingentes" y, del artículo 7 de la Sección III "Conformación del Patrimonio Técnico Total", del Capítulo VIII "Relación entre el Patrimonio Técnico y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las entidades del sistema financiero público y privado", Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I.	Enviado a la JPRMF con oficio Nro. SB-DS-2025-0253-O de 15/05/2025
3	Propuesta de reforma para eliminar el inciso final del artículo 6 de la Sección III "Constitución de provisiones", y la disposición transitoria quinta del Capítulo XVIII "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I.	Enviado a la JPRMF con oficio Nro. SB-DS-2025-0500-O de 31/10/2025

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

- **Propuestas de Norma para Legislativo**

A través de oficio Nro. SB-DS-2025-0360-O de 01 de agosto de 2025 esta Superintendencia de Bancos remitió a la Asamblea Nacional la "Propuesta de Reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero y al Código Orgánico".

Adicionalmente se participó en la emisión de informes jurídicos para la Asamblea Nacional los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Informe jurídico Nro. SB-INJ-2025-0297-M de 19 de marzo de 2025, sobre el Análisis al "Proyecto de Ley Orgánica de Protección Digital Unificado" solicitado con Oficio Nro. AN-CSIS-2025-0047-O.
- ✓ Informe jurídico Nro. SB-INJ-2025-0320-M de 25 de marzo de 2025, sobre el "Proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Conflicto de Interés".
- ✓ Informe jurídico Nro. SB-INJ-2025-0721-M de 27 de junio de 2025, sobre el análisis al "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud para limitar la discrecionalidad y transparentar los mecanismos de pagos a los prestadores de la red privada complementaria de salud pública sin fines de lucro que atienden a grupos de

atención prioritaria” y el “Proyecto de Ley Orgánica para el fortalecimiento del sistema de información nacional de salud y control de conflictos de interés reformatoria a la ley orgánica de salud”

- ✓ Informe jurídico Nro. SB-INJ-2025-0865-M de 1 de agosto de 2025, sobre el “Proyecto de Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos”.
- ✓ Informe jurídico Nro. SB-INJ-2025-0964-M de 27 de agosto de 2025, sobre el “Proyecto de Ley Orgánica para el fortalecimiento de la ciberseguridad, reformatoria a la ley orgánica de transformación digital y audiovisual”.
- ✓ Memorando Nro. SB-INCSS-2025-0268-M de 16 de septiembre de 2025, sobre el Oficio Nro. AN-TJAF-2025-0044-ORI de 08 de septiembre de 2025 del Abg. Alex Fabricio Toapanta Jami calidad de Asambleísta,
- ✓ Memorando Nro. SB-INJ-2025-0924-M de 16 de agosto de 2025 que contiene el informe sobre reunión de trabajo mantenida con el CONADIS sobre aportes al Reglamento General a la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad.

4. CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.1 Cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA)

Mediante resolución Nro. SB-CGPMC-2025-001 de 10 de enero de 2025, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Bancos correspondiente al ejercicio económico 2025, misma que contiene el Anexo 1 – Indicadores del POA y Anexo 2 – Actividades con Asignación Presupuestaria (Anexo 1 fue actualizado mediante resolución Nro. SB-CGPMC-2025-013 de 27 de mayo de 2025, con lo cual se pasó de 9 indicadores a 90 indicadores para seguimiento).

A continuación, se detallan 13 indicadores determinados para reporte gerencial, y sus resultados al 31 de diciembre de 2025, conforme el seguimiento y resultados obtenidos en el transcurso del año:

Tabla 43. Cumplimiento POA

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Indicador	Fórmula	Resultado
OE1: Mantener la estabilidad de los sectores público y privado del sistema financiero y del sistema de seguridad social	Incrementar la protección del usuario financiero mediante la atención eficaz de los reclamos presentados en la DNAE y el seguimiento al cumplimiento de programas de EF	Cumplir con el 95% reclamo y/o resolución de reclamos resueltos de las y los consumidores financieros de las entidades controladas presentadas a la SB	(Número de reclamos resueltos a la fecha de corte/número de reclamos ingresados a la fecha de corte) * 100%	89,77%
OE1: Mantener la estabilidad de los sectores público y privado del sistema financiero y del sistema de seguridad social	Incrementar la eficiencia y efectividad del modelo de supervisión mediante la generación y monitoreo a la implementación de	Lograr el 100% de cumplimiento del plan de cierre de brechas de las recomendaciones emitidas a través del FSAP.	(Porcentaje de avance de las actividades ejecutadas a la fecha de corte/ Porcentaje programado de avance de las	100,00%



	herramientas y metodologías para la gestión de supervisión a las entidades controladas.		actividades planificadas a la fecha de corte)*100	
OE1: Mantener la estabilidad de los sectores público y privado del sistema financiero y del sistema de seguridad social	Incrementar la eficiencia y efectividad del modelo de supervisión mediante la implementación de las mejores prácticas de supervisión basada en riesgos en los sistemas controlados mediante el cumplimiento del Plan Anual de Supervisión (PAS).	Lograr el 100% de emisión de informes de monitoreo de entidades no autorizadas, de las alertas presentadas por la UAFE	(Número de informes de monitoreo de entidades no autorizadas a la fecha de corte/ Número de alertas validadas por la UAFE a la fecha de corte) * 100	100,00%
OE1: Mantener la estabilidad de los sectores público y privado del sistema financiero y del sistema de seguridad social	Incrementar la ejecución presupuestaria mediante la optimización de la calidad del gasto.	Lograr el 100% de la ejecución del presupuesto de ingresos que se ha determinado conforme proyección de recaudación	(Valor devengado a la fecha de corte / Valor codificado a la fecha de corte) * 100	98,64%
OE2: Incrementar la eficiencia y efectividad del modelo de supervisión y control preventivo, integral, prospectivo y suficiente basado en riesgos.	Incrementar la gestión institucional mediante la elaboración y seguimiento de la planificación estratégica y operativa institucional	Cumplir al menos con el 90% de los cronogramas de las supervisiones establecidas en el Plan Anual de Supervisiones (PAS) para incrementar la eficiencia y efectividad del modelo de supervisión mediante la implementación de las mejores prácticas de supervisión basada en riesgos en los sistemas controlados.	%Avance Ejecutado a la fecha de corte/ % Avance Programado a la fecha de corte	99,96%
OE3: Incrementar la eficacia y la innovación regulatoria de los sistemas controlados.	Incrementar la gestión institucional mediante la elaboración y seguimiento de la planificación estratégica y operativa institucional	Lograr el 100% de cumplimiento del Plan de Trabajo del SB, a través del seguimiento a los proyectos, planes, actividades establecidas en el Plan de Trabajo	(Promedio de avance real de los proyectos del plan de trabajo SB a la fecha de corte/ Promedio de avance programado de los proyectos del plan de trabajo	97,55%



			SB a la fecha de corte) * 100	
OE4: Incrementar la migración hacia un sistema financiero inclusivo.	Incrementar la eficacia e innovación regulatoria mediante la emisión del criterio jurídico, atención a los requerimientos judiciales de manera oportuna, autorización de actos societarios y cumplimiento de la programación normativa definida por la Intendencia Nacional Jurídica.	Cumplir con el 95% de los reclamos y/o emisión de resolución de reclamos resueltos de las y los consumidores financieros de las entidades controladas presentadas a la SB	(Número de solicitudes atendidas dentro del plazo normativo en el período de análisis/ Número de solicitudes planificadas en el período de análisis) * 100	100,00%
OE4: Incrementar la migración hacia un sistema financiero inclusivo.	Incrementar la eficacia e innovación regulatoria mediante la emisión del criterio jurídico, atención a los requerimientos judiciales de manera oportuna, autorización de actos societarios y cumplimiento de la programación normativa definida por la Intendencia Nacional Jurídica.	Cumplir con el 100% de emisión de recursos resueltos conforme la normativa legal vigente (apelación, extraordinario).	(Número de resoluciones de recursos emitidas dentro del plazo normativo en el período de análisis/ Número de resoluciones de recursos planificados en el período de análisis) * 100	100,00%
OE5: Fortalecer las capacidades institucionales - Re-institucionalizar la SB.	Incrementar la gestión institucional mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores de la SB y la adecuada implementación de los subsistemas integrados de talento humano.	Cumplir con el 100% de las capacitaciones programadas dentro del Plan Anual de Capacitación Institucional	(Número de cursos del Plan ejecutados a tiempo a la fecha de corte/ Número de cursos planificados a la fecha de corte) * 100	41,53%*
OE5: Fortalecer las capacidades institucionales - Re-institucionalizar la SB.	Incrementar la gestión institucional mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores de la SB y la adecuada implementación de los subsistemas integrados de talento humano.	Cumplir con el 100% de insistencias para entrega de documentos habilitantes para pago y/o pago de curs para los servidores desvinculados	(Número de servidores desvinculados con CUR de pago de liquidación emitido + número de servidores con insistencias para que presenten paz y salvo a la fecha de corte/ Número total de servidores desvinculados a	100,00%



			la fecha de corte) * 100	
OE5: Fortalecer las capacidades institucionales - Re-institucionalizar la SB.	Incrementar la gestión institucional mediante la adquisición de manera oportuna de los servicios, bienes, suministros y demás materiales.	Lograr el 90% de ejecución del plan anual de contratación planificado para cumplir en el año en curso	(Número de contrataciones ejecutadas a la fecha de corte/ Total de contrataciones planificadas a la fecha de corte) *100	100,00%
OE5: Fortalecer las capacidades institucionales - Re-institucionalizar la SB.	Incrementar la ejecución presupuestaria mediante la optimización de la calidad del gasto.	Lograr el 100% de la ejecución presupuestaria de gasto mediante la optimización de la calidad de los rubros destinados a las actividades con asignación presupuestaria.	(Valor devengado a la fecha de corte / Valor codificado anual) * 100	95,18%
OE5: Fortalecer las capacidades institucionales - Re-institucionalizar la SB.	Incrementar la gestión institucional mediante la implementación y soporte de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la supervisión basada en riesgos.	Lograr el 95% de entrega del servicio de infraestructura tecnológica entregada en el periodo analizado	(Número de horas de servicios de infraestructura tecnológica entregado a la fecha de corte/ número de horas mes a la fecha de corte)	99,92%

* El resultado del indicador de capacitación se encuentra directamente condicionado por la limitada asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual ha restringido la ejecución integral de la planificación inicialmente prevista. No obstante, en estricto apego a la misión institucional de la Superintendencia de Bancos y con el objetivo de garantizar el fortalecimiento continuo de las capacidades técnicas de su talento humano, se implementaron medidas de gestión orientadas a la optimización y priorización eficiente de los recursos disponibles. En este marco, se gestionó y ejecutó un total de 97 cursos, entre programados y no programados, que beneficiaron a 310 servidores y trabajadores de la institución, con énfasis en contenidos técnicos y especializados. Estas acciones permitieron fortalecer de manera transversal las competencias y habilidades profesionales del personal, contribuyendo al desarrollo integral del talento humano y a la mejora sostenida del desempeño institucional, así como a la calidad de los servicios que presta la Superintendencia de Bancos, en alineación con sus objetivos estratégicos.

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÓN

Administrar, gestionar y suministrar los recursos financieros requeridos para la ejecución de los servicios, procesos, planes, programas y proyectos institucionales, en función de la normativa vigente.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Financiera se consolidó como un eje estratégico para la sostenibilidad y solidez institucional, garantizando una administración eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos. Más allá del cumplimiento normativo y operativo, la gestión se orientó a fortalecer la planificación presupuestaria, optimizar la ejecución del gasto y asegurar una programación financiera alineada con los objetivos institucionales.

A lo largo del año, se priorizó el acompañamiento técnico permanente a las distintas unidades, promoviendo una cultura de disciplina fiscal y uso eficiente de los recursos. El período cerró no solo con metas financieras cumplidas, sino también con información oportuna y reportes estratégicos que hoy constituyen herramientas clave para la toma de decisiones y la proyección sostenible del futuro institucional.

- **Presupuesto Asignado y su Evolución**

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Superintendencia de Bancos contó inicialmente con una asignación presupuestaria de USD 14.741.751,89. No obstante, gracias a las gestiones oportunas y eficientes realizadas por la institución, se logró obtener un incremento adicional de USD 2.703.854,78, alcanzando así un presupuesto total de USD 17.445.606,67.

Este resultado pone de manifiesto una gestión administrativa proactiva, eficiente y responsable, orientada a optimizar la disponibilidad de recursos y a fortalecer la capacidad operativa institucional. Asimismo, la obtención de estos recursos adicionales demuestra el compromiso de las autoridades y de los equipos técnicos con una planificación financiera técnica y estratégica, así como su efectiva capacidad de articulación y coordinación en la formulación, justificación y ejecución de los requerimientos presupuestarios.

El incremento alcanzado no solo permitió ampliar el margen de acción institucional, sino que también contribuyó al cumplimiento oportuno de las actividades planificadas, fortaleciendo la eficiencia en la ejecución presupuestaria y reafirmando el compromiso de la Superintendencia con una administración transparente, eficaz y orientada a resultados.

Tabla 44. Asignación Presupuestaria

Asignación inicial al 2025 efectuada por el MEF	Incremento de presupuesto	Codificación después de incremento aprobado por el MEF
14.741.751,89	2.703.854,78	17.445.606,67

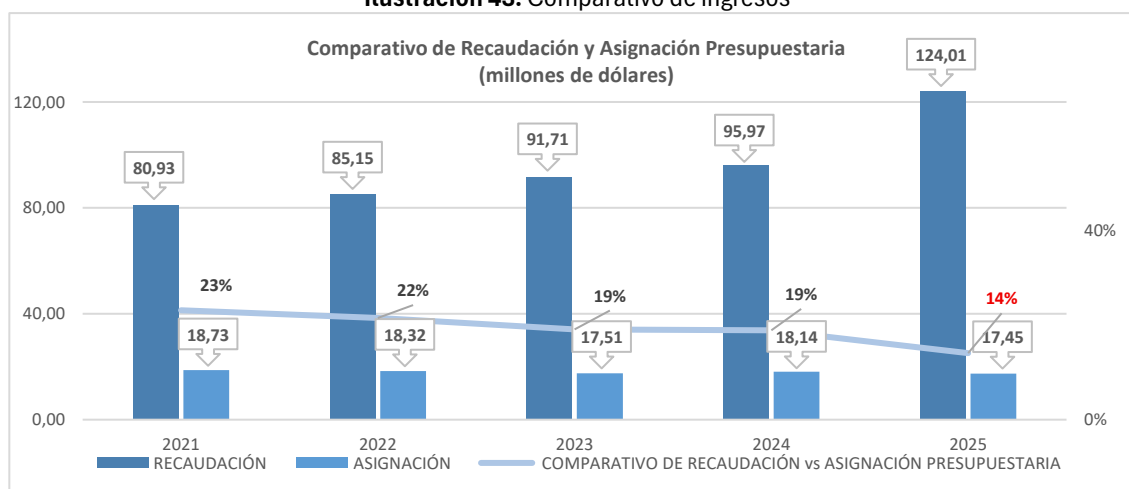
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

- **Comparativo de recaudación y asignación presupuestaria**

A continuación, se presenta un cuadro comparativo que detalla los ingresos recaudados frente al presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2025.

Este análisis permite visualizar de forma clara y estructurada el comportamiento financiero institucional, facilitando la evaluación del equilibrio entre los recursos percibidos y los recursos asignados.

Ilustración 43. Comparativo de ingresos



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Como se observa en el gráfico de barras elaborado con base en los datos correspondientes a los últimos cinco años, los ingresos presentan una tendencia sostenida de crecimiento en la recaudación. En particular, en el ejercicio 2025 se alcanzó el nivel más alto de recaudación del período analizado, registrándose ingresos por USD 124.013.684,04. Este resultado constituye un hito relevante y demuestra la efectividad de las acciones implementadas por la administración actual para maximizar la recaudación. No obstante, pese al incremento significativo en la recaudación, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó para la ejecución del gasto un monto de USD 17.445.606,67, lo que representa apenas el 14 % del total recaudado en dicho ejercicio fiscal. Esta relación pone de manifiesto una marcada diferencia entre los recursos generados y los efectivamente asignados para su ejecución presupuestaria.

Asimismo, al comparar este comportamiento con años anteriores, se evidencia una reducción en el porcentaje de asignación respecto de los ingresos recaudados. Mientras que en 2021 el porcentaje asignado representó el 23 % del total recaudado, para 2025 esta proporción descendió al 14 %, reflejando una disminución considerable en la capacidad de utilización de los recursos generados.

Este escenario permite inferir que, a pesar del crecimiento sostenido en la recaudación institucional, la asignación presupuestaria no ha mantenido una proporción equivalente.

Tabla 45. Ejecución presupuestaria

Grupo de Gasto	Codificado Inicial	Codificado Final	Comprometido	Devengado	% de Ejecución
510000	10,659,870.70	11,711,508.08	11,158,997.17	11,158,997.17	95.28
530000	1,742,661.78	2,147,496.67	2,089,429.52	1,877,705.96	87.44
570000	133,495.68	106,946.33	104,878.83	100,752.94	94.21
580000	2,205,723.73	2,190,472.63	2,189,327.76	2,189,327.76	99.95
710000	0.00	1,121,029.50	1,121,029.50	1,121,029.50	100.00
840000	0.00	19,364.12	16,552.37	10,739.12	55.46
990000	0.00	148,789.34	148,789.34	145,778.64	97.98
Total	14,741,751.89	17,445,606.67	16,829,004.49	16,604,331.09	95.18

Elaboración: Superintendencia de Bancos



LINK	TEMÁTICA
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/descargas/41512/	Ejecución presupuestaria 2025

Como se observa en el cuadro anterior, la Superintendencia de Bancos, actuando con responsabilidad, oportunidad y estricto apego a la normativa vigente, alcanzó una ejecución presupuestaria del 95,18% al cierre del ejercicio fiscal. Este resultado refleja una gestión financiera técnica, planificada y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, evidenciando un alto nivel de compromiso en la administración eficiente de los recursos públicos.

Durante el período, la institución desplegó un seguimiento permanente a la programación financiera y a la ejecución del gasto, fortaleciendo los mecanismos de control interno y priorizando aquellas iniciativas de mayor impacto para la supervisión y estabilidad del sistema financiero. La gestión presupuestaria se caracterizó por una coordinación constante con las unidades requirentes, la optimización de los tiempos administrativos y la implementación de acciones correctivas oportunas para mitigar riesgos de subejecución.

No obstante, pese a las gestiones técnicas y administrativas impulsadas para alcanzar la ejecución total del presupuesto asignado, dicho objetivo no pudo concretarse en su totalidad. Esto se debió a que varios trámites estratégicos no contaron con la aprobación oportuna por parte del ente rector; en particular, la falta de aprobación de los avales necesarios que permitían ejecutar el grupo de gasto 84, destinado a la adquisición de bienes de larga duración, aun cuando el Ministerio de Economía y Finanzas ya había aprobado la asignación correspondiente para dicho ítem.

De igual manera, se solicitó la aprobación íntegra del grupo de gasto 51, la cual tampoco fue concedida, lo que incidió directamente en el nivel de ejecución presupuestaria previsto. Esta situación incidió principalmente en la ejecución de procesos críticos relacionados con inversiones tecnológicas y con la reestructuración del talento humano, iniciativas fundamentales para el fortalecimiento institucional y la modernización de la supervisión.

Aun en este contexto, la Superintendencia demostró una gestión proactiva y responsable, maximizando el uso de los recursos disponibles y asegurando que la ejecución alcanzada respondiera a criterios de eficiencia, transparencia y alineación estratégica, consolidando así una administración financiera sólida y orientada a resultados.

Se gestionó de manera reiterada ante el Ministerio de Economía y Finanzas el incremento de la asignación presupuestaria, sustentando dicho requerimiento en la mayor recaudación alcanzada por la institución, así como en la necesidad imperiosa de fortalecer su capacidad operativa y tecnológica. Este incremento resulta fundamental para garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos institucionales, en especial aquellos vinculados con la modernización de sistemas, optimización de servicios y cumplimiento oportuno de las funciones de control y supervisión.

Adicionalmente, es importante considerar que a esta Superintendencia se le han atribuido nuevas competencias y responsabilidades, las cuales demandan recursos adicionales tanto humanos como tecnológicos, a fin de asegurar una gestión eficaz, transparente y alineada con las exigencias normativas vigentes y las expectativas de la ciudadanía.

No obstante, pese a la insistencia y a la debida justificación técnica y financiera presentada, hasta la presente fecha no se ha recibido pronunciamiento alguno por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que limita la capacidad institucional para responder de manera adecuada a los retos actuales y compromete el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos

6. CONTRATACIÓN PÚBLICA

PAC 2025 – Planificación inicial

La planificación inicial fue gestionada por la administración anterior. La gestión del Econ. Roberto Romero como Superintendente de Bancos inició en febrero de 2025. Dado que los recursos del Presupuesto General del Estado (PGE) y de la Superintendencia de Bancos ya estaban asignados al inicio del ejercicio fiscal, la gestión del presupuesto se realizó con base en los montos disponibles al momento de asumir, lo cual condicionó ciertas decisiones en la fase preparatoria del PAC.

Procesos de Contratación Pública adjudicados

- Se logró una mejora significativa en el 2025 al ejecutar \$1.911.128,45, lo que representa un incremento del 42% en la capacidad de ejecución frente al año anterior.
- Adicionalmente, la Superintendencia de Bancos, no solo se gestionó más recursos, sino que alcanzó el mayor volumen de adjudicaciones en los últimos años, con 86 procesos exitosos, superando el promedio de los tres años previos, alcanzando el monto más alto de ejecución del período analizado, superando significativamente los niveles de ejecución.
- La gestión se ha traducido en un crecimiento tangible y una optimización superior de los recursos institucionales. La comparación entre 2022 y 2025 evidencia una mejora sustancial en la capacidad de ejecución, reflejando la madurez de los procesos y la dedicación para atender las necesidades institucionales de manera oportuna, eficaz y la optimización de los recursos institucionales.

Tabla 46. Procesos adjudicados 2024-2025

Año	Procesos Adjudicados	Monto Ejecutado (USD)
2022	80	\$1.487.191,63
2023	77	\$1.549.806,58
2024	63	\$1.343.643,01
2025	86	\$1.911.128,45

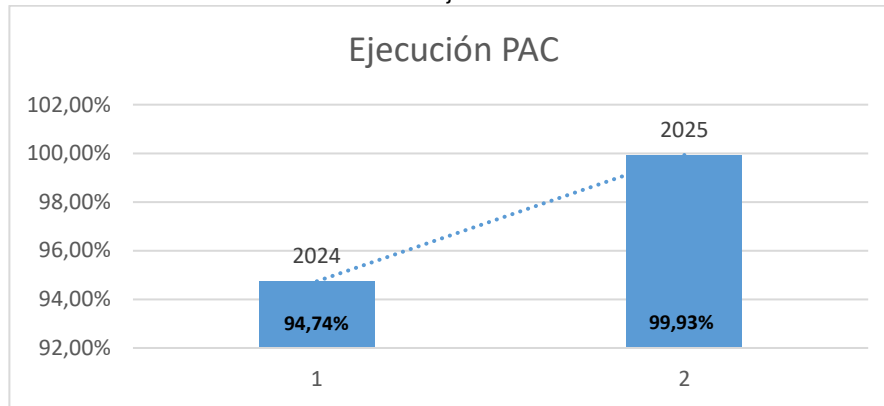
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Matriz procesos contratación Pública

En términos de efectividad operativa, la gestión del Plan Anual de Contratación (PAC) alcanzó niveles de precisión histórica. Mientras que en 2024 se logró una ejecución del 94,74%, en el ejercicio 2025 se elevó la ejecución a una meta casi absoluta del 99,93%, garantizando que

prácticamente la totalidad de los recursos planificados se transformaran en resultados institucionales.

Ilustración 44. ejecución PAC



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

7. CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES CGE

Hasta el mes de diciembre de 2025, la Contraloría General del Estado, desde el año 2018, notificó a la Superintendencia de Bancos un total de 32 informes aprobados, con un total de 146 recomendaciones:

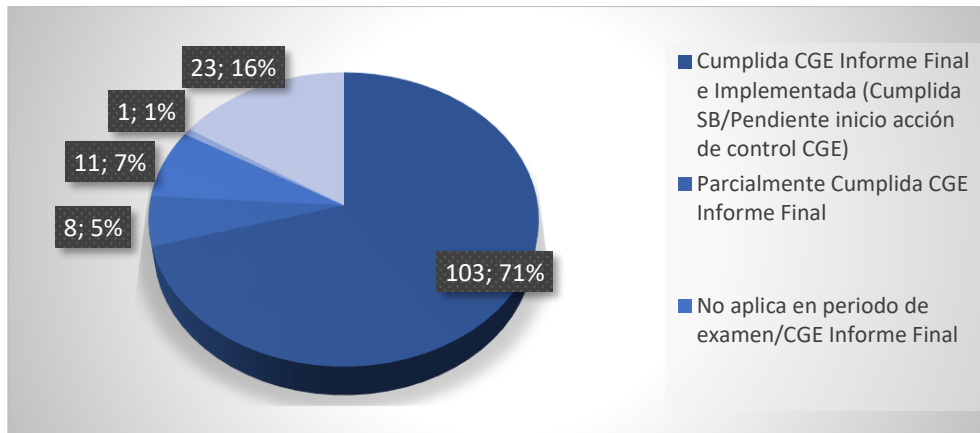
Tabla 47. Resumen del estado de recomendaciones al 31 de diciembre 2025
(Dentro de un mismo examen pueden existir recomendaciones con diferentes estados)

ESTADO RECOMENDACIONES (2018 – 2025)	# Exámenes	# Recomendaciones	% Cumplimiento
Cumplida/CGE Informe Final e Implementada (Cumplida SB/Pendiente inicio acción de control CGE)	27	103	70,55%
Parcialmente Cumplida/CGE Informe Final	6	8	5,48%
No aplica en periodo de examen/CGE Informe Final	4	11	7,53%
No aplica SB (Por su naturaleza no es aplicable posterior al examen efectuado; pendiente inicio acción de control CGE)	1	1	0,68%
En Proceso SB	5	23	15,75%
Total General Informes / Recomendaciones CGE	32	146	100,00%

Fuente: Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE.

Elaborado: Superintendencia de Bancos

Ilustración 45. Estado de recomendaciones al 31 de diciembre 2025



Fuente: Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE

Elaborado: Superintendencia de Bancos

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se realiza el seguimiento a 11 informes resultantes de exámenes especiales de auditoría, dentro de los cuales se encuentran 31 recomendaciones: 23 en proceso y 8 parcialmente cumplidas, el seguimiento a la implementación y cumplimiento de dichas recomendaciones se lo hace a través de reuniones y comunicaciones formales con las unidades responsables, recopilando cronogramas, informes y medios de verificación. La información se registró en una matriz en Excel, la documentación se almacenó en repositorio digital institucional (Nextcloud) y los avances se reportaron en informes técnicos mensuales y en el módulo correspondiente de la CGE.

8. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Superintendencia de Bancos, de acuerdo con su “Inventario de Convenios de Cooperación y/o Membresías Institucionales” registra con corte al 31 de diciembre de 2025 un total de 46 convenios vigentes.

Tabla 48. Convenios vigentes y finalizados SB

Tipo de convenio	Convenios Totales Suscritos	Convenios Totales vigentes
Convenios Nacionales	75	27
Convenios Internacionales	40	19
Total	115	46

Fuete y elaboración: Superintendencia de Bancos

Del total de convenios vigentes: 27 (59%) se han firmado con organismos nacionales (de ellos, 10 corresponden a universidades) y 19 (41%) con organismos internacionales, de los cuales 3 corresponden a membresías con: Asociación de Supervisores Bancarios de la Américas (ASBA); Red de Pensiones en América Latina y el Caribe (Red PLAC); y, Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).

Cabe indicar que después de un análisis de competencias, en el mes de octubre, con Oficio Nro. SB-DS-2025-0481-O, la Máxima Autoridad de la Superintendencia de Bancos comunicó al Director

General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos-CEMLA, la decisión de no renovar la membresía con ese organismo internacional a partir del año 2026. Además, en el mes noviembre de 2025, el señor Superintendente, a través de los Oficios No. SB-DS-2025-0532-O, SB-DS-2025-0533-O y SB-DS-2025-0534-O, comunicó a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), a la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) y a la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), la decisión de no renovar la membresía correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Decisiones que han ahorrado recursos al estado.

Durante el 2025 la Superintendencia de Bancos impulsó la suscripción de varios convenios con organismos internacionales y nacionales, dentro de los que se destacan la vinculación con importantes entidades de educación superior del país. En cuanto a los acuerdos internacionales cabe destacar la firma de los acuerdos de cooperación con organismos como el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras. En cuanto a los convenios suscritos con instituciones nacionales constan: Banco Central del Ecuador; Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD); y, Superintendencia de Competencia Económica; y, en la parte relacionada con el acercamiento de entidades de educación superior constan Universidad Técnica de Manabí y Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo "UEES"; lo que contribuirá al fortalecimiento de la aplicación de las mejores prácticas de supervisión basada en riesgos así como el acercamiento de la Superintendencia de Bancos con la comunidad.

Durante el año 2025, se suscribieron 9 convenios, 5 con organismos nacionales y 4 con organismos internacionales, cuyo detalle se indica a continuación:

Tabla 49. Convenios nacionales suscritos en el año 2025

 Banco Central del Ecuador	<p>Convenio de Cooperación con el Banco Central del Ecuador</p> <p>-ALCANCE: Intercambio de información -FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17-junio-2025</p>
	<p>Convenio con la Universidad Técnica de Manabí</p> <p>-ALCANCE: Prácticas preprofesionales -FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16-septiembre-2025</p>
	<p>Convenio con la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo</p> <p>-ALCANCE: Cooperación interinstitucional -FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20-noviembre-2025</p>
	<p>Carta de Entendimiento Interinstitucional con la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo</p> <p>-ALCANCE: Cooperación técnica e intercambio de información -FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26-noviembre-2025</p>
	<p>Resolución Interinstitucional con la Superintendencia de Competencia Económica</p> <p>-ALCANCE: Copia del Sistema Integral "SISCPM" -FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28-noviembre-2025</p>

Elaboración: Dirección de Planificación y Control de Gestión

Tabla 50. Convenios Internacionales suscritos en el año 2025

	<p>Memorando de Entendimiento con el Instituto Global para el Crecimiento Verde</p> <p>-ALCANCE: Apoyo y asistencia técnica -FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28-julio-2025 -CÓDIGO REGISTRO CANCELLERÍA: KDR111</p>
	<p>Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras</p> <p>-ALCANCE: Cooperación técnica (Membresía) -FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29-julio-2025 -CÓDIGO REGISTRO CANCELLERÍA: REG377-REG378</p>
	<p>Acta de compromiso de cooperación voluntaria con las NNUU Oficina Contra la Droga y el Delito</p> <p>-ALCANCE: Apoyo y asistencia técnica -FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27-octubre-2025 -CÓDIGO REGISTRO CANCELLERÍA: ONU119</p>
	<p>Memorando de Entendimiento con Desarrollo Internacional Desjardins (DID)</p> <p>-ALCANCE: Cooperación interinstitucional -FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28-noviembre-2025 -CÓDIGO REGISTRO CANCELLERÍA: CAN085</p>

Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Cabe indicar que los convenios con los que cuenta la SB se encuentran publicados en la página web institucional.

9. HITOS COMUNICACIONALES

En 2025, la Superintendencia de Bancos redefinió su enfoque comunicacional con la implementación de la línea estratégica “Hacemos lo correcto”, concebida como el eje transversal capaz de ordenar, articular y potenciar toda su gestión comunicacional.

Más que una campaña, esta iniciativa se consolidó como un modelo de gobernanza comunicacional que permitió superar la dispersión de mensajes y establecer una narrativa institucional clara, coherente y alineada con la naturaleza técnica del organismo de control. Su puesta en marcha marcó un punto de inflexión: transformó la comunicación en una herramienta estratégica al servicio de la confianza pública.

A partir de este enfoque, la institución logró fortalecer su identidad sobre principios visibles y verificables —ética, transparencia y responsabilidad pública—, proyectando con mayor claridad su rol supervisor y su compromiso con una gestión íntegra. Al mismo tiempo, permitió acercar el accionar institucional a la ciudadanía mediante mensajes más comprensibles, consistentes y relevantes.

La implementación de “Hacemos lo correcto” implicó, además, un proceso estructurado de ordenamiento interno: definición de lineamientos discursivos y gráficos, estandarización de piezas comunicacionales, alineación entre comunicación interna y externa, y establecimiento de criterios básicos de seguimiento. Todo ello contribuyó a consolidar una comunicación más eficiente, cohesionada y orientada a resultados.

En conjunto, este hito no solo organizó la forma en que la institución comunica, sino que elevó su capacidad de posicionamiento, fortaleció su reputación y reafirmó, en cada mensaje, un principio rector claro: hacer lo correcto no es solo un enunciado, es la forma en que la Superintendencia de Bancos actúa y se relaciona con la ciudadanía.

Ilustración 45: Piezas comunicacionales Campaña Hacemos lo correcto





SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS



Quito: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00
Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre. Teléfono: (04) 370 42 00
Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova. Teléfonos: (07) 283 59 61 / 283 57 26
Portoviejo: Pedro Zambrano Izaguirre Nro. 637 entre Paulo Emilio Macias y América
Teléfonos: (05) 263 49 51 / (05) 263 48 84 / (05) 263 58 10 / (05) 265 07 10

www.superbancos.gob.ec

100
**Hacemos
lo correcto**



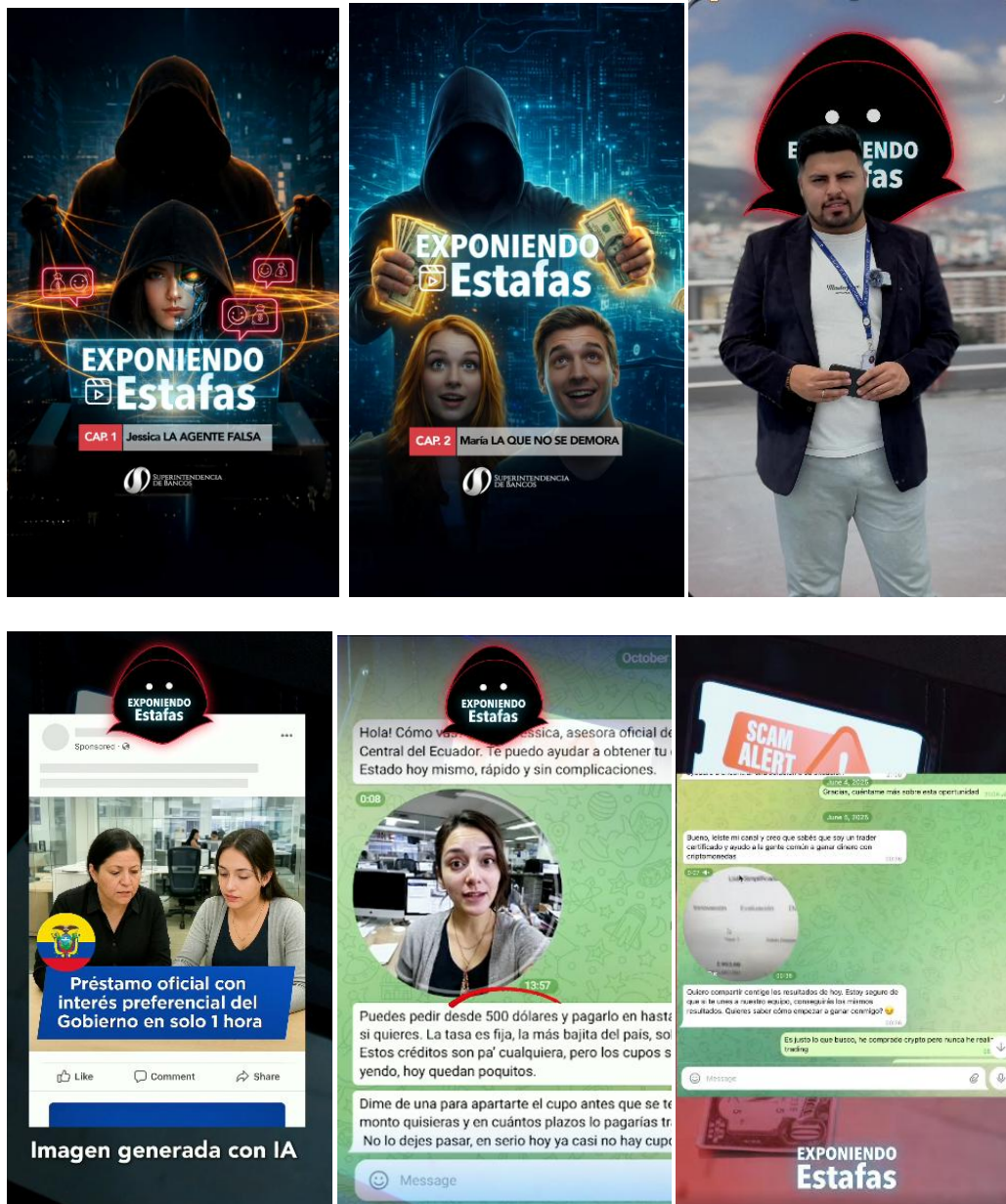
Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

Campañas ciudadanas de alto impacto para la protección, orientación y servicio a la ciudadanía

Como una consecuencia directa de la consolidación comunicacional alcanzada con la campaña “Hacemos lo Correcto”, se fortaleció la visión de convertir la narrativa institucional en una herramienta concreta de valor público. Este avance permitió dar paso a una comunicación con mayor capacidad de incidencia, servicio y conexión con las necesidades reales de la ciudadanía, orientada no solo a informar, sino también a proteger, orientar y acompañar a los usuarios del sistema financiero.

En ese marco, se diseñaron e implementaron campañas estratégicas enfocadas en temas de alta relevancia pública, con contenidos claros, oportunos y pedagógicos. Uno de los hitos más relevantes fue la estrategia comunicacional sobre **Entidades Financieras No Autorizadas**, concebida para alertar a la ciudadanía frente a riesgos cada vez más complejos y sofisticados. A través de piezas gráficas, contenidos audiovisuales explicativos, información oficial actualizada en el portal institucional y mecanismos de denuncia fortalecidos, se logró posicionar esta problemática en la conversación pública y reforzar el rol preventivo y protector de la Superintendencia de Bancos.

Ilustración 46: Productos audiovisuales Exponiendo Estafas

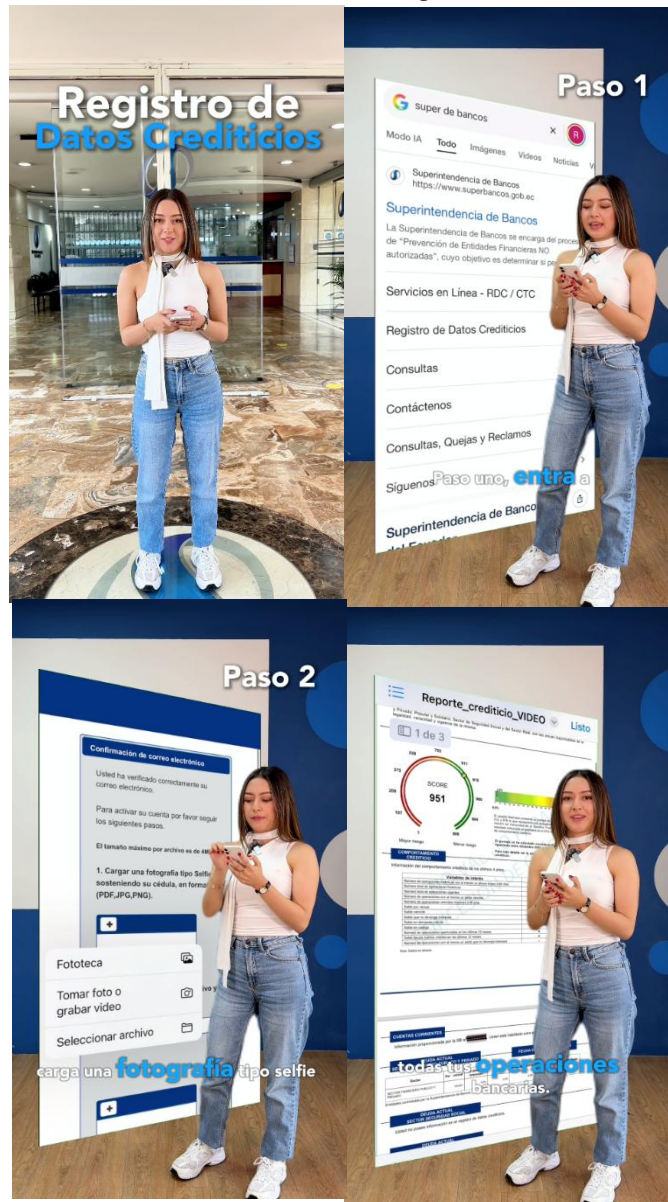


Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

En esta misma línea de utilidad pública, se desarrolló una serie de productos comunicacionales orientados a enseñar a la ciudadanía cómo obtener en línea su **Registro de Datos Crediticios**, documento clave para diversos trámites dentro del sistema financiero. Esta iniciativa permitió traducir un servicio técnico en un contenido accesible, práctico y de fácil comprensión, acercando la institución a las personas mediante una comunicación que no solo informa, sino que también facilita, resuelve y genera valor en la experiencia ciudadana.

Estas acciones evidencian una evolución cualitativa en la gestión comunicacional, al consolidar una línea de trabajo en la que comunicar también significa proteger, orientar y servir. En coherencia con el espíritu de “Hacemos lo Correcto”, estas campañas reafirmaron que una comunicación pública efectiva no solo fortalece la imagen institucional, sino que también construye confianza, genera cercanía y produce resultados concretos para la ciudadanía.

Ilustración 47: Productos audiovisuales Registro de Datos Crediticios



Fuente y elaboración: Superintendencia de Bancos

10. CONCLUSIONES

- **Alto nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales**
Durante el ejercicio fiscal 2025, la Superintendencia de Bancos alcanzó niveles de cumplimiento superiores al 99 % en cuatro de sus cinco objetivos estratégicos, registrando: 99,8 % en la estabilidad del sistema financiero, 100 % en la eficiencia del modelo de supervisión basada en riesgos, 99,5 % en innovación regulatoria y 99,7 % en inclusión financiera. Estos resultados evidencian una gestión institucional altamente efectiva y alineada a la planificación estratégica, orientada al interés público y al fortalecimiento del sistema financiero nacional y del sistema de seguridad social.
- **Fortalecimiento efectivo de la estabilidad del sistema financiero nacional**
Al cierre de diciembre de 2025, el sistema financiero nacional registró activos por USD 124.069 millones, de los cuales el 73,86 % correspondieron a entidades bajo supervisión directa de la Superintendencia de Bancos. Los indicadores prudenciales del sistema se mantuvieron en niveles adecuados, destacándose una morosidad de la banca privada del 2,99 %, una cobertura de cartera del 221,92 % y una solvencia promedio del 14,32 %, muy por encima del mínimo normativo del 9 %, lo que confirma la solidez estructural del sistema supervisado.
- **Consolidación de una supervisión moderna, preventiva y basada en riesgos**
Durante 2025 se ejecutaron 96 procesos de supervisión, alcanzando un 99,96 % de cumplimiento de los cronogramas planificados. La implementación progresiva de la Supervisión Basada en Riesgos permitió priorizar entidades y actividades críticas, optimizando los recursos institucionales y fortaleciendo la detección temprana de riesgos financieros, operativos, legales y de gobernanza.
- **Protección efectiva de los recursos de la seguridad social y sostenibilidad a largo plazo**
El sistema nacional de seguridad social alcanzó USD 67.071 millones en activos, con un crecimiento interanual del 6,73 %, mientras que los afiliados superaron los 4,18 millones de personas. La supervisión de los institutos de seguridad social y de los Fondos Complementarios Previsionales permitió identificar riesgos estructurales y oportunidades de mejora, en un contexto demográfico desafiante caracterizado por el aumento sostenido de la esperanza de vida y el envejecimiento poblacional, factores clave para la sostenibilidad financiera y actuarial futura.
- **Resultados concretos en inclusión financiera y garantías crediticias**
Durante 2025, el Sistema de Garantía Crediticia otorgó USD 6,43 millones en garantías, beneficiando a 2.680 personas, con un saldo garantizado de USD 15,96 millones y niveles controlados de siniestralidad (2,66 % en FOGEPS). Estos resultados reflejan un impacto positivo en el acceso al crédito, especialmente para actores de la economía popular y solidaria, microempresarios y sectores tradicionalmente excluidos del sistema financiero formal.
- **Atención ciudadana eficaz y fortalecimiento de la confianza pública**



La Superintendencia de Bancos atendió 125.058 usuarios a través de canales presenciales, virtuales y telefónicos, alcanzando un nivel de satisfacción ciudadana superior al 94 %. Adicionalmente, se tramitaron 5.939 reclamos y solicitudes durante 2025, reduciendo el tiempo promedio de atención, lo que evidencia una gestión orientada a la protección de los derechos de los usuarios financieros y a la mejora continua de los servicios públicos.

- **Crecimiento histórico de la recaudación y aporte estratégico al financiamiento del Estado**

Durante el año 2025, la Superintendencia de Bancos alcanzó una recaudación institucional histórica, al registrar USD 124,01 millones, constituyéndose en el nivel más alto de recaudación obtenido por la institución en los cinco últimos años, que representa un incremento interanual aproximado del 29 % respecto a la recaudación obtenida en 2024, cuando se registraron USD 95,97 millones. Este resultado consolida una tendencia creciente y sostenida en la generación de ingresos institucionales y refleja el fortalecimiento del sistema financiero supervisado, así como la mejora continua de los procesos de control y recaudación.

- **Transparencia, rendición de cuentas y mejora continua institucional**

El presente informe constituye un ejercicio de transparencia activa y rendición de cuentas verificable, sustentado en información cuantificable, indicadores objetivos y resultados medibles. La gestión institucional de 2025 refleja el compromiso permanente de la Superintendencia de Bancos con la ética pública, la lucha contra prácticas indebidas, el fortalecimiento del control social y la consolidación de la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

Atentamente,

Econ. Roberto Romero von Buchwald
Superintendente de Bancos



Revisado Por:		
Nombre	Cargo	Firma
Mgs. Leonidas Espinosa	Intendente General (S)	
Mgs. Leonidas Espinosa	Intendente General de Gestión Institucional	

Elaborador por:		
Nombre	Cargo	Firma
Mgs. Jessenia Cazco	Intendente Nacional de Riesgos y Estudios	
Mgs. Lorena Carrión	Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado	
Mgs. Santiago Garcés	Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público	
Mgs. Carmen Meythaler	Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social	
Mgs. Alejandra Molina	Intendente Nacional Jurídica	



Ing. Jenny Sánchez	Director Nacional de Atención y Educación al Ciudadano	
Ing. Aiwa Chang	Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo	
Ing. Oswaldo Muñoz	Coordinador General de Planificación y Mejoramiento Continuo	
Mgs. Mercedes Varela	Coordinador General Administrativa Financiera	
Mgs. Patricia Cruz	Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (S)	
Lcdo. Julio Valencia	Coordinador General de Comunicación	